

F A L L O

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante "El Acuerdo"), Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, apartado II.2.5 Del Fallo, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante "Las Reglas") y el Numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la Convocatoria, se emite el Fallo relativo a la Licitación Pública Internacional Abierta **No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina.**

De conformidad con los artículos 32 y 33 de "El Acuerdo", Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de "Las Reglas" y Numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.1 Criterio de Evaluación Binaria de las bases de la Convocatoria, la Dirección de Recursos Materiales a través de la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales mediante tarjeta sin número de fecha 02 de diciembre de 2025, remite el dictamen de evaluación a la Subdirección de Abastecimientos, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 13, 16 a la 19, 21 a la 33, 36, 37, 39 a la 44, 46 a la 62, 64 a la 72, 74 a la 79, 82 a la 90, 92 a la 109, 112, 113, 123 a la 136 y de la 140 a la 145), **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 8, 11 a la 13, 16, 19 a la 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 59, 61 a la 77, 84, 85, 88 a la 93, 101 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 132, 134, 136, 137 y de la 139 a la 145), **Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 44, 46 a la 50, 52 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 134 y de la 136 a la 145), **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 15, 17 a la 37, 39 a la 44, 46, 47, 50 a la 77, 84 a la 90, 92 a la 115, 120 a la 125 y de la 127 a la 146), **Driver Shot, S.A. de C.V.** (Partidas 15, 51, 94 a la 100 y 113), **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 8, 11 a la 13, 15, 20, 22, 23, 25 a la 31, 33, 35 a la 43, 52, 55, 59, 61, 64 a la 71, 73 a la 75, 77, 84, 85, 92, 101, 103 a la 109, 111, 112, 117 y de la 129 a la 134), **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 43, 45, 50 a la 64, 67 y de la 69 a la 145), **Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.** (Partidas 12 a la 15, 19 a la 21, 23, 47, 49 a la 51, 59, 60, 62, 105 a la 111, 115 a la 128 y 146), **Sesiti, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 5, 8 a la 13, 16, 19, 21 a la 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 58 a la 62, 64, 67, 69 a la 72, 74 a la 86, 88 a la 94, 96, 98 a la 109, 112 a la 114, 116, 117, 123 a la 125, 127 a la 134 y de la 136 a la 145), **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 15, 16, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 35, 39 a la 41, 52, 101, 104 a la 108, 112, 129 a la 132 y 136), **Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V.** (Partidas 86, 87, 111 y de la 120 a la 128), **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9 a la 13, 16 a la 19, 22, 23, 25 a la 30, 35, 39, 41 a la 43, 52, 53, 55 a la 60, 70 a la 73, 76 a la 79, 82, 92, 101, 103 a la 109, 116, 117, 129 a la 132, 136 y de la 140 a la 145), **Grupo Veromo, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9, 17, 19 a la 32, 34 a la 43, 45, 52, 53, 55, 56, 58 a la 60, 62, 70 a la 85, 88 a la 91, 93 a la 109, 111 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146), **Kevin Donaldo Martínez Madrigal** (Partidas 1, 9 a la 15, 19 a la 24, 28 a la 34, 36 a la 41, 46 a la 49, 52, 55, 58 a la 60, 64, 67, 70 a la 73, 75, 86 a la 91, 101, 103 a la 110, 113, 120 a la 122, 124 a la 134, 137 a la 139 y de la 143 a la 145), **Propicor Industrial, S.A. de C.V.** (Partida 15) y **Comercializadora XLZ, S.A. de C.V.** (Partida 1 a la 13, 16 a la 52, 54 a la 56, 58 a la 93, 95, 96, 98 a la 109, 111 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146), determinando lo siguiente:

Evaluación legal y administrativa

La Dirección de Recursos Materiales a través de la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales y la Jefatura de Departamento de Almacén General, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de

las propuestas de los licitantes: **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 13, 16 a la 19, 21 a la 33, 36, 37, 39 a la 44, 46 a la 62, 64 a la 72, 74 a la 79, 82 a la 90, 92 a la 109, 112, 113, 123 a la 136 y de la 140 a la 145), **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 8, 11 a la 13, 16, 19 a la 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 59, 61 a la 77, 84, 85, 88 a la 93, 101 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 132, 134, 136, 137 y de la 139 a la 145), **Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 44, 46 a la 50, 52 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 134 y de la 136 a la 145), **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 15, 17 a la 37, 39 a la 44, 46, 47, 50 a la 77, 84 a la 90, 92 a la 115, 120 a la 125 y de la 127 a la 146), **Driver Shot, S.A. de C.V.** (Partidas 15, 51, 94 a la 100 y 113), **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 8, 11 a la 13, 15, 20, 22, 23, 25 a la 31, 33, 35 a la 43, 52, 55, 59, 61, 64 a la 71, 73 a la 75, 77, 84, 85, 92, 101, 103 a la 109, 111, 112, 117 y de la 129 a la 134), **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 43, 45, 50 a la 64, 67 y de la 69 a la 145), **Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.** (Partidas 12 a la 15, 19 a la 21, 23, 47, 49 a la 51, 59, 60, 62, 105 a la 111, 115 a la 128 y 146), **Sesiti, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 5, 8 a la 13, 16, 19, 21 a la 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 58 a la 62, 64, 67, 69 a la 72, 74 a la 86, 88 a la 94, 96, 98 a la 109, 112 a la 114, 116, 117, 123 a la 125, 127 a la 134 y de la 136 a la 145), **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 15, 16, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 35, 39, 40, 41, 52, 101, 104 a la 108, 112, 129 a la 132 y 136), **Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V.** (Partidas 86, 87, 111 y de la 120 a la 128), **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9 a la 13, 16 a la 19, 22, 23, 25 a la 30, 35, 39, 41 a la 43, 52, 53, 55 a la 60, 70 a la 73, 76 a la 79, 82, 92, 101, 103 a la 109, 116, 117, 129 a la 132, 136 y de la 140 a la 145), **Grupo Veromo, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9, 17, 19 a la 32, 34 a la 43, 45, 52, 53, 55, 56, 58 a la 60, 62, 70 a la 85, 88 a la 91, 93 a la 109, 111 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146), **Kevin Donaldo Martínez Madrigal** (Partidas 1, 9 a la 15, 19 a la 24, 28 a la 34, 36 a la 41, 46 a la 49, 52, 55, 58 a la 60, 64, 67, 70 a la 73, 75, 86 a la 91, 101, 103 a la 110, 113, 120 a la 122, 124 a la 134, 137 a la 139 y de la 143 a la 145), **Propicor Industrial, S.A. de C.V.** (Partida 15) y **Comercializadora XLZ, S.A. de C.V.** (Partida 1 a la 13, 16 a la 52, 54 a la 56, 58 a la 93, 95, 96, 98 a la 109, 111 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146), concluyendo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, de "El Acuerdo" se **desechan** por incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral **3.2 Documentación Legal**, de las bases de la Convocatoria, la propuesta de los Licitantes: **Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V.** (Partidas 86, 87, 111 y 120 a la 128) y **Comercializadora XLZ, S.A. de C.V.** (Partida 1 a la 13, 16 a la 52, 54 a la 56, 58 a la 93, 95, 96, 98 a la 109, 111 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146), de conformidad con lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la Convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA									
Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V.	<p>No cumple con el numeral 3.2 Documentación legal Subnumeral 3.2.13, Anexo A, Anexo Técnico de Bienes, (Especificaciones Técnicas) 10. Normas, de las bases de la Convocatoria, toda vez que el licitante omitió incluir en el Anexo 8 Manifiesto Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de la Infraestructura de la Calidad, el comprometerse a dar cumplimiento a la norma que se cita a continuación, no obstante que ésta corresponde a las partidas (120 a 128) para las que presentó propuesta:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO</th><th>DENOMINACIÓN</th><th>PARTIDAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NMX- N- 001- SCFI- 2011.</td><td>INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACIÓN DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTÓN (PESO POR UNIDAD DE AREA) - MÉTODO DE PRUEBA.</td><td>120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 Y 128</td></tr> </tbody> </table>	NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN			NÚMERO	DENOMINACIÓN	PARTIDAS	NMX- N- 001- SCFI- 2011.	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACIÓN DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTÓN (PESO POR UNIDAD DE AREA) - MÉTODO DE PRUEBA.	120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 Y 128	<p>3.2 Documentación legal</p> <p>De conformidad a lo previsto en el Artículo 29 del "Acuerdo" y Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2. De la licitación pública, subnumeral II.2.3. De la presentación y apertura de proposiciones, numeral 15 de las "Reglas" los "Licitantes" entregarán junto con el <u>sobre cerrado y sellado que contenga la proposición</u> la siguiente documentación debidamente requisitada como se detalla en cada numeral, la cual se podrá entregar en un sobre independiente de la propuesta técnica y propuesta económica.</p> <p>(...)</p> <p>3.2.13 Deberá presentar en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, manifiesto bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de normas oficiales, mexicanas, internacionales, de referencia o especificaciones, en el que el "Licitante", acredite que los bienes que ofertan cumplimiento a las normas de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico (Anexo A) de la convocatoria, se verificará que: "Anexo 8", (Los "Licitantes" deberán transcribir, llenar, firmar y presentar el formato del "Anexo 8"), se verificará que:</p> <p>A. Contenga la firma del "Licitante" y/o su representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.</p>
NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN											
NÚMERO	DENOMINACIÓN	PARTIDAS									
NMX- N- 001- SCFI- 2011.	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACIÓN DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTÓN (PESO POR UNIDAD DE AREA) - MÉTODO DE PRUEBA.	120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 Y 128									

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA																																	
		<p>B. Señale expresamente que los bienes que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas.</p> <p>C. Indique el número y denominación de la norma.</p> <p>De conformidad con el capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2. De la licitación pública, apartado II.2.1. De la convocatoria, numeral 3, fracción IV. documentos y datos que deben presentar los "Licitantes", inciso C) de las "Reglas", con el que deberán demostrar que la contratación cumple los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.</p> <p>(...)"</p> <p>Anexo "A" Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)</p> <p>(...)</p> <p>10. Normas</p> <p>"El Licitante" Deberá comprometerse al cumplimiento de aquellas normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o normas de referencia o especificaciones, conforme a la ley de la infraestructura de la calidad que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento; así como de las siguientes normas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Número</th> <th>Denominación</th> <th>Partidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-050-SCFI-2004.</td> <td>Información comercial-Etiquetado general de productos.</td> <td>Todas.</td> </tr> <tr> <td>NMX-N-090-SCFI-2005.</td> <td>Industrias de celulosa y papel-cuadernos, blocks y libretas de papel bond- especificaciones.</td> <td>10, 64, 65, 66, 67, 68 y 146</td> </tr> <tr> <td>NMX-N-042-SCFI-2007.</td> <td>Industrias de celulosa y papel- determinación de color de papel y cartón.</td> <td>78, 79, 80, 81, 82 y 83.</td> </tr> <tr> <td>NMX-T-191-SCFI-2008.</td> <td>Industria hulera - ligas de hule - especificaciones y métodos de prueba.</td> <td>69.</td> </tr> <tr> <td>NMX-N-099-SCFI-2009.</td> <td>Productos de oficina y escuelas-cintas adhesivas sensativas a la presión- especificaciones técnicas, de calidad y métodos de prueba.</td> <td>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.</td> </tr> <tr> <td>NMX-N-086-SCFI-2009.</td> <td>Productos para oficinas y escuelas- lápices de escritura y color.</td> <td>59, 60, 61, 62 y 63.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>46, 47, 48, 49, 50, 51, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134 y 135.</td> </tr> <tr> <td>NMX-N-001-SCFI-2011.</td> <td>Industrias de celulosa y papel- determinación del gramaje o peso base del papel, cartoncillo y cartón (peso por unidad de área) - Método de prueba.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NMX-N-092-SCFI-2015</td> <td>Industrias de Celulosa y Papel-Papeles Crepados (Tissue) para Mercado Institucional (Higiénico, Pañuelo Facial, Servilleta y Toalla)-Especificaciones y Métodos de Prueba".</td> <td>115.</td> </tr> </tbody> </table> <p>La omisión antes señalada, resta certeza jurídica y afecta la solvencia de la proposición, ya que el licitante incumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.6, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la Convocatoria que a la letra establecen:</p> <p>(...)</p>	NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN			Número	Denominación	Partidas	NOM-050-SCFI-2004.	Información comercial-Etiquetado general de productos.	Todas.	NMX-N-090-SCFI-2005.	Industrias de celulosa y papel-cuadernos, blocks y libretas de papel bond- especificaciones.	10, 64, 65, 66, 67, 68 y 146	NMX-N-042-SCFI-2007.	Industrias de celulosa y papel- determinación de color de papel y cartón.	78, 79, 80, 81, 82 y 83.	NMX-T-191-SCFI-2008.	Industria hulera - ligas de hule - especificaciones y métodos de prueba.	69.	NMX-N-099-SCFI-2009.	Productos de oficina y escuelas-cintas adhesivas sensativas a la presión- especificaciones técnicas, de calidad y métodos de prueba.	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.	NMX-N-086-SCFI-2009.	Productos para oficinas y escuelas- lápices de escritura y color.	59, 60, 61, 62 y 63.			46, 47, 48, 49, 50, 51, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134 y 135.	NMX-N-001-SCFI-2011.	Industrias de celulosa y papel- determinación del gramaje o peso base del papel, cartoncillo y cartón (peso por unidad de área) - Método de prueba.		NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de Celulosa y Papel-Papeles Crepados (Tissue) para Mercado Institucional (Higiénico, Pañuelo Facial, Servilleta y Toalla)-Especificaciones y Métodos de Prueba".	115.
NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN																																			
Número	Denominación	Partidas																																	
NOM-050-SCFI-2004.	Información comercial-Etiquetado general de productos.	Todas.																																	
NMX-N-090-SCFI-2005.	Industrias de celulosa y papel-cuadernos, blocks y libretas de papel bond- especificaciones.	10, 64, 65, 66, 67, 68 y 146																																	
NMX-N-042-SCFI-2007.	Industrias de celulosa y papel- determinación de color de papel y cartón.	78, 79, 80, 81, 82 y 83.																																	
NMX-T-191-SCFI-2008.	Industria hulera - ligas de hule - especificaciones y métodos de prueba.	69.																																	
NMX-N-099-SCFI-2009.	Productos de oficina y escuelas-cintas adhesivas sensativas a la presión- especificaciones técnicas, de calidad y métodos de prueba.	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.																																	
NMX-N-086-SCFI-2009.	Productos para oficinas y escuelas- lápices de escritura y color.	59, 60, 61, 62 y 63.																																	
		46, 47, 48, 49, 50, 51, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134 y 135.																																	
NMX-N-001-SCFI-2011.	Industrias de celulosa y papel- determinación del gramaje o peso base del papel, cartoncillo y cartón (peso por unidad de área) - Método de prueba.																																		
NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de Celulosa y Papel-Papeles Crepados (Tissue) para Mercado Institucional (Higiénico, Pañuelo Facial, Servilleta y Toalla)-Especificaciones y Métodos de Prueba".	115.																																	

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p><i>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explicitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</i></p> <p>(...)</p> <p><i>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>2.11.6 No señalara de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los bienes solicitados en el Anexo "A" y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</i></p> <p>(...)"</p> <p>Por el motivo antes señalado, se desecha la propuesta del licitante Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V. Partidas (86, 87, 111, y de la 120 a la 128)</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Comercializadora XLZ, S.A. de C.V.	No Cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, numeral 2.6 Entrega y apertura de proposiciones subnumeral 2.6.4, y numeral 3.2 documentación legal, de las bases de la Convocatoria, toda vez que el licitante omitió foliar la documentación legal, así como los documentos que integran su proposición (Técnica y Económica) y subnumeral 3.2.7 el documento que presenta el licitante omite manifestar lo solicitado en el referido subnumeral, que a la letra dicen:	<p>2.6 Entrega y apertura de proposiciones.</p> <p>(...)</p> <p><i>2.6.4 La documentación legal, así como los documentos que integren la proposición (técnica y económica), se presentarán en idioma español (México), con documentos originales, sin tachaduras ni enmendaduras, <u>foliadas de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en todas y cada una de sus hojas útiles en forma continua e ininterrumpida, rubricadas en cada una de sus hojas útiles (no foliar los separadores ni las hojas que no contengan texto o no útiles) y con firma autógrafa al cálce en la última hoja de cada uno de los documentos que integren su proposición y aquellos distintos a ésta, del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de la persona moral o en su caso, de la persona física, así como en hoja preferentemente membretada del "Licitante".</u></i></p> <p><i>Para facilitar el manejo de las propuestas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Preferentemente presentarlas en carpeta de 2 argollas</i>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<ul style="list-style-type: none"> • Preferentemente no presentar las propuestas con ligas ni engrapadas con objeto de evitar que se dañen o se lleguen a romper las hojas que integran la proposición. • Preferentemente no deberán presentarse dentro de protectores de hojas o cubre hojas o porta hojas. <p>(...)"</p> <p>3.2 Documentación legal</p> <p>De conformidad a lo previsto en el Artículo 29 del "Acuerdo" y Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2. De la licitación pública, subnumeral II.2.3. De la presentación y apertura de proposiciones, numeral 15 de las "Reglas" los "Licitantes" entregarán junto con el <u>sobre cerrado y sellado que contenga la proposición</u> la siguiente documentación debidamente requisitada como se detalla en cada numeral, la cual se podrá entregar en un sobre independiente de la propuesta técnica y propuesta económica.</p> <p>(...)</p> <p>3.2.7 Deberá presentar en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, escrito de declaración de integridad, mediante la cual los "licitantes" manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos, o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás "licitantes"; acorde al artículo 24, fracción IX, del "acuerdo".</p> <p>La omisión antes señalada resta certeza jurídica y afecta la solvencia de la proposición, ya que el licitante incumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.13, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>"(...)"</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)"</p> <p>2.11.13 No presentar foliadas todas y cada una de las hojas útiles de los documentos que integren su proposición y aquellos distintos a ésta, salvo en el caso de que alguna o algunas de las hojas útiles de</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la "Convocante", no desechará la proposición. En el supuesto de que falte una hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos, la "Convocante" tampoco desechará la proposición, ello de conformidad con el capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2. De la licitación pública, apartado II.2.3. De la presentación y apertura de las proposiciones, numerales 21 y 22, de las "Reglas".</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>(...)"</p> <p>Por el motivo antes señalado, se desecha la propuesta del licitante Comercializadora XLZ, S.A. de C.V. Partidas (1 a la 13, 16 a la 52, 54 a la 56, 58 a la 93, 95, 96, 98 a la 109, 111 a la 117, 123 a la 125, y de la 127 a la 146).</p>

Los licitantes: **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 13, 16 a la 19, 21 a la 33, 36, 37, 39 a la 44, 46 a la 62, 64 a la 72, 74 a la 79, 82 a la 90, 92 a la 109, 112, 113, 123 a la 136 y de la 140 a la 145), **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 8, 11 a la 13, 16, 19 a la 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 59, 61 a la 77, 84, 85, 88 a la 93, 101 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 132, 134, 136, 137 y de la 139 a la 145), **Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 44, 46 a la 50, 52 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 134 y 136 a la 145), **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 15, 17 a la 37, 39 a la 44, 46 y 47, 50 a la 77, 84 a la 90, 92 a la 115, 120 a la 125 y de la 127 a la 146), **Driver Shot, S.A. de C.V.** (Partidas 15, 51, 94 a la 100 y 113), **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 8, 11 a la 13, 15, 20, 22, 23, 25 a la 31, 33, 35 a la 43, 52, 55, 59, 61, 64 a la 71, 73 a la 75, 77, 84, 85, 92, 101, 103 a la 109, 111, 112, 117 y de la 129 a la 134), **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 43, 45, 50 a la 64, 67 y de la 69 a la 145), **Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.** (Partidas 12 a la 15, 19 a la 21, 23, 47, 49 a la 51, 59, 60, 62, 105 a la 111, 115 a la 128 y 146), **Sesiti, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 5, 8 a la 13, 16, 19, 21 a la 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 58 a la 62, 64, 67, 69 a la 72, 74 a la 86, 88 a la 94, 96, 98 a la 109, 112 a la 114, 116, 117, 123 a la 125, 127 a la 134 y de la 136 a la 145), **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 15, 16, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 35, 39 a la 41, 52, 101, 104 a la 108, 112, 129 a la 132 y 136), **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9 a la 13, 16 a la 19, 22, 23, 25 a la 30, 35, 39, 41 a la 43, 52, 53, 55 a la 60, 70 a la 73, 76 a la 79, 82, 92, 101, 103 a la 109, 116, 117, 129 a la 132, 136 y de la 140 a la 145), **Grupo Veromo, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9, 17, 19 a la 32, 34 a la 43, 45, 52, 53, 55, 56, 58 a la 60, 62, 70 a la 85, 88 a la 91, 93 a la 109, 111 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146), **Kevin Donaldo Martínez Madrigal** (Partidas 1, 9 a la 15, 19 a la 24, 28 a la 34, 36 a la 41, 46 a la 49, 52, 55, 58 a la 60, 64, 67, 70 a la 73, 75, 86 a la 91, 101, 103 a la 110, 113, 120 a la 122, 124 a la 134, 137 a la 139 y de la 143 a la 145), **Propicor Industrial, S.A. de C.V.** (Partida 15), cumplen con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales

La Dirección de Recursos Materiales a través de la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales y la Jefatura de Departamento de Almacén General, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes: **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 13, 16 a la 19, 21 a la 33, 36, 37, 39 a la 44, 46 a la 62,

64 a la 72, 74 a la 79, 82 a la 90, 92 a la 109, 112, 113, 123 a la 136 y de la 140 a la 145), **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 8, 11 a la 13, 16, 19 a la 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 59, 61 a la 77, 84, 85, 88 a la 93, 101 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 132, 134, 136, 137 y de la 139 a la 145), **Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 44, 46 a la 50, 52 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 134 y 136 a la 145), **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 15, 17 a la 37, 39 a la 44, 46 y 47, 50 a la 77, 84 a la 90, 92 a la 115, 120 a la 125 y de la 127 a la 146), **Driver Shot, S.A. de C.V.** (Partidas 15, 51, 94 a la 100 y 113), **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 8, 11 a la 13, 15, 20, 22, 23, 25 a la 31, 33, 35 a la 43, 52, 55, 59, 61, 64 a la 71, 73 a la 75, 77, 84, 85, 92, 101, 103 a la 109, 111, 112, 117 y de la 129 a la 134), **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 43, 45, 50 a la 64, 67 y de la 69 a la 145), **Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.** (Partidas 12 a la 15, 19 a la 21, 23, 47, 49 a la 51, 59, 60, 62, 105 a la 111, 115 a la 128 y 146), **Sesiti, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 5, 8 a la 13, 16, 19, 21 a la 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 58 a la 62, 64, 67, 69 a la 72, 74 a la 86, 88 a la 94, 96, 98 a la 109, 112 a la 114, 116, 117, 123 a la 125, 127 a la 134 y de la 136 a la 145), **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 15, 16, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 35, 39 a la 41, 52, 101, 104 a la 108, 112, 129 a la 132 y 136), **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9 a la 13, 16 a la 19, 22, 23, 25 a la 30, 35, 39, 41 a la 43, 52, 53, 55 a la 60, 70 a la 73, 76 a la 79, 82, 92, 101, 103 a la 109, 116, 117, 129 a la 132, 136 y de la 140 a la 145), **Grupo Veromo, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9, 17, 19 a la 32, 34 a la 43, 45, 52, 53, 55, 56, 58 a la 60, 62, 70 a la 85, 88 a la 91, 93 a la 109, 111 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146), **Kevin Donald Martínez Madrigal** (Partidas 1, 9 a la 15, 19 a la 24, 28 a la 34, 36 a la 41, 46 a la 49, 52, 55, 58 a la 60, 64, 67, 70 a la 73, 75, 86 a la 91, 101, 103 a la 110, 113, 120 a la 122, 124 a la 134, 137 a la 139 y de la 143 a la 145), **Propicor Industrial, S.A. de C.V.** (Partida 15), de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la convocatoria concluyendo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I de "El Acuerdo", se **desechan** por incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el numeral 3.3 Propuesta Técnica y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la convocatoria, la propuesta de los licitantes: **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 44, 64 a la 68), **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.** (Partidas 32, 64 a la 68 y 134), **Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.** (Partidas 11, 12, 13, 15, 30, 32, 41, 50, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 76, 84, 85, 104, 111, 123, 129, 137, 138 y 139), **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** (Partidas 41, 58, 64 a la 68 y 110), **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.** (Partida 11 a la 13, 15, 28, 41, 65, 66, 69, 75 y 111), **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 41, 76, 111, 115, 116, 118, 120 a la 122), **Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.** (Partidas 12, 13, 60, 110 y 111), **Sesiti, S.A. de C.V.** (Partidas 9, 11, 12, 13, 44, 46, 47, 48, 49, 53, 58, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 85, 88, 113, 128, 137, 138 y 139), **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.** (Partida 76), **Grupo Veromo, S.A. de C.V.** (Partidas 24, 59, 101 y 111), **Kevin Donald Martínez Madrigal** (Partidas 11 a la 14, 24, 58, 75, 105 a la 109 y 113) y **Propicor Industrial, S.A. de C.V.** (Partida 15), de conformidad con lo indicado en el numeral 2.11

Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Cicovisa, S.A. de C.V. (Partidas 44, 64 a la 68).	No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen en alguna de las características solicitadas en la descripción de las siguientes partidas 44, 64, 65, 66, 67 y 68:	<p>(...)</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>...</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>...</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, <u>foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles</u>:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO					REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO	
	44	ETIQUETA BLANCA PARA CD/DVD.	*PARA IMPRESIÓN LÁSER. *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 HOJAS DE 2 ETIQUETAS.	PAQUETE	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 HOJAS DE 2 ETIQUETAS, PRESENTA PAQUETE CON 50 HOJAS.	<p>facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</p> <p>(...)</p> <p>4.2 Evaluación de la propuesta técnica</p> <p>4.2.1 El "Área Requierente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.</p> <p>4.2.2 Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el "Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A", de la presente convocatoria.</p> <p>Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)</p> <p>(...)</p> <p>2. Descripción de los bienes</p> <p>(...)</p> <p>V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en</p>
	64	LIBRETA DE FORMA FRANCESA DE RAYA	*64 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	
	65	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO CHICO	*64 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	
	66	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE	*64 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	
	67	LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE	*64 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	
	68	LIBRETA FORMA ITALIANA DE RAYA	*64 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.</p> <p>(...)</p> <p>Las muestras serán revisadas por el área requirente/técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.</p> <p>(...)"</p> <p>Los incumplimientos señalados afectan la solvencia de la proposición presentada respecto a las partidas 44, 64, 65, 66, 67 y 68, toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de las partidas 44, 64 a la 68 del licitante Cicovisa, S.A. de C.V.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO					REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA																																								
Centro Papelero Marva, S.A. de C.V. (Partidas 32, 64 a la 68 y 134)	<p>No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen en alguna de las características solicitadas en la descripción de las siguientes partidas 32, 64, 65, 66, 67, 68 y 134 conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>INCUMPLIMIENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>32</td><td>COJIN PARA SELLO, SIN TINTA NÚMERO 2.</td><td>*DEL NÚMERO 2. *TAMAÑO DE 10 CM. X 15 CM. (4-1 CM). *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE PLÁSTICO Y ALMOHADILLA DE LÁTEX.</td><td>PIEZA</td><td>NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS. LA MUESTRA MIDE 10 CM X 18 CM.</td></tr> <tr> <td>64</td><td>LIBRETA DE FORMA FRANCESA DE RAYA</td><td>*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M². *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.</td><td>PIEZA</td><td>NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.</td></tr> <tr> <td>65</td><td>LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO CHICO</td><td>*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M². *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.</td><td>PIEZA</td><td>NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.</td></tr> <tr> <td>66</td><td>LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE</td><td>*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M². *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.</td><td>PIEZA</td><td>NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.</td></tr> <tr> <td>67</td><td>LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE.</td><td>*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M². *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.</td><td>PIEZA</td><td>NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.</td></tr> <tr> <td>68</td><td>LIBRETA FORMA ITALIANA DE RAYA.</td><td>*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M². *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.</td><td>PIEZA</td><td>NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.</td></tr> <tr> <td>134</td><td>TARJETA BLANCA DE CARTULINA BRISTOL TAMAÑO DE 5" X 8".</td><td>*DE 150 G/M². *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.</td><td>PAQUETE</td><td>NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS. LA MUESTRA MIDE 7.8" X 4.8".</td></tr> </tbody> </table>					PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO	32	COJIN PARA SELLO, SIN TINTA NÚMERO 2.	*DEL NÚMERO 2. *TAMAÑO DE 10 CM. X 15 CM. (4-1 CM). *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE PLÁSTICO Y ALMOHADILLA DE LÁTEX.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS. LA MUESTRA MIDE 10 CM X 18 CM.	64	LIBRETA DE FORMA FRANCESA DE RAYA	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	65	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO CHICO	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	66	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	67	LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	68	LIBRETA FORMA ITALIANA DE RAYA.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	134	TARJETA BLANCA DE CARTULINA BRISTOL TAMAÑO DE 5" X 8".	*DE 150 G/M ² . *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS. LA MUESTRA MIDE 7.8" X 4.8".	<p>(...)</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>(...)</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>(...)</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</p> <p>(...)</p> <p>4.2 Evaluación de la propuesta técnica</p> <p>4.2.1 El "Área Requierente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.</p> <p>4.2.2 Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el "Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A", de la presente convocatoria.</p> <p>Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su</p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO																																										
32	COJIN PARA SELLO, SIN TINTA NÚMERO 2.	*DEL NÚMERO 2. *TAMAÑO DE 10 CM. X 15 CM. (4-1 CM). *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE PLÁSTICO Y ALMOHADILLA DE LÁTEX.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS. LA MUESTRA MIDE 10 CM X 18 CM.																																										
64	LIBRETA DE FORMA FRANCESA DE RAYA	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.																																										
65	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO CHICO	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.																																										
66	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.																																										
67	LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.																																										
68	LIBRETA FORMA ITALIANA DE RAYA.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.																																										
134	TARJETA BLANCA DE CARTULINA BRISTOL TAMAÑO DE 5" X 8".	*DE 150 G/M ² . *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS. LA MUESTRA MIDE 7.8" X 4.8".																																										

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)</p> <p>(...)</p> <p>2. Descripción de los bienes</p> <p>(...)</p> <p>V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.</p> <p>(...)</p> <p>Las muestras serán revisadas por el área requirente/técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.</p> <p>(...)"</p> <p>Los incumplimientos antes señalados afectan la solvencia de la proposición presentada, respecto de las partidas 32, 64, 65, 66, 67, 68 y 134 toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra dicen</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de las partidas 32, 64 a la 68 y 134 del Licitante Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA															
Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V. (Partidas 11, 12, 13, 15, 30, 32, 41, 50, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 76, 84, 85, 104, 111, 123, 129, 137, 138 y 139).	<p>No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen en alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas 11, 12, 13, 15, 30, 32, 41, 50, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 76, 84, 85, 104, 111, 123, 129, 137, 138 y 139 conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>INCUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>BOLÍGRAFO TINTA AZUL</td> <td> *PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS. </td> <td>PIEZA</td> <td> NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS: NO ES HEXAGONAL ES REDONDO. NO TIENE TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. </td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>BOLÍGRAFO TINTA NEGRA</td> <td> *PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS. </td> <td>PIEZA</td> <td> NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS: NO ES HEXAGONAL ES REDONDO. NO TIENE TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO	11	BOLÍGRAFO TINTA AZUL	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS: NO ES HEXAGONAL ES REDONDO. NO TIENE TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA.	12	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS: NO ES HEXAGONAL ES REDONDO. NO TIENE TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA.	<p>"..."</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>(...)</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>(...)</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar</p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO													
11	BOLÍGRAFO TINTA AZUL	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS: NO ES HEXAGONAL ES REDONDO. NO TIENE TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA.													
12	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS: NO ES HEXAGONAL ES REDONDO. NO TIENE TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA.													

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA	
	13	BOLÍGRAFO TINTA ROJA.	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS: NO ES HEXAGONAL ES REDONDO. NO TIENE TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA.	<i>la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</i>
	15	CAJA PARA ARCHIVO EN POLIPIROPILENO CORRUGADO.	*CON TAPA INTEGRADA Y ORIFICIOS LATERALES PARA SUJECCIÓN. *REFORZADA EN EL FONDO. *SELLADA CON ULTRASONIDO (LÁSER). *SELLADO DE FUSIÓN DE CALOR. *GROSOR EN CALIBRE 4 MM. (±1 MM). *RESISTENCIA MÍNIMA DE 20 KG. *COLOR BLANCO. *MEDIDAS INTERNAS: ALTO 25 CM. (±1 CM.). LARGO DE 40 CM. (±1 CM.). ANCHO DE 31 CM. (±1 CM.).	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS. NO TIENE LA TAPA INTEGRADA (LA TAPA VIENE POR SEPARADO), NO TIENE REFORZO EN EL FONDO; ESTA SELLADA CON GRAPAS, PRESENTA UN GROSOR DE 2 MM DE CALIBRE, EN LUGAR DE 4 MM. NO TIENE UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE 20 KG., PRESENTA IMPRESIONES A COLOR (NO SOLO ES COLOR BLANCO) Y PRESENTA 37 CM DE LARGO EN LUGAR DE 40 CM. (±1 CM.).	4.2 Evaluación de la propuesta técnica 4.2.1 El "Área Requiere/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. <i>El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.</i>
	30	CLIP MARIPOSA GIGANTE DEL NÚMERO 2.	*ELABORADO EN ALAMBRE CON ACABADO GALVANIZADO / NIQUELADO. *RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. *PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS LA CAJA PRESENTA 12 PIEZAS EN LUGAR DE 50.	<i>Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</i>
	32	COJÍN PARA SELLO, SIN TINTA NÚMERO 2.	*DEL NÚMERO 2 *TAMAÑO DE 10 CM. X 15 CM. (±1 CM.) *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE PLÁSTICO Y ALMOHADILLA DE LÁTEX	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS PRESENTA 10.5 CM POR 18 CM EN LUGAR DE 10 CM X 15 CM. (±1 CM.).	<i>(...)</i>
	41	ENGRAPADORA ESTÁNDAR PARA ESCRITORIO	*CUERPO Y MECANISMO METÁLICO. *BASE ANTIDERRAPANTE. *PARA GRAPA ESTÁNDAR 265". *CAPACIDAD MÍNIMA DE ENGRAPADO DE 20 HOJAS DE PAPEL BOND *RECARGA DE TIRA COMPLETA	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, YA QUE NO TIENE CAPACIDAD PARA ENGRAPAR 20 HOJAS DE PAPEL.	Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)
	50	FOLDER PRESSBOARD DE CARTULINA CON BROCHE DE PALANCA DE PRESIÓN TAMAÑO OFICIO.	*DE 326 G *NO MATERIAL RECICLADO, TEXTURA USA Y DE UN SOLO TONO. *CON BROCHE DE PALANCA DE PRESIÓN. *COLOR AZUL CLARO *PRESENTACIÓN PAQUETE CON 4 PIEZAS	PIEZA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, SE SOLICITÓ TAMAÑO OFICIO Y PRESENTA TAMAÑO CARTA.	<i>(...)</i>
	58	LÁPIZ ADHESIVO EN TUBO.	*PEGAMENTO ULTRATRANSPARENTE. *CON ELEVADOR. *ADHERENCIA EFICIENTE EN PAPEL, CARTULINA, PAPEL FOTOGRAFIA, ESTAMPAS Y MUCHOS MÁS. *NO TÓXICO. *PRESENTACIÓN EN TUBO CON 11 G. *CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A Pritt.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, TODA VEZ QUE NO PRESENTA ADHERENCIA EFICIENTE.	2. Descripción de los bienes
	60	LÁPIZ DE MADERA DE COLOR ROJO CARMÍN.	*CUERPO HEXAGONAL DE MADERA. *CON CASQUILLO DORADO SIN BORRADOR. *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, YA QUE PRESENTA CUERPO REDONDO, EN LUGAR DE CUERPO HEXAGONAL Y PRESENTA CASQUILLO	<i>V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.</i>
						<i>(...)</i>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
				NEGRO EN LUGAR DE DORADO.	
64	LIBRETA DE FORMA FRANCESA DE RAYA.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, FÍSICAS YA QUE LA PASTA NO ES PLASTIFICADA Y PRESENTA DISEÑOS.	<p>Las muestras serán revisadas por el Área Requiere/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.</p> <p>(...)"</p>
65	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO CHICO.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑO Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PASTA NO ES PLASTIFICADA Y PRESENTA DISEÑOS.	<p>Los incumplimientos señalados afectan la solvencia de la proposición presentada respecto a las partidas 11, 12, 13, 15, 30, 32, 41, 50, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 76, 84, 85, 104, 111, 123, 129, 137, 138 y 139, toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 De las bases de la convocatoria que a la letra dicen:</p>
66	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PASTA NO ES PLASTIFICADA Y PRESENTA DISEÑOS.	<p>2.11 Causas de desechamiento</p>
67	LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PASTA NO ES PLASTIFICADA Y PRESENTA DISEÑOS.	<p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p>
68	LIBRETA FORMA ITALIANA DE RAYA.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 G/M ² . *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PASTA NO ES PLASTIFICADA Y PRESENTA DISEÑOS.	<p>(...)</p>
75	MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO.	*PUNTA DE CINCEL Y CUERPO DE ALUMINIO. *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 4 PIEZAS (ROJO, AZUL, VERDE, NEGRO). *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, YA QUE PRESENTA CUERPO DE PLÁSTICO.	<p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p>
76	MINAS DE GRAFITO.	*TAMAÑO DE 80 MM DE ALTO, DE 0.5 MM DE ANCHO. *TIPO HB *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 12 A 20 PIEZAS	ESTUCHE	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS, PRESENTA 60 MM DE ALTO EN LUGAR DE 80 MM DE ALTO.	<p>(...)</p>
84	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS.	*CUERPO METÁLICO. *PARA TRABAJO PESADO, CON CHANCLETA PARA RECOLECTAR DESPERDICIO Y REGLA INDICADORA. *DISTANCIA ENTRE TROQUELES DE 8 CM. *CAPACIDAD PARA PERFORAR HASTA 30 HOJAS. *CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A PEGASO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE CAPACIDAD PARA PERFORAR LAS 30 HOJAS.	<p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p>
85	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS PARA TRABAJO PESADO.	*CUERPO METÁLICO. *AJUSTABLES PARA TRABAJO PESADO, CON PALANCA Y SEGURIDAD. *TAMAÑO DE 25 A 28 CM X 12 A 15 CM. *CON CHANCLETA PARA RECOLECTAR DESPERDICIO Y REGLA INDICADORA. *CAPACIDAD PARA PERFORAR HASTA 30 HOJAS. *CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A PEGASO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA MEDIDA DE 11.5 X 24 CM EN LUGAR DE 25 A 28 CM X 12 A 15 CM.	<p>(...)</p>
104	REGLA METÁLICA DE ALUMINIO.	*CON GRADUACIÓN DE 30 CM. *COLOR PLATEADA. CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A PILOTA.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA COLOR BLANCO EN LUGAR DE PLATEADA.	<p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p>
111	ROLLO DE PLAYO.	*PELÍCULA PLÁSTICA. *COLOR NATURAL (TRANSPARENTE). *CALIBRE 18 *DE 45.7 CM DE ANCHO (+-1 CM). *PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 2.8 KG	PIEZA	NO CUMPLE CON EL PESO, PRESENTA 2 KG EN LUGAR DE 2.8 KG.	<p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	123	SOBRE PROTECTOR PARA CD Y DVD	*DE PAPEL BOND. *CON SOLAPA SIN PEGAMENTO Y CON VENTANA TRANSPARENTE. *COLOR BLANCO. *DE 12.5 CM. (+/- 5 MM.) X 12.5 CM. (+/- 5 MM.). *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQUETE	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, YA QUE PRESENTA PAQUETE CON 100 EN LUGAR DE 50.
	129	SUJETA DOCUMENTOS (CLIP BINDER) DE 1 1/4".	*COLOR NEGRO. *PRESENTACIÓN EN CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN, YA QUE REPORTA UNA MEDIDA DE 1 5/8.
	137	TINTA A BASE DE GLICERINA Y AGUA PARA SELLOS AUTOENTINTABLES COLOR AZUL.	*PRESENTACIÓN EN FRASCO TIPO GOTERO, 28 ML.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, YA QUE PRESENTA DE 25 ML EN LUGAR DE 28 ML.
	138	TINTA A BASE DE GLICERINA Y AGUA PARA SELLOS AUTOENTINTABLES COLOR NEGRO.	*PRESENTACIÓN EN FRASCO TIPO GOTERO, 28 ML.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, YA QUE PRESENTA DE 25 ML EN LUGAR DE 28 ML.
	139	TINTA A BASE DE GLICERINA Y AGUA PARA SELLOS AUTOENTINTABLES COLOR ROJO.	*PRESENTACIÓN EN FRASCO TIPO GOTERO, 28 ML.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, YA QUE PRESENTA DE 25 ML EN LUGAR DE 28 ML.

X

Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de las partidas 11, 12, 13, 15, 30, 32, 41, 50, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 76, 84, 85, 104, 111, 123, 129, 137, 138 y 139 del licitante Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V. (Partidas 41, 58, 64 a la 68 y 110).		No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como en los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica. Subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen en alguna de las características solicitadas en la descripción de las siguientes partidas 41, 58, 64, 65, 66, 67, 68 y 110, conforme a lo siguiente:			"..."
	41	ENGRAPADORA ESTÁNDAR PARA ESCRITORIO.	*CUERPO Y MECANISMO METÁLICO. *BASE ANTIDERRAPANTE. *PARA GRAPA ESTÁNDAR 25/6". *CAPACIDAD MÍNIMA DE ENGRAPADO DE 20 HOJAS DE PAPEL BOND. *RECARGA DE TIRA COMPLETA.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE NO TIENE CAPACIDAD PARA ENGRAPAR 20 HOJAS DE PAPEL.
	58	LÁPIZ ADHESIVO EN TUBO.	*PEGAMENTO ULTRATRANSPARENTE. *CON ELEVADOR. *ADHERENCIA EFICIENTE EN PAPEL, CARTULINA, PAPEL FOTOGRAFIA, ESTAMPAS Y MUCHOS MÁS. *NO TÓXICO. *PRESENTACIÓN EN TUBO CON 11 G. *CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A PRITT.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, NO PRESENTA ADHERENCIA EFICIENTE AL PAPEL.
	64	LIBRETA DE FORMA FRANCESA DE RAYA.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM2. *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.
	65	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO CHICO.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM2. *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.
	66	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM2. *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.

2. Eventos de la licitación
(...)

2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.

3.3 Propuesta técnica
Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:

3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafo por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).

4AD3RM02-06

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	67	LIBRETA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM2. *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.
	68	LIBRETA FORMA ITALIANA DE RAYA.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM2. *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, LA PASTA PRESENTA DISEÑO.
	110	REVISTERO DE CARTÓN CORRUGADO DESARMABLE	*MODELO AA-25 *TAMAÑO 26.5 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO X 25.9 CM DE ALTO. *COLOR BLANCO	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS, YA QUE PRESENTA 12.5 CM DE ANCHO EN LUGAR DE 12 CM.

(...)

4.2 Evaluación de la propuesta técnica

4.2.1 El "Área Requierente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.

4.2.2 Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el "Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A", de la presente convocatoria.

Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.

(...)

Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)

(...)

2. Descripción de los bienes

V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.

(...)

Las muestras serán revisadas por el Área Requierente/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>numerario 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico. (...)</p> <p>Los incumplimientos antes señalados afectan la solvencia de la proposición presentada, respecto de las partidas 41, 58, 64, 65, 66, 67, 68 y 110, toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>(...)"</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de las partidas 41, 58, 64 a la 68 y 110 del licitante Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V. (Partidas 11 a la 13, 15,	No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica. Subnumeral 4.2.1 y 4.2.2 y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V	<p>(...)</p> <p>2. Eventos de la licitación</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
28, 41, 65, 66, 69, 75 y 111).	del con el Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen en alguna de las características solicitadas en la descripción de las siguientes partidas 11, 12, 13, 15, 28, 41, 65, 66, 69, 75 y 111, conforme a lo siguiente:				(...)
	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO
	11	BOLÍGRAFO TINTA AZUL	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, NO PRESENTA AGUJERO REGULADOR LATERAL
	12	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, NO PRESENTA AGUJERO REGULADOR LATERAL
	13	BOLÍGRAFO TINTA ROJA	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, NO PRESENTA AGUJERO REGULADOR LATERAL
	15	CAJA PARA ARCHIVO EN POLIPIROPILENO CORRUGADO	*CON TAPA INTEGRADA Y ORIFICIOS LATERALES PARA SUJECCIÓN. *REFORZADA EN EL FONDO. *SELLADA CON ULTRASONIDO (LASER) / SELLADO DE FUSIÓN DE CALOR. *GROSOR EN CALIBRE 4 MM. (+1 MM). *RESISTENCIA MÍNIMA DE 20 KG. *COLOR BLANCO. *MEDIDAS INTERNAS: ALTO 25 CM. (+1 CM.) LARGO DE 40 CM. (+1 CM.) ANCHO DE 31 CM. (+1 CM.)	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS. LA TAPA NO ESTÁ INTEGRADA, SIN REFORZO EN EL FONDO, ESTÁ SELLADA CON GRAPAS, GROSOR DE 2 MM (EN LUGAR DE 4 MM (+1 MM)); NO RESISTE 20 KG. PRESENTA MEDIDA DE 35 CM DE LARGO Y 29 DE ANCHO.
	28	CLIP ESTÁNDAR DEL NÚMERO 1.	*DISEÑO REDONDO *ELABORADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO. *100% INOXIDABLES. *SUJETAN HASTA 25 HOJAS ORGANIZACIÓN SIMPLE *PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	NO CUMPLE CON EL DISEÑO, NO PRESENTA DISEÑO REDONDO.
	41	ENGRAPADORA ESTÁNDAR PARA ESCRITORIO.	*CUERPO Y MECANISMO METÁLICO. *BASE ANTIDERRAPANTE. *PARA GRAPA ESTÁNDAR 25/6*. *CAPACIDAD MÍNIMA DE ENGRAPADO DE 20 HOJAS DE PAPEL BOND. *RECARGA DE TIRA COMPLETA.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE CAPACIDAD PARA ENGRAPAR 20 HOJAS DE PAPEL.
	65	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO CHICO.	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM2 *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑO Y COLORES SÓLIDOS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, TODA VEZ QUE LA PASTA PRESENTA DISEÑO.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO					REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	66	LIBRETA DE FORMA ITALIANA CUADRO GRANDE	*96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GM2. *DE PASTA DURA Y PLASTIFICADA, SIN DISEÑOS Y COLORES SÓLIDOS	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, TODA VEZ QUE LA PASTA PRESENTA DISEÑO.	(...)
	69	LIGA DELGADA DE HULE NÚMERO 33.	*COLOR NATURAL *PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 G.	CAJA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, SE PRESENTA EN BOLSA.	(...)
	75	MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO	*PUNTA DE CINCEL Y CUERPO DE ALUMINIO. *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 4 PIEZAS (ROJO, AZUL, VERDE, NEGRO). *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA CUERPO DE PLÁSTICO.	V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.
	111	ROLLO DE PLAYA.	*PELICULA PLÁSTICA. *COLOR NATURAL (TRANSPARENTE). *CALIBRE 18. *DE 45 CM DE ANCHO (~1 CM) *PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 2.8 KG.	PIEZA	NO CUMPLE CON EL PESO ESTABLECIDO, PESÓ 2 KG, EN LUGAR DE 2.8 KG.	(...)
					Las muestras serán revisadas por el Área Requirente/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.	(...)
					Los incumplimientos antes señalados, afectan la solvencia de la proposición, respecto de las partidas 11, 12, 13, 15, 28, 41, 65, 66, 69, 75 y 111, toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la Convocatoria que a la letra dicen:	(...)
					2.11 Causas de desechamiento	
					2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).	
					(...)	
					2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los	

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de las partidas 11 a la 13, 15, 28, 41, 65, 66, 69, 75 y 111 del licitante Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Formas Eficientes, S.A. de C.V. (Partidas 41, 76, 111, 115, 116, 118, 120 a la 122).	No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen en alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas: 41, 76, 111, 115, 116, 118, 120, 121 y 122, conforme a lo siguiente:				<p>(...)</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>(...)</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>(...)</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y</p>
	41	ENGRAPADORA ESTÁNDAR PARA ESCRITORIO.	*CUERPO Y MECANISMO METÁLICO. *BASE ANTIERRAPANTE. *PARA GRAPA ESTÁNDAR 25/6". *CAPACIDAD MINIMA DE ENGRAPADO DE 20 HOJAS DE PAPEL BOND. *RECARGA DE TIRA COMPLETA.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE CAPACIDAD PARA ENGRAPAR 20 HOJAS DE PAPEL
	76	MINAS DE GRAFITO.	*TAMAÑO DE 80 MM DE ALTO, DE 0.5 MM DE ANCHO. *TIPO HB. *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 12 A 20 PIEZAS.	ESTUCHE	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS, PRESENTA MEDIDA DE 65 MM.
	111	ROLLO DE PLAYO.	*FILMULIA PLÁSTICA. *COLOR NATURAL (TRANSPARENTE). *CALIBRE 18. *DE 45.7 CM DE ANCHO (+-1 CM). *PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 2.8 KG.	PIEZA	NO CUMPLE CON EL PESO REQUERIDO, PRESENTA ROLLO CON 2.5 KG EN LUGAR DE 2.8 KG
	115	SERVILLETAS.	*HOJA SENCILLA DE 20 A 30 X 20 A 30 CM. *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 250 PIEZAS. *COLOR BLANCO.	PAQUETE	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS, PRESENTA MEDIDA DE 15 X 15 CM.
	116	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA 6" ½".	*PAPEL BOND. *CON SOLAPA Y PEGAMENTO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS, PRESENTA MEDIDA DE 9".
	118	SOBRE MEMBRETADO BLANCO TAMAÑO CARTA 6" ½".	*PAPEL BOND. *MEMBRETADO A UNA TINTA, CON LOGOTIPO DE LA ASF. *CON SOLAPA Y PEGAMENTO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS, PRESENTA MEDIDA DE 9".
	120	SOBRE MEMBRETADO TAMAÑO CARTA COLOR ANTE CON HILO Y RONDANA.	*DE PAPEL MANILA. *TIPO BOLSA. *DE 105 G. *MEMBRETADO A UNA TINTA, CON LOGOTIPO DE LA ASF. *TAMAÑO CARTA DE 23 CM. (H- 1 CM.) X 30.5 CM. (A- 1 CM.)	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO PRESENTA HILO Y RONDANA.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA	
	121	SOBRE MEMBRETADO TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR ANTE CON HILO Y RONDANA.	*DE PAPEL MANILA. *TIPO BOLSA *DE 105 G. *MEMBRETADO A UNA TINTA, CON LOGOTIPO DE LA ASF. *TAMAÑO DOBLE CARTA DE 30.5 CM (+/- 1 CM) X 39.5 CM (+/- 1 CM).	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO PRESENTA HILO Y RONDANA.	preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).
	122	SOBRE MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO COLOR ANTE CON HILO Y RONDANA.	*DE PAPEL MANILA. *TIPO BOLSA *DE 105 G. *MEMBRETADO A UNA TINTA CON LOGOTIPO DE LA ASF. *TAMAÑO OFICIO DE 24 (+/- 1 CM) X 34 CM. (+/- 1 CM).	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO PRESENTA HILO Y RONDANA.	(...)

4.2 Evaluación de la propuesta técnica

4.2.1 El "Área Requierente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.

4.2.2 Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el "Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A", de la presente convocatoria.

Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.

(...)

Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)

(...)

2. Descripción de los bienes

V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.</p> <p>(...)</p> <p>Las muestras serán revisadas por el Área Requirente/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.</p> <p>(...)</p> <p>Los incumplimientos antes señalados afectan la solvencia de la proposición respecto a las partidas 41, 76, 111, 115, 116, 118, 120, 121 y 122, toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de las partidas 41, 76, 111, 115, 116, 118, 120 a la 122 del licitante Formas Eficientes, S.A. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA																														
Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.	<p>No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen en alguna de las características solicitadas en la descripción de partidas: 12, 13, 60, 110 y 111 conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>INCUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>BOLÍGRAFO TINTA NEGRA</td> <td> *PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE CUENTA AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR EL LUGAR DE PRESIÓN LATERAL.</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>BOLÍGRAFO TINTA ROJA</td> <td> *PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE CUENTA AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR EL LUGAR DE PRESIÓN LATERAL.</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>LÁPIZ DE MADERA DE COLOR ROJO CARMÍN.</td> <td> *CUERPO HEXAGONAL DE MADERA. *CON CASQUILLO DORADO SIN BORRADOR. *NO TOXICO. </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE CUERPO REDONDO MADERA Y CASQUILLO NEGRO.</td> </tr> <tr> <td>110</td> <td>REVISTERO DE CARTÓN CORRUGADO DESARMABLE.</td> <td> *MÓDULO AA-25 *TAMAÑO 26.5 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO X 25.9 CM DE ALTO. *COLOR BLANCO. </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS, LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 12.3 CM. DE ANCHO X 26.5 CM. DE ALTO EN LUGAR DE 12 CM. DE ANCHO X 25.9 CM. DE ALTO.</td> </tr> <tr> <td>111</td> <td>ROLLO DE PLAYO</td> <td> *PELÍCULA PLÁSTICA *COLOR NATURAL (TRANSPARENTE) *CALIBRE 18 *DE 45.7 CM DE ANCHO (+-1 CM). *PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 2.8 KG </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON EL PESO, LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 2.7 KG EN LUGAR DE 2.8 KG.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así como el numeral 4. Requisitos para evaluación, del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas) de las bases de la Convocatoria, Inciso C, toda vez que presentó dos instrumentos jurídicos, sin embargo, un contrato no refiere que se encuentra concluido previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación y otro no se encuentra debidamente formalizado.</p>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO	12	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE CUENTA AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR EL LUGAR DE PRESIÓN LATERAL.	13	BOLÍGRAFO TINTA ROJA	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE CUENTA AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR EL LUGAR DE PRESIÓN LATERAL.	60	LÁPIZ DE MADERA DE COLOR ROJO CARMÍN.	*CUERPO HEXAGONAL DE MADERA. *CON CASQUILLO DORADO SIN BORRADOR. *NO TOXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE CUERPO REDONDO MADERA Y CASQUILLO NEGRO.	110	REVISTERO DE CARTÓN CORRUGADO DESARMABLE.	*MÓDULO AA-25 *TAMAÑO 26.5 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO X 25.9 CM DE ALTO. *COLOR BLANCO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS, LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 12.3 CM. DE ANCHO X 26.5 CM. DE ALTO EN LUGAR DE 12 CM. DE ANCHO X 25.9 CM. DE ALTO.	111	ROLLO DE PLAYO	*PELÍCULA PLÁSTICA *COLOR NATURAL (TRANSPARENTE) *CALIBRE 18 *DE 45.7 CM DE ANCHO (+-1 CM). *PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 2.8 KG	PIEZA	NO CUMPLE CON EL PESO, LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 2.7 KG EN LUGAR DE 2.8 KG.	<p>"..."</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>"..."</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>"..."</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</p> <p>"..."</p> <p>4.2 Evaluación de la propuesta técnica</p> <p>4.2.1 El "Área Requierente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los</p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO																												
12	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE CUENTA AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR EL LUGAR DE PRESIÓN LATERAL.																												
13	BOLÍGRAFO TINTA ROJA	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE CUENTA AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN EN LA PARTE SUPERIOR EL LUGAR DE PRESIÓN LATERAL.																												
60	LÁPIZ DE MADERA DE COLOR ROJO CARMÍN.	*CUERPO HEXAGONAL DE MADERA. *CON CASQUILLO DORADO SIN BORRADOR. *NO TOXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS, YA QUE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE CUERPO REDONDO MADERA Y CASQUILLO NEGRO.																												
110	REVISTERO DE CARTÓN CORRUGADO DESARMABLE.	*MÓDULO AA-25 *TAMAÑO 26.5 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO X 25.9 CM DE ALTO. *COLOR BLANCO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS, LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 12.3 CM. DE ANCHO X 26.5 CM. DE ALTO EN LUGAR DE 12 CM. DE ANCHO X 25.9 CM. DE ALTO.																												
111	ROLLO DE PLAYO	*PELÍCULA PLÁSTICA *COLOR NATURAL (TRANSPARENTE) *CALIBRE 18 *DE 45.7 CM DE ANCHO (+-1 CM). *PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 2.8 KG	PIEZA	NO CUMPLE CON EL PESO, LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 2.7 KG EN LUGAR DE 2.8 KG.																												

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.</p> <p>4.2.2 Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el "Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A", de la presente convocatoria.</p> <p>Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)</p> <p>(...)</p> <p>2. Descripción de los bienes</p> <p>V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.</p> <p>(...)</p> <p>Las muestras serán revisadas por el Área Requirente/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.</p> <p>(...)</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>4. Requisito para evaluación</p> <p>En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios (Acuerdo), se hace de conocimiento de los "LICITANTES", los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.</p> <p>(...)</p> <p>c) El "LICITANTE", deberá presentar copia simple legible de 1 instrumento jurídico (contrato, convenio, pedido, orden de compra u oficio de adjudicación) debidamente formalizados en los que su objeto refiera el suministro de los bienes iguales o similares a los de la presente licitación, con antigüedad no mayor a 3 años, concluidos como máximo un día antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, el instrumento jurídico formalizado podrá ser entre el "LICITANTE" y cualquier otra persona física y/o moral, organismos autónomos, dependencias y/o entidades estatales o federales o alcaldías.</p> <p>Se aclara que "EL LICITANTE" podrá testar el instrumento jurídico que se presente en su proposición la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. No testar el instrumento jurídico, no será motivo de desechamiento.</p> <p>Los incumplimientos antes señalados, afectan la solvencia de la proposición toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, así como que el licitante cuente con la experiencia en el suministro de bienes iguales o similares a los de la presente licitación, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.18, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explicitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.18 La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a lo indicado en la convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA															
Sesiti, S.A. de C.V. (Partidas 9, 11, 12, 13, 44, 46, 47, 48, 49, 53, 58, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 85, 88, 113, 128, 137, 138 y 139)	<p>No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen en alguna de las características solicitadas en la descripción de las siguientes partidas 9, 11, 12, 13, 44, 46, 47, 48, 49, 53, 58, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 85, 88, 113, 128, 137, 138 y 139:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>INCUMPLIMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>BANDERITAS INDICADORAS RECTANGULARES CON ADHESIVO.</td> <td> *PLÁSTICAS *AUTODERHÉBLES *COLORES DISTINTOS. *TAMAÑO DE 12 A 15 CM. DE ANCHO X 3 A 5 CM. DE LARGO. *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 5 BLOCKS DE 25 HOJAS C/U. </td> <td>PAQUETE</td> <td> NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LAS BANDERITAS QUE PRESENTA SON DE PAPEL Y SE REQUIEREN PLASTIFICADAS. </td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>BOLÍGRAFO TINTA AZUL</td> <td> *PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y </td> <td>PIEZA</td> <td> NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, EL AGUJERO REGULADOR DE </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMENTO	9	BANDERITAS INDICADORAS RECTANGULARES CON ADHESIVO.	*PLÁSTICAS *AUTODERHÉBLES *COLORES DISTINTOS. *TAMAÑO DE 12 A 15 CM. DE ANCHO X 3 A 5 CM. DE LARGO. *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 5 BLOCKS DE 25 HOJAS C/U.	PAQUETE	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LAS BANDERITAS QUE PRESENTA SON DE PAPEL Y SE REQUIEREN PLASTIFICADAS.	11	BOLÍGRAFO TINTA AZUL	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, EL AGUJERO REGULADOR DE	<p>(...)</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>(...)</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>(...)</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, <u>foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles</u>:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en</p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMENTO													
9	BANDERITAS INDICADORAS RECTANGULARES CON ADHESIVO.	*PLÁSTICAS *AUTODERHÉBLES *COLORES DISTINTOS. *TAMAÑO DE 12 A 15 CM. DE ANCHO X 3 A 5 CM. DE LARGO. *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 5 BLOCKS DE 25 HOJAS C/U.	PAQUETE	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LAS BANDERITAS QUE PRESENTA SON DE PAPEL Y SE REQUIEREN PLASTIFICADAS.													
11	BOLÍGRAFO TINTA AZUL	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, EL AGUJERO REGULADOR DE													

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.		PRESIÓN NO ESTA EN LA LATERAL.	<i>dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</i>
12	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA.	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. EL AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN NO ESTA EN LA LATERAL.	
13	BOLÍGRAFO TINTA ROJA.	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. EL AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN NO ESTA EN LA LATERAL.	
44	ETIQUETA BLANCA PARA CD/DVD	*PARA IMPRESIÓN LASER. *PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 HOJAS DE 2 ETIQUETAS.	PAQUETE	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. PRESENTA PAQUETE CON 50 HOJAS.	
46	FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO CARTA, COLOR AZUL CLARO.	*DE 180 G. *CON MEDIA CEJA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. PRESENTA PAQUETE CON 25 PIEZAS.	
47	FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO CARTA, COLOR CREMA.	*DE 180 G. *CON MEDIA CEJA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. PRESENTA PAQUETE CON 25 PIEZAS.	
48	FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO, COLOR AZUL CLARO.	*DE 180 G. *CON MEDIA CEJA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. PRESENTA PAQUETE CON 25 PIEZAS.	
49	FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO, COLOR CREMA.	*DE 180 G. *CON MEDIA CEJA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. PRESENTA PAQUETE CON 25 PIEZAS.	
53	GOMA PARA TINTA Y LÁPIZ DE GRAFITO BICOLOR (AZUL Y ROJA).	*LIBRE DE PVC. *NO TÓXICA. *TAMAÑO 5.5 X 2 X 1 CM.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. LAS MEDIDAS DE LA GOMA SON DE 4.5 X 1.2 X .7 CM.	
58	LÁPIZ ADHESIVO EN TUBO.	*PEGAMENTO ULTRATRASLUCIENTE. *CON ELEVADOR. *ADHERENCIA EFICIENTE EN PAPEL, CARTULINA, PAPEL FOTOGRAFIA, ESTAMPAS Y MUCHOS MÁS. *NO TÓXICO. *PRESENTACIÓN EN TUBO CON 11 G. *CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A PRITT.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. LA ADHERENCIA NO ES EFICIENTE.	
69	LIGA DELGADA DE HULE NÚMERO 33.	*COLOR NATURAL. *PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 G.	CAJA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. PRESENTA BOLSA CON 80 GR.	
70	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL CUERPO DE ALUMINIO.	*PUNTA DE CINCÉL. *TAPA DE PLÁSTICO. *BASE DE ALCOHOL. *RESISTENTE AL AGUA. *SECADO RÁPIDO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS. PRESENTA CUERPO DE PLÁSTICO.	
71	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	*PUNTA DE CINCÉL. *TAPA DE PLÁSTICO. *BASE DE ALCOHOL.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS.	

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO					REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		CUERPO DE ALUMINIO.	*RESISTENTE AL AGUA. *SECADO RÁPIDO.		PRESENTA CUERPO DE PLÁSTICO.	
72	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO CUERPO DE ALUMINIO		*PUNTA DE CINCEL. *TAPA DE PLÁSTICO. *BASE DE ALCOHOL. *RESISTENTE AL AGUA. *SECADO RÁPIDO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA CUERPO DE PLÁSTICO.	V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.
74	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO DE 1.4 MM PARA CD/DVD		*PARA SUPERFICIES COMO PLÁSTICO, VIDRIO, CARTÓN, CINTA CANELA, CD Y DVD, ETC. *RESISTENTE AL AGUA Y DECOLORACIÓN. *DE SECADO RÁPIDO. *COLOR NEGRO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PUNTA ES DE 2 MM.	
76	MINAS GRAFITO.	DE	*TAMAÑO DE 80 MM DE ALTO, DE 0.5 MM DE ANCHO. *TIPO HB. *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 12 A 20 PIEZAS.	ESTUCHE	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA MINAS DE 55 MM.	
85	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS PARA TRABAJO PESADO		*CUERPO METÁLICO. *AJUSTABLES PARA TRABAJO PESADO, CON PALANCA Y SEGURO. *TAMAÑO DE 25 A 28 CM X 12 A 15 CM. *CON CHANCLETA PARA RECOLECTAR DESPERDICIO Y REGLA INDICADORA. *CAPACIDAD PARA PERFORAR HASTA 30 HOJAS. *CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A PEGASO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE CAPACIDAD DE PARA PERFORAR 30 HOJAS.	
88	PLUMÓN PUNTO FINO DE 0.5 MM, COLOR AZUL		*TAMAÑO DE 14 CM. DE LARGO (+- 2 CM). *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, ES PUNTO FINO DE 2 MM.	
113	SEPARADORES DE CARTULINA BRISTOL BLANCOS TAMAÑO CARTA		*DE AL MENOS 180 G/M ² . *PRESENTACIÓN EN JUEGO DE 5 PIEZAS. *CON CEJA EN POSICIÓN DESCENDENTE *SIN PERFORACIONES	JUEGO	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, SEPARADOR PERFORADO Y CON CEJAS DE COLORES.	Las muestras serán revisadas por el Área Requirente/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.
128	SOBRE TAMAÑO OFICIO COLOR ANTE CON HILO Y RONDANA		*DE PAPEL MANILA. *TIPO BOLSA. *DE 105 G. *TAMAÑO OFICIO DE 24 (+- 1 CM) X 34 CM. (- 1 CM).	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA MEDIDAS DE 25.7 X 34.	
137	TINTA A BASE DE GLICERINA Y AGUA PARA SELLOS AUTOENTINTABLES COLOR AZUL		*PRESENTACIÓN EN FRASCO TIPO GOTERO, 28 ML.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN DE 25 ML.	
138	TINTA A BASE DE GLICERINA Y AGUA PARA SELLOS AUTOENTINTABLES COLOR NEGRO		*PRESENTACIÓN EN FRASCO TIPO GOTERO, 28 ML.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN DE 25 ML.	
139	TINTA A BASE DE GLICERINA Y AGUA PARA SELLOS AUTOENTINTABLES COLOR ROJO		*PRESENTACIÓN EN FRASCO TIPO GOTERO, 28 ML.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN DE 25 ML.	

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de las partidas 9, 11, 12, 13, 44, 46, 47, 48, 49, 53, 58, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 85, 88, 113, 128, 137, 138 y 139 del licitante Sesiti, S.A. de C.V.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA										
Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V. (Partida 76).	<p>No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen alguna de las características solicitadas en la descripción de la siguiente partida 76:</p> <table border="1" data-bbox="452 1343 980 1516"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>INCUMPLIMIENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76</td><td>MINAS DE GRAFITO</td><td> *TAMANO DE 80 MM DE ALTO, DE 0.5 MM DE ANCHO. *TIPO HB. *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 12 A 20 PIEZAS. </td><td>ESTUCHE</td><td> NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, EL TAMAÑO DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 60 MM DE ALTO. </td></tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO	76	MINAS DE GRAFITO	*TAMANO DE 80 MM DE ALTO, DE 0.5 MM DE ANCHO. *TIPO HB. *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 12 A 20 PIEZAS.	ESTUCHE	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, EL TAMAÑO DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 60 MM DE ALTO.	<p>(...)</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>(...)</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>(...)</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, <u>su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</u></p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafo por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica</p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO								
76	MINAS DE GRAFITO	*TAMANO DE 80 MM DE ALTO, DE 0.5 MM DE ANCHO. *TIPO HB. *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 12 A 20 PIEZAS.	ESTUCHE	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, EL TAMAÑO DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 60 MM DE ALTO.								

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento.</p> <p>(...)</p> <p>4.2 Evaluación de la propuesta técnica</p> <p>4.2.1 El "Área Requierente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.</p> <p>4.2.2 Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el "Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A", de la presente convocatoria.</p> <p>Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)</p> <p>(...)</p> <p>2. Descripción de los bienes</p> <p>V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.</p> <p>(...)</p> <p>Las muestras serán revisadas por el Área Requierente/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.</p> <p>(...)</p> <p>Los incumplimientos señalados, afectan la solvencia de la proposición presentada respecto a la partida 76, toda vez que resta certeza respecto de la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p><i>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</i></p> <p>(...)</p> <p><i>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</i></p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de la partida 76 del licitante Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA															
Grupo Veromo, S.A. de C.V. (Partidas 24, 59, 101 y 111).	<p>No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen alguna de las características solicitadas en la descripción de las siguientes partidas: 24, 59, 101 y 111.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>INCUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24</td> <td>CINTA CORRECTORA BLANCA DE PAPEL</td> <td>*PORTA CINTA CON DISEÑO ERGONÓMICO Y DE PLÁSTICO TRANSLÚCIDO. *MEDIDAS 4.2 MM. DE ANCHO X 12 M. DE LARGO *PRESENTACIÓN EN ROLLO.</td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, MIDE 5 MM X 12 MM.</td> </tr> <tr> <td>59</td> <td>LAPÍZ BICOLOR DE MADERA (AZUL Y ROJO)</td> <td>*CUERPO HEXAGONAL. *NO TÓXICO.</td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, TIENE CUERPO TRIANGULAR.</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO	24	CINTA CORRECTORA BLANCA DE PAPEL	*PORTA CINTA CON DISEÑO ERGONÓMICO Y DE PLÁSTICO TRANSLÚCIDO. *MEDIDAS 4.2 MM. DE ANCHO X 12 M. DE LARGO *PRESENTACIÓN EN ROLLO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, MIDE 5 MM X 12 MM.	59	LAPÍZ BICOLOR DE MADERA (AZUL Y ROJO)	*CUERPO HEXAGONAL. *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, TIENE CUERPO TRIANGULAR.	<p>(...)</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>(...)</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>(...)</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p><i>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</i></p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello;</p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO													
24	CINTA CORRECTORA BLANCA DE PAPEL	*PORTA CINTA CON DISEÑO ERGONÓMICO Y DE PLÁSTICO TRANSLÚCIDO. *MEDIDAS 4.2 MM. DE ANCHO X 12 M. DE LARGO *PRESENTACIÓN EN ROLLO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, MIDE 5 MM X 12 MM.													
59	LAPÍZ BICOLOR DE MADERA (AZUL Y ROJO)	*CUERPO HEXAGONAL. *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, TIENE CUERPO TRIANGULAR.													

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA	
	101	PROTECTOR DE HOJAS	TAMAÑO CARTA *DE PLÁSTICO TRASLÚCIDO. *CON BORDE REFORZADO. *ANTIESTÁTICA. *CON PERFORACIONES MULTIPLES. *DISEÑO CON APERTURA EN LA PARTE SUPERIOR.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, YA QUE PRESENTA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE.	<p><i>deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</i></p> <p>(...)</p>
	111	ROLLO DE PLAYO	*PELÍCULA PLÁSTICA. *COLOR NATURAL (TRANSPARENTE). *CALIBRE 18 *DE 45.7 CM DE ANCHO (+-1 CM) *PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 2.8 KG	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, YA QUE SU PESO ES DE 2.7 KG.	<p><i>4.2 Evaluación de la propuesta técnica</i></p> <p><i>4.2.1 El "Área Requierente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.</i></p> <p><i>4.2.2 Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el "Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A", de la presente convocatoria.</i></p> <p><i>Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</i></p> <p>(...)</p> <p>Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)</p> <p>(...)</p> <p>2. Descripción de los bienes</p> <p><i>V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas.</i></p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.</p> <p>(...)</p> <p>Las muestras serán revisadas por el Área Requirente/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.</p> <p>(...)</p> <p>Los incumplimientos señalados, afectan la solvencia de la proposición presentada respecto a las partidas 24, 59, 101 y 111, toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de las partidas 24, 59, 101 y 111 del licitante Grupo Veromo, S.A. de C.V.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA																														
Kevin Donaldo Martínez Madrigal (Partidas 11 a la 14, 24, 58, 75, 105 a la 109 y 113).	<p>No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que las muestras de los bienes presentadas por el licitante incumplen alguna de las características solicitadas en la descripción de las siguientes partidas: 11, 12, 13, 14, 24, 58, 75, 105, 106, 107, 108, 109 y 113:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>INCUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>BOLÍGRAFO TINTA AZUL</td> <td> *PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS. </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE AGUJERO REGULADOR LATERAL.</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>BOLÍGRAFO TINTA NEGRA.</td> <td> *PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS. </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE AGUJERO REGULADOR LATERAL.</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>BOLÍGRAFO TINTA ROJA.</td> <td> *PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS. </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE AGUJERO REGULADOR LATERAL.</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA EXPEDIENTES.</td> <td> *CON TAPA INTEGRADA TIPO CUÑA. *FONDO TRES CORONAS CON REFUERZO INTERNO Y CEJA INTERIOR PEGADA. *CON PLANTILLA DE CARTÓN PARA LA BASE DE LA CAJA. *GROSOR 4 MM. (±1 MM). *FLAUTA B. *COLOR BLANCO. *MEDIDAS INTERNAS: ALTO DE 27 CM. (±1 CM). LARGO DE 33 CM. (±2 CM). ANCHO DE 10 CM. (±1 CM). </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO PRESENTA PLANTILLA.</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>CINTA CORRECTORA BLANCA DE PAPEL.</td> <td> *PORTA CINTA CON DISEÑO ERGONÓMICO Y DE PLÁSTICO TRANSLÚCIDO. *MEDIDAS: 4.2 MM. DE ANCHO X 12 M. DE LARGO. *PRESENTACIÓN EN ROLLO. </td> <td>PIEZA</td> <td>NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA MEDIDA DE 5 MM * 12 M.</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO	11	BOLÍGRAFO TINTA AZUL	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE AGUJERO REGULADOR LATERAL.	12	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA.	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE AGUJERO REGULADOR LATERAL.	13	BOLÍGRAFO TINTA ROJA.	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE AGUJERO REGULADOR LATERAL.	14	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA EXPEDIENTES.	*CON TAPA INTEGRADA TIPO CUÑA. *FONDO TRES CORONAS CON REFUERZO INTERNO Y CEJA INTERIOR PEGADA. *CON PLANTILLA DE CARTÓN PARA LA BASE DE LA CAJA. *GROSOR 4 MM. (±1 MM). *FLAUTA B. *COLOR BLANCO. *MEDIDAS INTERNAS: ALTO DE 27 CM. (±1 CM). LARGO DE 33 CM. (±2 CM). ANCHO DE 10 CM. (±1 CM).	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO PRESENTA PLANTILLA.	24	CINTA CORRECTORA BLANCA DE PAPEL.	*PORTA CINTA CON DISEÑO ERGONÓMICO Y DE PLÁSTICO TRANSLÚCIDO. *MEDIDAS: 4.2 MM. DE ANCHO X 12 M. DE LARGO. *PRESENTACIÓN EN ROLLO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA MEDIDA DE 5 MM * 12 M.	<p>"..."</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>"..."</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>"..."</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo. impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</p> <p>"..."</p> <p>4.2 Evaluación de la propuesta técnica</p> <p>4.2.1 El "Área Requierente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.</p> <p>4.2.2 Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el "Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las</p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO																												
11	BOLÍGRAFO TINTA AZUL	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE AGUJERO REGULADOR LATERAL.																												
12	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA.	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE AGUJERO REGULADOR LATERAL.																												
13	BOLÍGRAFO TINTA ROJA.	*PUNTO MEDIANO 1.00 MM. *CUERPO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y HEXAGONAL CON AGUJERO REGULADOR DE PRESIÓN LATERAL. *TUBO DE TINTA Y TERMINAL DE PLÁSTICO. *CAPUCHÓN AL COLOR DE LA TINTA. *TAPA VENTILADA PARA EVITAR ASFIXIA. *PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO TIENE AGUJERO REGULADOR LATERAL.																												
14	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA EXPEDIENTES.	*CON TAPA INTEGRADA TIPO CUÑA. *FONDO TRES CORONAS CON REFUERZO INTERNO Y CEJA INTERIOR PEGADA. *CON PLANTILLA DE CARTÓN PARA LA BASE DE LA CAJA. *GROSOR 4 MM. (±1 MM). *FLAUTA B. *COLOR BLANCO. *MEDIDAS INTERNAS: ALTO DE 27 CM. (±1 CM). LARGO DE 33 CM. (±2 CM). ANCHO DE 10 CM. (±1 CM).	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO PRESENTA PLANTILLA.																												
24	CINTA CORRECTORA BLANCA DE PAPEL.	*PORTA CINTA CON DISEÑO ERGONÓMICO Y DE PLÁSTICO TRANSLÚCIDO. *MEDIDAS: 4.2 MM. DE ANCHO X 12 M. DE LARGO. *PRESENTACIÓN EN ROLLO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA MEDIDA DE 5 MM * 12 M.																												

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO				REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	58	LÁPIZ ADHESIVO EN TUBO.	*PEGAMENTO ULTRATRASLÚCIDO. *CON ELEVADOR. *ADHERENCIA EFICIENTE EN PAPEL, CARTULINA, PAPEL FOTOGRAFÍA, ESTAMPAS Y MUCHOS MÁS. *NO TÓXICO. *PRESENTACIÓN EN TUBO CON 11 G. *CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A PRITT.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, NO PRESENTA UNA ADHERENCIA EFICIENTE AL PAPEL.
	75	MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO.	*PUNTA DE CINCÉL Y CUERPO DE ALUMINIO. *PRESENTACIÓN EN ESTUCHE DE 4 PIEZAS (ROJO, AZUL, VERDE, NEGRO). *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTA CUERPO DE PLÁSTICO.
	105	RESALTADOR FLUORESCENTE AMARILLO.	*PUNTA DE CINCÉL DE 5 MM. (+/- 1 MM). *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PUNTA ES DE 3 MM.
	106	RESALTADOR FLUORESCENTE AZUL.	*PUNTA DE CINCÉL DE 5 MM. (+/- 1 MM). *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PUNTA ES DE 3 MM.
	107	RESALTADOR FLUORESCENTE NARANJA.	*PUNTA DE CINCÉL DE 5 MM. (+/- 1 MM). *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PUNTA ES DE 3 MM.
	108	RESALTADOR FLUORESCENTE ROSA.	*PUNTA DE CINCÉL DE 5 MM. (+/- 1 MM). *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PUNTA ES DE 3 MM.
	109	RESALTADOR FLUORESCENTE VERDE.	*PUNTA DE CINCÉL DE 5 MM. (+/- 1 MM). *NO TÓXICO.	PIEZA	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, LA PUNTA ES DE 3 MM.
	113	SEPARADORES DE CARTULINA BRISTOL BLANCOS TAMAÑO CARTA	*DE AL MENOS 180 GM ² *PRESENTACIÓN EN JUEGO DE 5 PIEZAS. *CON CEJA EN POSICIÓN DESCENDENTE *SIN PERFORACIONES.	JUEGO	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS, EL SEPARADOR ES PERFORADO
					<p>especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A", de la presente convocatoria.</p> <p>Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)</p> <p>(...)</p> <p>2. Descripción de los bienes</p> <p>V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requirente/técnica.</p> <p>(...)</p> <p>Las muestras serán revisadas por el Área Requirente/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta I del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.</p> <p>(...)</p> <p>Los incumplimientos señalados, afectan la solvencia de la proposición presentada respecto a las partidas 11, 12, 13, 14, 24, 58, 75, 105, 106, 107, 108, 109 y 113, toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta respecto de las partidas 11 a la 14, 24, 58, 75, 105 a la 109 y 113 del licitante Kevin Donaldo Martínez Madrigal.</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA										
Propicor Industrial, S.A. de C.V. (Partida 15).	<p>No cumple con lo establecido en el Apartado 2 Eventos de la licitación, así como con los numerales 2.2 Muestras, 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1, 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, y con las características solicitadas en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción V del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, toda vez que la muestra del bien presentada por el licitante incumple alguna de las características solicitadas en la descripción de la siguiente partida: 15</p> <table border="1" data-bbox="436 1179 983 1684"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>INCUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>CAJA PARA ARCHIVO EN POLIPIROPILENO CORRUGADO</td> <td> <p>*CON TAPA INTEGRADA Y ORIFICIOS LATERALES PARA SUJECCIÓN.</p> <p>*REFORZADA EN EL FONDO.</p> <p>*SELLADA CON ULTRASONIDO (LÁSER) / SELLADO DE FUSIÓN DE CALOR.</p> <p>*GROSOR EN CALIBRE 4 MM. (±1 MM).</p> <p>*RESISTENCIA MÍNIMA DE 20 KG.</p> <p>*COLOR BLANCO.</p> <p>*MEDIDAS INTERNAS:</p> <p>ALTO 25 CM. (±1 CM.)</p> <p>LARGO DE 40 CM. (±1 CM.)</p> <p>ANCHO DE 31 CM. (±1 CM.)</p> </td> <td>PIEZA</td> <td> <p>NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS, EL LARGO DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 50.5 CM. (±1 CM.).</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO	15	CAJA PARA ARCHIVO EN POLIPIROPILENO CORRUGADO	<p>*CON TAPA INTEGRADA Y ORIFICIOS LATERALES PARA SUJECCIÓN.</p> <p>*REFORZADA EN EL FONDO.</p> <p>*SELLADA CON ULTRASONIDO (LÁSER) / SELLADO DE FUSIÓN DE CALOR.</p> <p>*GROSOR EN CALIBRE 4 MM. (±1 MM).</p> <p>*RESISTENCIA MÍNIMA DE 20 KG.</p> <p>*COLOR BLANCO.</p> <p>*MEDIDAS INTERNAS:</p> <p>ALTO 25 CM. (±1 CM.)</p> <p>LARGO DE 40 CM. (±1 CM.)</p> <p>ANCHO DE 31 CM. (±1 CM.)</p>	PIEZA	<p>NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS, EL LARGO DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 50.5 CM. (±1 CM.).</p>	<p>"..."</p> <p>2. Eventos de la licitación</p> <p>(...)</p> <p>2.2 Muestras: El plazo y lugar de entrega de muestras se describen en el Anexo A.</p> <p>(...)</p> <p>3.3 Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, <u>foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles</u>:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo "A" y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexar documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en el Anexo "A", de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento).</p> <p>(...)</p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCUMPLIMIENTO								
15	CAJA PARA ARCHIVO EN POLIPIROPILENO CORRUGADO	<p>*CON TAPA INTEGRADA Y ORIFICIOS LATERALES PARA SUJECCIÓN.</p> <p>*REFORZADA EN EL FONDO.</p> <p>*SELLADA CON ULTRASONIDO (LÁSER) / SELLADO DE FUSIÓN DE CALOR.</p> <p>*GROSOR EN CALIBRE 4 MM. (±1 MM).</p> <p>*RESISTENCIA MÍNIMA DE 20 KG.</p> <p>*COLOR BLANCO.</p> <p>*MEDIDAS INTERNAS:</p> <p>ALTO 25 CM. (±1 CM.)</p> <p>LARGO DE 40 CM. (±1 CM.)</p> <p>ANCHO DE 31 CM. (±1 CM.)</p>	PIEZA	<p>NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS, EL LARGO DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 50.5 CM. (±1 CM.).</p>								

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>4.2 Evaluación de la propuesta técnica</p> <p>4.2.1 El "Área Requierente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos descritos en el Anexo A, de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo de desechamiento de las partidas. Las características ofertadas deberán estar descritas de acuerdo con los bienes ofertados.</p> <p>4.2.2 Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el "Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A", de la presente convocatoria.</p> <p>Que exista congruencia con el anexo técnico (Anexo "A") la propuesta técnica, la propuesta económica (Anexo "B") y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas)</p> <p>(...)</p> <p>2. Descripción de los bienes</p> <p>V. El o los "LICITANTES" deberán presentar una muestra de "LOS BIENES" por partida establecida en la viñeta 1 del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico, a más tardar 2 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Almacén General de la ASF, ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, código postal 14110, en la Ciudad de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el no presentar muestras de la partida o partidas en la que participará y/o el incumplimiento de alguna de las características solicitadas en la descripción de las partidas de la tabla de la viñeta 1 del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico en las que participará será motivo de descalificación ya que éstas serán consideradas dentro de la evaluación de las proposiciones, lo cual quedará asentado en el dictamen de evaluación que emita el área requierente/técnica.</p> <p>(...)</p> <p>Las muestras serán revisadas por el Área Requierente/Técnica con el objeto de verificar que se cumpla con todo lo solicitado para cada partida en la tabla de la viñeta 1 del numeral 2. Descripción de los bienes del presente anexo técnico.</p> <p>(...)</p> <p>Los incumplimientos señalados, afectan la solvencia de la proposición presentada respecto de la partida 15, toda vez que resta certeza respecto a la entrega de los bienes con las características solicitadas, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p>

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en la o las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecten la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten la o las partidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo "A" de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica no se presenten con las unidades de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades mínimas y máximas, características y a las especificaciones técnicas determinadas en los Anexos de esta Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente Convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Propicor Industrial, S.A. de C.V.</p>

Los licitantes **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 13, 16 a la 19, 21 a la 33, 36, 37, 39 a la 43, 46 a la 62, 69 a la 72, 74 a la 79, 82 a la 90, 92 a la 109, 112, 113, 123 a la 136 y de la 140 a la 145), **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 8, 11 a la 13, 16, 19 a la 31, 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 59, 61 a la 63, 69 a la 77, 84, 85, 88 a la 93, 101 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 132, 136, 137 y de la 139 a la 145), **Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 10, 16 a la 29, 31, 33 a la 40, 42 a la 44, 46 a la 49, 52 a la 57, 59, 61 a la 63, 69 a la 74, 77 a la 83, 86 a la 103, 105 a la 109, 112 a la 114, 116, 117, 124 a la 128, 130 a la 134, 136 y de la 140 a la 145), **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 15, 17 a la 37, 39, 40, 42 a la 44, 46, 47, 50 a la 57, 59 a la 63, 69 a la 77, 84 a la 90, 92 a la 109, 111 a la 115, 120 a la 125 y de la 127 a la 146), **Driver Shot, S.A. de C.V.** (Partidas 15, 51, 94 a la 100 y 113), **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 8, 20, 22, 23, 25 a la 27, 29 a la 31, 33, 35 a la 40, 42, 43, 52, 55, 59, 61, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 77, 84, 85, 92, 101, 103 a la 109, 112, 117 y de la 129 a la 134), **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 40, 42, 43, 45, 50 a la 64, 67, 69 a la 75, 77 a la 110, 112 a la 114, 117, 119 y de la 123 a la 145), **Sesiti, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 5, 8, 10, 16, 19, 21 a la 33, 35 a la 43, 50 a la 52, 54 a la 56, 59 a la 62, 64, 67, 75, 77 a la 84, 86, 89 a la 94, 96, 98 a la 109, 112, 114, 116, 117, 123 a la 125, 127, 129 a la 134, 136 y de la 140 a la 145), **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 15, 16, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 35, 39, 40, 41, 52, 101, 104 a la 108, 112, 129 a la 132 y 136), **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9 a la 13, 16 a la 19, 22, 23, 25 a la 30, 35, 39, 41 a la 43, 52, 53, 55 a la 60, 70 a la 73, 77 a la 79, 82, 92, 101, 103 a la 109, 116, 117, 129 a la 132, 136 y de la 140 a la 145), **Grupo Veromo, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9, 17, 19 a la 23, 25 a la 32, 34 a la 43, 45, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 70 a la 85, 88 a la 91, 93 a la 100, 102 a la 109, 112 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146) y **Kevin Donaldo Martínez Madrigal** (Partidas 1, 9, 10, 15, 19 a la 23, 28 a la 34, 36 a la 41, 46 a la 49, 52, 55, 59, 60, 64, 67, 70 a la 73, 86 a la 91, 101, 103, 104, 110, 120 a la 122, 124 a la 134, 137 a la 139 y de la 143 a la 145) cumplen con lo solicitado en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.2 Evaluación de la

propuesta técnica de las bases de la Convocatoria; así como con el Anexo "A" Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), por lo que es susceptible de analizarse económicamente.

Evaluación económica de las proposiciones que resultaron solventes en su propuesta técnica

La Dirección de Recursos Materiales a través de la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales y la Jefatura de Departamento de Almacén General, realizó la evaluación cualitativa de la propuesta económica de los licitantes: **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 13, 16 a la 19, 21 a la 33, 36, 37, 39 a la 43, 46 a la 62, 69 a la 72, 74 a la 79, 82 a la 90, 92 a la 109, 112, 113, 123 a la 136 y de la 140 a la 145), **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 8, 11 a la 13, 16, 19 a la 31, 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 59, 61 a la 63, 69 a la 77, 84, 85, 88 a la 93, 101 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 132, 136, 137 y de la 139 a la 145), **Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 10, 16 a la 29, 31, 33 a la 40, 42 a la 44, 46 a la 49, 52 a la 57, 59, 61 a la 63, 69 a la 74, 77 a la 83, 86 a la 103, 105 a la 109, 112 a la 114, 116, 117, 124 a la 128, 130 a la 134, 136 y de la 140 a la 145), **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 15, 17 a la 37, 39, 40, 42 a la 44, 46, 47, 50 a la 57, 59 a la 63, 69 a la 77, 84 a la 90, 92 a la 109, 111 a la 115, 120 a la 125 y de la 127 a la 146), **Driver Shot, S.A. de C.V.** (Partidas 15, 51, 94 a la 100 y 113), **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 8, 20, 22, 23, 25 a la 27, 29 a la 31, 33, 35 a la 40, 42, 43, 52, 55, 59, 61, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 77, 84, 85, 92, 101, 103 a la 109, 112, 117 y de la 129 a la 134), **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 40, 42, 43, 45, 50 a la 64, 67, 69 a la 75, 77 a la 110, 112 a la 114, 117, 119 y de la 123 a la 145), **Sesiti, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 5, 8, 10, 16, 19, 21 a la 33, 35 a la 43, 50 a la 52, 54 a la 56, 59 a la 62, 64, 67, 75, 77 a la 84, 86, 89 a la 94, 96, 98 a la 109, 112, 114, 116, 117, 123 a la 125, 127, 129 a la 134, 136 y de la 140 a la 145), **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 15, 16, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 35, 39, 40, 41, 52, 101, 104 a la 108, 112, 129 a la 132 y 136), **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9 a la 13, 16 a la 19, 22, 23, 25 a la 30, 35, 39, 41 a la 43, 52, 53, 55 a la 60, 70 a la 73, 77 a la 79, 82, 92, 101, 103 a la 109, 116, 117, 129 a la 132, 136 y de la 140 a la 145), **Grupo Veromo, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9, 17, 19 a la 23, 25 a la 32, 34 a la 43, 45, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 70 a la 85, 88 a la 91, 93 a la 100, 102 a la 109, 112 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146) y **Kevin Donaldo Martínez Madrigal** (Partidas 1, 9, 10, 15, 19 a la 23, 28 a la 34, 36 a la 41, 46 a la 49, 52, 55, 59, 60, 64, 67, 70 a la 73, 86 a la 91, 101, 103, 104, 110, 120 a la 122, 124 a la 134, 137 a la 139 y de la 143 a la 145), de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.3 Evaluación de la propuesta Económica y Anexo B (Formato de la propuesta económica) de las bases de la convocatoria determinándose lo siguiente:

Como resultado de la evaluación económica del **Anexo B Formato de la propuesta económica**, del licitante **Cicovisa, S.A. de C.V.** se detectó que presenta error aritmético en su propuesta económica del Anexo B, en el subtotal máximo de la **partida 58** y por ende en la sumatoria del subtotal máximo, en el IVA del subtotal máximo y en el total máximo de su propuesta económica, motivo por el cual la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, párrafo tercero, incisos a) y b) de "El Acuerdo", Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas" y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, mediante tarjeta sin número solicita a la Subdirección de Abastecimientos para que a través de su conducto se remitiera oficio de la Dirección de Recursos Materiales, al representante legal del licitante **Cicovisa, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La "Convocante" mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/939/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, al licitante para que en un lapso no mayor de 24 horas comunicara la aceptación o rechazo de las correcciones, conforme a lo siguiente:

De las bases de la convocatoria:

4.3.2 Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante" por conducto de la "DRM", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a la que se refiere el artículo 32 del "Acuerdo". si el "Licitante" no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

(X)
En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la "Convocante", si el "Licitante" acepta la corrección de la proposición. En caso de que el "Licitante" no acepte las correcciones será causa expresa de desechamiento.

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de "El Acuerdo":

"Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma". (...)

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Cicovisa, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/939/2025, mediante correo electrónico del licitante de fecha 18 de noviembre de 2025, remitido por el C. José Luis Hernández Mejía, representante legal del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

Dice:

Partida	Descripción de los bienes	Marca / modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Sub total mínimo	Subtotal máximo
58	Lápiz adhesivo en tubo.	PRITT	NACIONAL	Pieza	3,542	4,427	\$11.96	\$42,362.32	\$52.95

(X)

Partida	Descripción de los bienes	Marca / modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Sub total mínimo	Subtotal máximo
							SUMAS	\$1,810,051.49	\$2,209,998.07
							16% IVA	,\$289,608.24	\$353,599.69
							TOTAL	\$2,099,659.73	\$2,563,597.76

(X)
(S)
(H)

Debe Decir:

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
58	Lápiz adhesivo en tubo.	Pritt	Nacional	Pieza	3,542	4,427	\$11.96	\$42,362.32	\$52,946.92
							Sumas	\$1,810,051.49	\$2,262,892.04
							16% IVA	\$289,608.24	\$362,062.73
							TOTAL	\$2,099,659.73	\$2,624,954.77

Como resultado de la evaluación económica del **Anexo B Formato de la propuesta económica**, del licitante **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** se detectó que presenta error aritmético en su propuesta económica del Anexo B, en el subtotal mínimo de la **partida 34, la cantidad mínima de la partida 97 y por ende** en la sumatoria del subtotal mínimo, el IVA del subtotal mínimo y en el total mínimo de su propuesta económica, motivo por el cual la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, párrafo tercero, incisos a) y b) de "El Acuerdo", Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas" y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, mediante tarjeta sin número solicita a la Subdirección de Abastecimientos para que a través de su conducto se remitiera oficio de la Dirección de Recursos Materiales, al representante legal del licitante **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La "Convocante" mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/949/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, al licitante para que en un lapso no mayor de 24 horas comunicara la aceptación o rechazo de las correcciones, conforme a lo siguiente:

De las bases de la convocatoria:

4.3.2 *Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante" por conducto de la "DRM", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a la que se refiere el artículo 32 del "Acuerdo". si el "Licitante" no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.*

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) *Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la "Convocante", si el "Licitante" acepta la corrección de la proposición. En caso de que el "Licitante" no acepte las correcciones será causa expresa de desechamiento.*

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de "El Acuerdo":

"Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma". (...)

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/949/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 18 de noviembre de 2025, signado por el C. Augusto Martínez Martínez representante legal del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

Dice:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE BIENES	MARCA Y MODELO	PAÍS DE ORIGEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
34	Cuchara de plástico	CLASSY	MEXICO	Paquete	438	547	\$10.42	\$4,563.96	\$ 5,699.74
97	Postes de aluminio de 2 1/2"	PORRA	CHINA	Pieza	5,437	6,794	\$7.51	\$40,831.87	\$ 51,022.94
							SUBTOTAL	\$3,044,995.16	\$ 3,806,454.49
							IVA	\$487,199.23	\$ 609,032.72
							TOTAL	\$3,532,194.39	\$ 4,415,487.21

Debe Decir:

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
34	Cuchara de plástico	Classy	México	Paquete	438	547	\$10.42	\$4,563.96	\$ 5,699.74
97	Postes de aluminio de 2 1/2"	Porra	China	Pieza	5,435	6,794	\$7.51	\$40,816.85	\$ 51,022.94
							Sumas	\$3,044,980.14	\$3,806,454.49
							16% IVA	\$487,196.82	\$609,032.72
							TOTAL	\$3,532,176.96	\$4,415,487.21

Como resultado de la evaluación económica del **Anexo B Formato de la propuesta económica**, del licitante **Driver Shot, S.A. de C.V.** se detectó que presenta error aritmético en su propuesta económica del Anexo B, en el **IVA del subtotal mínimo** y por ende en la sumatoria del total mínimo de su propuesta económica, motivo por el cual la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, párrafo tercero, incisos a) y b) de "El Acuerdo", Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas" y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, mediante tarjeta sin número solicita a la Subdirección de Abastecimientos para que a través de su conducto se remitiera oficio de la Dirección de Recursos Materiales, al representante legal del licitante **Driver Shot, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La "Convocante" mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/950/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, al licitante para que en un lapso no mayor de 24 horas comunicara la aceptación o rechazo de las correcciones, conforme a lo siguiente:

De las bases de la convocatoria:

4.3.2 Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante" por conducto de la "DRM", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a la que se refiere el artículo 32 del "Acuerdo". si el "Licitante" no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la "Convocante", si el "Licitante" acepta la corrección de la proposición. En caso de que el "Licitante" no acepte las correcciones será causa expresa de desechamiento.

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de "El Acuerdo":

"Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma". (...)

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Driver Shot, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/950/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 18 de noviembre de 2025, signado por el C. Miguel Ángel Rodríguez Campos, apoderado general del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

Dice:



Subtotal	\$1,145,994.24	\$1,432,492.14
IVA	\$183,359.07	\$229,198.74
Total	\$1,329,353.31	\$1,661,690.88

Debe Decir:



Sumas	\$1,145,994.24	\$1,432,492.14
16% IVA	\$183,359.08	\$229,198.74
TOTAL	\$1,329,353.32	\$1,661,690.88

Como resultado de la evaluación económica del **Anexo B Formato de la propuesta económica**, del licitante **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.** se detectó que presenta error aritmético en su propuesta económica del Anexo B, en los importes mínimos y máximos de las partidas 2 a la 8, 15, 20, 22, 23, 26 a la 31, 33, 35 a la 43, 55, 64 a la 71, 73 a la 75, 77, 84, 85, 92, 101, 103 a la 109, 111, 112, 117, 129, 130, 132 a la 134 y por ende la sumatoria del subtotal mínimo y máximo, el IVA del subtotal mínimo y máximo y en el total mínimo y máximo de su propuesta económica, motivo por el cual la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, párrafo tercero, incisos a) y b) de "El Acuerdo", Capítulo II. De los

Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas" y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, mediante tarjeta sin número solicita a la Subdirección de Abastecimientos para que a través de su conducto se remitiera oficio de la Dirección de Recursos Materiales al representante legal del licitante **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La "Convocante" mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/948/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, al licitante para que en un lapso no mayor de 24 horas comunicara la aceptación o rechazo de las correcciones, conforme a lo siguiente:

De las bases de la convocatoria:

4.3.2 Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante" por conducto de la "DRM", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a la que se refiere el artículo 32 del "Acuerdo". si el "Licitante" no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- a) *Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la "Convocante", si el "Licitante" acepta la corrección de la proposición. En caso de que el "Licitante" no acepte las correcciones será causa expresa de desechamiento.*

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de "El Acuerdo":

"Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- a) *Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma". (...)*

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/948/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 15 de noviembre de 2025, signado por el C. Daniel Araige Rodríguez, representante legal del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

Dice:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y Modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
2	Arillo metálico de 1/2".	GBC	México	Pieza	341	426	\$6.22	\$2,119.63	\$2,647.98
3	Arillo metálico de 1/4".	GBC	China	Pieza	870	1087	\$3.81	\$3,311.93	\$4,138.01
4	Arillo metálico de 3/4".	PERFEX	China	Pieza	184	230	\$8.79	\$1,617.04	\$2,021.29
5	Arillo metálico de 3/8".	GBC	China	Pieza	128	180	\$5.15	\$658.91	\$926.59
6	Arillo metálico de 5/16".	PERFEX	México	Pieza	320	400	\$4.38	\$1,400.47	\$1,750.59
7	Arillo metálico de 7/16".	GBC	China	Pieza	320	400	\$5.59	\$1,789.09	\$2,236.36
8	Arillo metálico de 9/16".	GBC	China	Pieza	320	400	\$6.90	\$2,207.27	\$2,759.09
15	Caja para archivo en polipropileno corrugado	KYMA	México	Pieza	6,720	8,400	\$47.26	\$317,579.29	\$396,974.12
20	Cinta adhesiva invisible 12 mm. de ancho x 65 m. de largo.	MAE	China	Pieza	234	293	\$4.53	\$1,060.80	\$1,328.27
22	Cinta adhesiva transparente de 12 mm. de ancho x 33 m. de largo.	MAE	China	Pieza	629	786	\$2.86	\$1,796.14	\$2,244.47
23	Cinta adhesiva transparente de 24 mm. de ancho x 65 m. de largo.	MAE	China	Pieza	3,040	3,800	\$9.22	\$28,035.56	\$35,044.44
Partida	Descripción de los bienes	Marca y Modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
26	Cinta para enmascarar masking tape de 24 mm. de ancho x 50 m. de largo.	TUK	México	Pieza	202	253	\$24.36	\$4,921.67	\$6,164.27
27	Cinta para enmascarar masking tape de 48 mm. de ancho x 50 m. de largo.	JANEL	México	Pieza	202	253	\$45.19	\$9,128.02	\$11,432.62
28	Clip estándar del número 1.	MAE	China	Caja	3,490	4,362	\$3.67	\$12,796.67	\$15,994.00
29	Clip mariposa gigante del número 1.	MAE	China	Caja	854	1,067	\$10.56	\$9,014.44	\$11,262.78
30	Clip mariposa gigante del número 2.	MAE	China	Caja	822	1,028	\$13.56	\$11,142.67	\$13,935.11
31	Cojin para sello, sin tinta número 1.	AZOR	México	Pieza	149	186	\$28.49	\$4,245.62	\$5,299.91
33	Corrector líquido en envase tipo pluma.	AINK	México	Pieza	589	736	\$4.37	\$2,571.97	\$3,213.87
35	Cúter con riel de metal y cuerpo de plástico ergonómico.	MAE	México	Pieza	736	920	\$16.13	\$11,874.13	\$14,842.67

36	Dedal de hule del número 11.	ÁGUILA	México	Pieza	1,666	2,083	\$1.76	\$2,928.46	\$3,661.45
37	Dedal de hule del número 12.	ÁGUILA	México	Pieza	1,640	2,050	\$1.76	\$2.88	\$3,603.44
38	Dedal de hule del número 13.	ÁGUILA	México	Pieza	45	56	\$1.76	\$79.10	\$98.44
39	Desengrapadora.	AINK	México	Pieza	768	960	\$6.59	\$5,060.27	\$6,325.33
40	Despachador de cinta adhesiva.	MAE	México	Pieza	314	393	\$64.17	\$20,148.33	\$25,217.50
41	Engrapadora estándar para escritorio.	AINK	México	Pieza	566	708	\$37.86	\$21,426.24	\$26,801.73
42	Etiqueta adhesiva (5,000) tamaño de 50 mm. x 100 mm.	JANEL	México	Paquete	994	1,243	\$18.47	\$18,359.76	\$22,958.94
43	Etiqueta adhesiva tamaño de 13 mm. x 38 mm.	JANEL	México	Paquete	127	159	\$18.47	\$2,345.76	\$2,936.82
55	Grapa estándar de alambre de acero galvanizado.	AINK	China	Caja	746	932	\$37.93	\$28,298.27	\$35,353.87
64	Libreta de forma francesa de raya.	ESTRELLA	México	Pieza	550	687	\$28.91	\$15,902.17	\$19,863.26
65	Libreta de forma italiana cuadro chico.	ESTRELLA	México	Pieza	229	286	\$26.74	\$6,123.26	\$7,647.39
66	Libreta de forma italiana cuadro grande.	ESTRELLA	México	Pieza	172	215	\$26.74	\$4,599.13	\$5,748.91

Partida	Descripción de los bienes	Marca y Modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
67	Libreta forma francesa cuadro grande.	ESTRELLA	México	Pieza	880	1,100	\$28.91	\$25,443.48	\$31,804.35
68	Libreta forma italiana de raya.	ESTRELLA	México	Pieza	142	177	\$26.74	\$3,796.96	\$4,732.83
69	Liga delgada de hule número 33.	NEXTEP	México	Caja	1,190	1,488	\$14.11	\$16,792.22	\$20,997.33
70	Marcador permanente color azul cuerpo de aluminio.	AINK	Malasia	Pieza	496	620	\$11.74	\$5,825.24	\$7,281.56

71	Marcador permanente color negro cuerpo de aluminio.	AINK	Malasia	Pieza	606	757	\$11.74	\$7,117.13	\$8,890.54
73	Marcador permanente color verde cuerpo de aluminio.	AINK	Malasia	Pieza	190	237	\$11.74	\$2,231.44	\$2,783.43
74	Marcador permanente punto fino de 1.4 mm para cd/DVD.	AZOR	México	Pieza	614	767	\$12.01	\$7,375.22	\$9,213.02
75	Marcadores para pizarrón blanco.	AINK	México	Pieza	100	125	\$25.82	\$2,582.22	\$3,227.78
77	Navaja para cítor de 18 mm.	BARRILITO	China	Paquete	123	154	\$11.48	\$1,411.77	\$1,767.58
84	Perforadora de 2 orificios.	SWINGLINE	China	Pieza	250	312	\$226.87	\$56,716.67	\$70,782.40
85	Perforadora de 3 orificios para trabajo pesado.	SWINGLINE	China	Pieza	28	35	\$168.41	\$4,715.51	\$5,894.39
92	Porta lápiz de acrílico.	MAE	China	Pieza	229	286	\$20.23	\$4,633.43	\$5,786.73
101	Protector de hojas.	MAE	China	Pieza	55,466	69333	\$1.11	\$61,628.89	\$77,036.67
103	Regla de plástico.	MAE	México	Pieza	408	510	\$6.02	\$2,457.07	\$3,071.33
104	Regla metálica de aluminio.	AINK	México	Pieza	516	645	\$12.17	\$6,278.00	\$7,847.50
105	Resaltador fluorescente amarillo.	AINK	México	Pieza	3,135	3,919	\$3.62	\$11,355.67	\$14,195.49
106	Resaltador fluorescente azul.	AINK	México	Pieza	806	1,007	\$3.62	\$2,919.51	\$3,647.58
107	Resaltador fluorescente naranja.	AINK	México	Pieza	815	1,019	\$3.62	\$2,952.11	\$3,691.04
108	Resaltador fluorescente rosa.	AINK	México	Pieza	856	1,070	\$3.62	\$3,100.62	\$3,875.78
109	Resaltador fluorescente verde.	AINK	México	Pieza	768	960	\$3.62	\$2,781.87	\$3,477.33

111	Rollo de playo.	BD	México	Pieza	67	84	\$77.65	\$5,202.35	\$6,522.35
112	Sacapuntas eléctrico.	SWINGLINE	China	Pieza	312	390	\$520.58	\$162,420.27	\$203,025.33
117	Sobre blanco tamaño oficio 10".	TROQUELES	México	Pieza	90	112	\$25.94	\$2,334.71	\$2,905.41
129	Sujeta documentos (clip binder) de 1 1/4".	MAE	China	Caja	547	684	\$12.28	\$6,715.94	\$8,398.00
130	Sujeta documentos	MAE	China	Caja	703	879	\$9.38	\$6,592.58	\$8,243.07
132	Sujeta documentos (clip binder) de 2".	MAE	China	Caja	386	482	\$23.89	\$9,221.11	\$11,514.44
133	Tarjeta blanca de cartulina bristol tamaño de 3" x 5".	ESTRELLA	México	Paquete	280	350	\$15.80	\$4,425.22	\$5,531.52
134	Tarjeta blanca de cartulina bristol tamaño de 5" x 8".	ESTRELLA	México	Paquete	173	216	\$31.52	\$5,453.26	\$6,808.70
								Subtotal	\$1,107,789.29
								IVA	\$177,246.29
								Total	\$1,285,035.57
									\$1,610,418.79

Debe Decir:

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
2	Arillo metálico de 1/2".	GBC	México	Pieza	341	426	\$ 6.22	\$ 2,121.02	\$ 2,649.72
3	Arillo metálico de 1/4".	GBC	China	Pieza	870	1087	\$ 3.81	\$ 3,314.70	\$ 4,141.47
4	Arillo metálico de 3/4".	PERFEX	China	Pieza	184	230	\$ 8.79	\$ 1,617.36	\$ 2,021.70
5	Arillo metálico de 3/8".	GBC	China	Pieza	128	160	\$ 5.15	\$ 659.20	\$ 824.00
6	Arillo metálico de 5/16".	PERFEX	México	Pieza	320	400	\$ 4.38	\$ 1,401.60	\$ 1,752.00
7	Arillo metálico de 7/16".	GBC	China	Pieza	320	400	\$ 5.59	\$ 1,788.80	\$ 2,236.00
8	Arillo metálico de 9/16".	GBC	China	Pieza	320	400	\$ 6.90	\$ 2,208.00	\$ 2,760.00
15	Caja para archivo en polipropileno corrugado.	KYMA	México	Pieza	6720	8400	\$ 47.26	\$317,587.20	\$ 396,984.00
20	Cinta adhesiva invisible 12 mm. de ancho x 65 m. de largo.	MAE	China	Pieza	234	293	\$ 4.53	\$ 1,060.02	\$ 1,327.29
22	Cinta adhesiva transparente de 12 mm. de ancho x 33 m. de largo.	MAE	China	Pieza	629	786	\$ 2.86	\$ 1,798.94	\$ 2,247.96
23	Cinta adhesiva transparente de 24 mm. de ancho x 65 m. de largo.	MAE	China	Pieza	3040	3800	\$ 9.22	\$ 28,028.80	\$ 35,036.00
26	Cinta para enmascarar masking tape de 24 mm. de ancho x 50 m. de largo.	TUK	México	Pieza	202	253	\$ 24.36	\$ 4,920.72	\$ 6,163.08
27	Cinta para enmascarar masking tape de 48 mm. de ancho x 50 m. de largo.	JANEL	México	Pieza	202	253	\$ 45.19	\$ 9,128.38	\$ 11,433.07
28	Clip estándar del número 1.	MAE	China	Caja	3490	4362	\$ 3.67	\$ 12,808.30	\$ 16,008.54
29	Clip mariposa gigante del número 1.	MAE	China	Caja	854	1067	\$ 10.56	\$ 9,018.24	\$ 11,267.52

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
30	Clip mariposa gigante del número 2.	MAE	China	Caja	822	1028	\$ 13.56	\$ 11,146.32	\$ 13,939.68
31	Cojín para sello, sin tinta número 1.	AZOR	México	Pieza	149	186	\$ 28.49	\$ 4,245.01	\$ 5,299.14
33	Corrector líquido en envase tipo pluma.	AINK	México	Pieza	589	736	\$ 4.37	\$ 2,573.93	\$ 3,216.32
35	Cúter con riel de metal y cuerpo de plástico ergonómico.	MAE	México	Pieza	736	920	\$ 16.13	\$ 11,871.68	\$ 14,839.60
36	Dedal de hule del número 11.	ÁGUILA	México	Pieza	1666	2083	\$ 1.76	\$ 2,932.16	\$ 3,666.08
37	Dedal de hule del número 12.	ÁGUILA	México	Pieza	1640	2050	\$ 1.76	\$ 2,886.40	\$ 3,608.00
38	Dedal de hule del número 13.	ÁGUILA	México	Pieza	45	56	\$ 1.76	\$ 79.20	\$ 98.56
39	Desengrapadora.	AINK	México	Pieza	768	960	\$ 6.59	\$ 5,061.12	\$ 6,326.40
40	Despachador de cinta adhesiva.	MAE	México	Pieza	314	393	\$ 64.17	\$ 20,149.38	\$ 25,218.81
41	Engrapadora estándar para escritorio.	AINK	México	Pieza	566	708	\$ 37.86	\$ 21,428.76	\$ 26,804.88
42	Etiqueta adhesiva (5,000) tamaño de 50 mm. x 100 mm.	JANEL	México	Paquete	994	1243	\$ 18.47	\$ 18,359.18	\$ 22,958.21
43	Etiqueta adhesiva tamaño de 13 mm. x 38 mm.	JANEL	México	Paquete	127	159	\$ 18.47	\$ 2,345.69	\$ 2,936.73
55	Grapa estándar de alambre de acero galvanizado.	AINK	China	Caja	746	932	\$ 37.93	\$ 28,295.78	\$ 35,350.76
64	Libreta de forma francesa de raya.	ESTRELLA	México	Pieza	550	687	\$ 28.91	\$ 15,900.50	\$ 19,861.17
65	Libreta de forma italiana cuadro chico.	ESTRELLA	México	Pieza	229	285	\$ 26.74	\$ 6,123.46	\$ 7,647.64
66	Libreta de forma italiana cuadro grande.	ESTRELLA	México	Pieza	172	215	\$ 26.74	\$ 4,599.28	\$ 5,749.10

67	Libreta forma francesa cuadro grande.	ESTRELLA	México	Pieza	880	1100	\$ 28.91	\$ 25,440.80	\$ 31,801.00
68	Libreta forma italiana cuadro de raya.	ESTRELLA	México	Pieza	142	177	\$ 26.74	\$ 3,797.08	\$ 4,732.98
69	Liga delgada de hule número 33.	NEXTEP	México	Caja	1190	1488	\$ 14.11	\$ 16,790.90	\$ 20,995.68
70	Marcador permanente color azul cuerpo de aluminio.	AINK	Malasia	Pieza	496	620	\$ 11.74	\$ 5,823.04	\$ 7,278.80
71	Marcador permanente color negro cuerpo de aluminio.	AINK	Malasia	Pieza	606	757	\$ 11.74	\$ 7,114.44	\$ 8,887.18
73	Marcador permanente color verde cuerpo de aluminio.	AINK	Malasia	Pieza	190	237	\$ 11.74	\$ 2,230.60	\$ 2,782.38
74	Marcador permanente punto fino de 1.4 mm para cd/dvd.	AZOR	México	Pieza	614	767	\$ 12.01	\$ 7,374.14	\$ 9,211.67
75	Marcadores para pizarrón blanco.	AINK	México	Pieza	100	125	\$ 25.82	\$ 2,582.00	\$ 3,227.50
77	Navaja para cíter de 18 mm.	BARRILITO	China	Paquete	123	154	\$ 11.48	\$ 1,412.04	\$ 1,767.92
84	Perforadora de 2 orificios.	SWINGLINE	China	Pieza	250	312	\$ 226.87	\$ 56,717.50	\$ 70,783.44
85	Perforadora de 3 orificios para trabajo pesado.	SWINGLINE	China	Pieza	28	35	\$ 168.41	\$ 4,715.48	\$ 5,894.35
92	Porta lápiz de acrílico.	MAE	China	Pieza	229	286	\$ 20.23	\$ 4,632.67	\$ 5,785.78

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
101	Protector de hojas.	MAE	China	Pieza	55466	69333	\$ 1.11	\$ 61,567.26	\$ 76,959.63
103	Regla de plástico.	MAE	México	Pieza	408	510	\$ 6.02	\$ 2,456.16	\$ 3,070.20
104	Regla metálica de aluminio.	AINK	México	Pieza	516	645	\$ 12.17	\$ 6,279.72	\$ 7,849.65
105	Resaltador fluorescente amarillo.	AINK	México	Pieza	3135	3919	\$ 3.62	\$ 11,348.70	\$ 14,186.78
106	Resaltador fluorescente azul.	AINK	México	Pieza	806	1007	\$ 3.62	\$ 2,917.72	\$ 3,645.34
107	Resaltador fluorescente naranja.	AINK	México	Pieza	815	1019	\$ 3.62	\$ 2,950.30	\$ 3,688.78
108	Resaltador fluorescente rosa.	AINK	México	Pieza	856	1070	\$ 3.62	\$ 3,098.72	\$ 3,873.40
109	Resaltador fluorescente verde.	AINK	México	Pieza	768	960	\$ 3.62	\$ 2,780.16	\$ 3,475.20
111	Rollo de playo.	BD	México	Pieza	67	84	\$ 77.65	\$ 5,202.55	\$ 6,522.60
112	Sacapuntas eléctrico.	SWINGLINE	China	Pieza	312	390	\$ 520.58	\$162,420.96	\$ 203,026.20
117	Sobre blanco tamaño oficio 10".	TROQUELES	México	Pieza	90	112	\$ 25.94	\$ 2,334.60	\$ 2,905.28
129	Sujeta documentos (clip binder) de 1 1/4".	MAE	China	Caja	547	684	\$ 12.28	\$ 6,717.16	\$ 8,399.52
130	Sujeta documentos (clip binder) de 1".	MAE	China	Caja	703	879	\$ 9.38	\$ 6,594.14	\$ 8,245.02
132	Sujeta documentos (clip binder) de 2".	MAE	China	Caja	386	482	\$ 23.89	\$ 9,221.54	\$ 11,514.98
133	Tarjeta blanca de cartulina bristol tamaño de 3" x 5".	ESTRELLA	México	Paquete	280	350	\$ 15.80	\$ 4,424.00	\$ 5,530.00
134	Tarjeta blanca de cartulina bristol tamaño de 5" x 8".	ESTRELLA	México	Paquete	173	216	\$ 31.52	\$ 5,452.96	\$ 6,808.32
							Sumas	\$1,110,620.31	\$1,388,128.05
							16% IVA	\$177,699.25	\$222,100.49
							TOTAL	\$1,288,319.56	\$1,610,228.54

Como resultado de la evaluación económica del **Anexo B Formato de la propuesta económica**, del licitante **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** se detectó que presenta error aritmético en su propuesta económica del Anexo B, en el subtotal mínimo de la partida 37, en el subtotal máximo de la partida 58 y por ende en la sumatoria del subtotal mínimo y máximo, el IVA del subtotal mínimo y máximo y en el total mínimo y máximo de su propuesta económica, motivo por el cual la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, párrafo tercero, incisos a) y b) de "El Acuerdo", Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas" y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, mediante tarjeta sin número solicita a la Subdirección de Abastecimientos para que a través de su conducto se remitiera oficio de la Dirección de Recursos Materiales, al representante legal del licitante **Formas Eficientes, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La "Convocante" mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/942/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, al licitante para que en un lapso no mayor de 24 horas comunicara la aceptación o rechazo de las correcciones, conforme a lo siguiente:

De las bases de la convocatoria:

4.3.2 Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante" por conducto de la "DRM", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a la que se refiere el artículo 32 del "Acuerdo". si el "Licitante" no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la "Convocante", si el "Licitante" acepta la corrección de la proposición. En caso de que el "Licitante" no acepte las correcciones será causa expresa de desechamiento.

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de "El Acuerdo":

"Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma". (...)

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Formas Eficientes, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/942/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 15 de noviembre de 2025, signado por el C. María de los Ángeles Peña Nuño, representante legal del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

Dice:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y Modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
37	Dedal de hule del número 12.	HERCULES - 750222073300-1	MÉXICO	Pieza	1.84	2,050	1.81	2.97	3,710.50
58	Lápiz adhesivo en tubo	PRITT - 37870.	MEXICO	Pieza	3.542	4.427	13.25	46,956.92	58.70

Partida	Descripción de los bienes	Marca y Modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
								Subtotal	3,417,679.61
								IVA	546,928.74
								Total	4,217,585.72

Debe Decir

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
37	Dedal de hule del número 12.	Hércules	México	Pieza	1,640	2,050	\$1.81	\$2,968.40	\$3,710.50
58	Lápiz adhesivo en tubo.	Pritt	México	Pieza	3,542	4,427	\$13.26	\$46,966.92	\$58,702.02
							Sumas	\$3,420,645.04	\$4,276,229.04
							16% IVA	\$547,303.21	\$684,196.65
							TOTAL	\$3,967,948.25	\$4,960,425.69

Como resultado de la evaluación económica del **Anexo B Formato de la propuesta económica**, del licitante **Sesiti, S.A. de C.V.** se detectó que presenta error aritmético en su propuesta económica del Anexo B, en los importes mínimos y máximos de las partidas 3, 10, 11, 12, 13, 16, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 42, 43, 46, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 62, 64, 67, 69, 70, 71, 72, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 86, 92, 93, 96, 98, 100, 102, 103, 104, 112, 116, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 132, 133, 140, 141 y 142 y por ende la sumatoria del subtotal mínimo y máximo, el IVA del subtotal mínimo y máximo y en el total mínimo y máximo de su propuesta económica, motivo por el cual la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, párrafo tercero, incisos a) y b) de "El Acuerdo", Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas" y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, mediante tarjeta sin número solicita a la Subdirección de Abastecimientos para que a través de su conducto se remitiera oficio de la Dirección de Recursos Materiales, al representante legal del licitante **Sesiti, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La "Convocante" mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/940/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, al licitante para que en un lapso no mayor de 24 horas comunicara la aceptación o rechazo de las correcciones, conforme a lo siguiente:

De las bases de la convocatoria:

4.3.2 Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante" por conducto de la "DRM", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a la que se refiere el artículo 32 del "Acuerdo". si el "Licitante" no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la "Convocante", si el "Licitante" acepta la corrección de la proposición. En caso de que el "Licitante" no acepte las correcciones será causa expresa de desechamiento.

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de "El Acuerdo":

"Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma". (...)

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Sesiti, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/940/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 15 de noviembre de 2025, signado por el C. Elizabeth Yanina Gorraez Martínez, representante legal del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

Dice:

Partida	Descripción de los bienes	Características	Marca	Modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
		sea de autoservicio conforme empaque.									
3	Arilo metálico de 1/4".	*Tira con 22 arcos. *Capacidad para 10-20 hojas. *Color negro. *Presentación que elija el licitante que sea de autoservicio conforme empaque.	GBC	Pieza	MÉXICO	Pieza	870	1,087	\$48.28	\$41,999.25	\$52,474.93

Partida	Descripción de los bienes	Características	Marca	Modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
		blocks de 25 hojas c/u.									
10	Block de notas adhesivas.	*Color amarillo. *Tamaño 50 mm. x 75 mm. (± 0.5 mm.) *Presentación block con 100 hojas.	JANEL	Pieza	MÉXICO	Pieza	7,672	9,590	\$5.84	\$44,785.30	\$55,981.63
11	Bolígrafo azul.	*Punto mediano 1.00 mm. *Cuerpo de plástico transparente y hexagonal con agujero regulador de presión lateral. *Tubo de tinta y terminal de plástico. *Capuchón al color de la tinta. *Tapa ventilada para evitar asfixia. *Presentación caja con 12 piezas.	NEXTEP	Pieza	CHINA	Pieza	11,556	14,445	\$1.96	\$22,678.65	\$28,348.31
12	Bolígrafo negra.	*Punto mediano 1.00 mm. *Cuerpo de plástico transparente y hexagonal con agujero regulador de presión lateral. *Tubo de tinta y terminal de plástico. *Capuchón al	NEXTEP	Pieza	CHINA	Pieza	3,278	4,722	\$1.96	\$7,414.33	\$9,266.93

Partida	Descripción de los bienes	Características	Marca	Modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
		color de la tinta. *Tapa ventilada para evitar asfixia. *Presentación caja con 12 piezas.									
13	Bolígrafo rojo, tinta	*Punto mediano 1.00 mm. *Cuerpo de plástico transparente y hexagonal con agujero regulador de presión lateral. *Tubo de tinta y terminal de plástico. *Capuchón al color de la tinta. *Tapa ventilada para evitar asfixia. *Presentación caja con 12 piezas.	NEXTEP	Pieza	CHINA	Pieza	3,024	3,700	\$1.96	\$5,934.60	\$7,418.25
16	Carpeta registradora con argollas tamaño oficio.	*Elaborada en cartón resistente. *Color verde jaspeado. *Tamaño oficio. *Con palanca y broche metálico.	LEFORT	Pieza	MÉXICO	Pieza	22	28	\$57.99	\$1,275.73	\$1,623.65
25	Cinta para enmascarar masking tape de 12 mm. de ancho x 50 m. de largo.	*Fabricada con respaldo de papel crepado de alta resistencia. *Adhesivo de hule-resina. *Color natural. *Presentación en rollo.	JANEL	Pieza	MÉXICO	Pieza	86	107	\$12.39	\$1,065.33	\$1,325.46

27	Cinta para enmascarar masking tape de 48 mm. de ancho x 50 m. de largo.	*Fabricada con respaldo de papel crepado de alta resistencia. *Adhesivo de hule-resina. *Color natural. *Presentación en rollo.	JANEL	Pieza	MÉXICO	Pieza	202	253	\$47.51	\$9,592.53	\$12,020.66
28	Clip estandar del número 1.	*Diseño redondo. *Elaborado en alambre electrogalvanizado. *100% inoxidables. *Sujetar hasta 25 hojas organización simple. *Presentación caja con 100 piezas.	ACCO	Caja	MÉXICO	Caja	3,490	4,362	\$5.69	\$19,849.38	\$24,608.88
29	Clip mariposa gigante del número 1.	*Elaborado en alambre con acabado galvanizado / niquelado. *Resistencia a la corrosión. *Presentación caja con 12 piezas.	NEXTEP	Caja	CHINA	Caja	854	1,067	\$14.44	\$12,329.63	\$15,404.61
30	Clip mariposa gigante del número 2.	*Elaborado en alambre con acabado galvanizado / niquelado. *Resistencia a la corrosión.	ACCO	Caja	MÉXICO	Caja	922	1,028	\$20.21	\$16,614.68	\$20,778.45
		*Presentación caja con 50 piezas.									
31	Clip para sellar sin tinta número 1.	*Tamaño de 8 cm. x 11 cm. (+2 cm.). *Presentación en estuche de plástico y arnoldado de látex.	AZOR	Pieza	MÉXICO	Pieza	149	186	\$20.59	\$3,067.54	\$3,629.03

Partida	Descripción de los bienes	Características	Marca	Modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
		*Tamaño de 15 a 18 cm.									
36	Destal de hule del número 11.	*Con escamas antiderapantes. *Color rojo.	AGUILA	Pieza	MÉXICO	Pieza	1,665	2,083	\$2.91	\$4,852.23	\$6,066.74
37	Destal de hule del número 12.	*Con escamas antiderapantes. *Color rojo.	AGUILA	Pieza	MÉXICO	Pieza	1,640	2,050	\$2.91	\$4,776.50	\$5,970.63
38	Destal de hule del número 13.	*Con escamas antiderapantes. *Color rojo.	AGUILA	Pieza	MÉXICO	Pieza	45	56	\$2.91	\$131.06	\$163.10
42	Etiqueta adhesiva (5.000) tamaño de 50 mm. x 100 mm.	*En hojas tipo zigzag. *Color blanca. *Presentación en paquete con 84 piezas.	JANEL	Paquete	MÉXICO	Paquete	994	1,243	\$12.08	\$12,002.55	\$15,039.29
43	Etiqueta adhesiva tamaño de 13 mm x 38 mm.	*En hoja tipo zigzag. *Color blanca. *Presentación en paquete con 900 piezas.	JANEL	Paquete	MÉXICO	Paquete	127	159	\$23.36	\$2,967.04	\$3,714.64
46	Folder de cartulina tamaño carta, color azul claro.	*De 180 g. *Con media ceja. *Presentación caja con 100 piezas.	NASSA	Pieza	MÉXICO	Pieza	17,154	21,443	\$2.18	\$37,309.95	\$46,658.53

49	Folder de cartulina tamaño oficio, color crema.	*De 180 g. *Con media ceja. *Presentación caja con 100 piezas.	NASSA	Pieza	MÉXICO	Pieza	1,410	1,763	\$2.26	\$3,190.13	\$3,988.79
50	Folder pressboard de cartulina con broche de palanca de presión tamaño oficio.	*De 326 g. *No material reciclado, textura lisa y de un solo tono. *Con broche de palanca de presión. *Color azul claro. *Presentación paquete con 4 piezas.	ACCO	Pieza	MÉXICO	Pieza	208	260	\$21.76	\$4,526.60	\$5,658.25
51	Folder pressboard de cartulina con broche y perchalina tamaño carta.	*De 326 g. *Con media ceja. *No material reciclado, textura lisa y de un solo tono. *Tomo reforzado con perchalina.	ACCO	Pieza	MÉXICO	Pieza	22,076	27,595	\$19.83	\$437,656.70	\$547,070.88
53	Goma para tinta y lápiz de grafito bicolor (azul y roja).	*Libre de PVC. *No tóxica. *Tamaño 5.5 x 2 x 1 cm.	PELIKAN	Pieza	MÉXICO	Pieza	322	402	\$5.16	\$1,662.33	\$2,075.33
54	Goma plástica blanca tipo bloque WS 20.	*Libre de PVC. *Para borrar lápiz de grafito. *No mancha, ni mojilla el papel. *No tóxica. *Tamaño de 4 cm. de largo x 3 cm. ancho x 1.1 cm. de alto (+- 0.5 cm.).	PELIKAN	Pieza	MÉXICO	Pieza	1,465	1,831	\$4.84	\$7,086.94	\$8,857.44

Partida	Descripción de los bienes	Características	Marca	Modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
55	Grapa estándar de alambre de acero galvanizado.	*Medida 26/6". *Presentación en caja con 5,000 piezas. *Capacidad de engrapado de 25 hojas de papel bond. *Punta cincelada.	DELTA	Caja	MÉXICO	Caja	746	932	\$16.18	\$12,066.55	\$15,075.10
56	Lápiz adhesivo en tubo.	*Pegamento ultratransparente. *Con elevador. *Adherencia eficiente en papel, cartulina, papel fotografía, estampas y muchos más. *No tóxico. *Presentación en tubo con 11 g. *Calidad igual o superior a Pritt.	BULLY	Pieza	MÉXICO	Pieza	3,542	4,427	\$7.91	\$28,026.08	\$35,028.64
57	Lápiz bicolor de madera (azul y rojo).	*Cuerpo hexagonal. *No tóxico.	PELICAN	Pieza	MÉXICO	Pieza	1,217	1,521	\$2.58	\$3,133.78	\$3,916.58
57	Lápiz HB de madera número 2.	*De grafito. *Cuerpo hexagonal de madera. *Con borrador. *No tóxico.	NEXTEP	Pieza	CHINA	Pieza	2,151	2,689	\$3.63	\$7,797.38	\$9,747.63
63	Lápiz HB de madera número 3.	*De grafito. *Cuerpo hexagonal de madera. *Con borrador. *No tóxico.							NO SE OFERTA		
64	Librería de forma francesa de raya.	*96 hojas en papel bond de 56 g/m ² . *De pasta dura y plástificada, sin diseños y colores sólidos.	ESTRELLA	Pieza	MÉXICO	Pieza	550	687	\$38.34	\$21,085.63	\$26,337.86

67	Librería forma cuadro grande.	*96 hojas en papel bond de 56 g/m ² . *De pasta dura y plástificada, sin diseños y colores sólidos.	ESTRELLA	Pieza	MÉXICO	Pieza	880	1,100	\$38.34	\$33,737.00	\$42,171.25
68	Librería forma italiana de raya.	*96 hojas en papel bond de 56 g/m ² . *De pasta dura y plástificada, sin diseños y colores sólidos.							NO SE OFERTA		
69	Liga delgada de hilo número 33.	*Color natural. *Presentación en caja con 100 g.	MAE	Caja	MÉXICO	Caja	1,190	1,488	\$20.28	\$24,127.25	\$30,169.20
70	Marcador permanente color azul cuerpo de aluminio.	*Punta de cincel. *Tapa de plástico. *Base de alcohol. *Resistente al agua. *Secado rápido.	SIGNAL	Pieza	MÉXICO	Pieza	496	620	\$16.69	\$8,277.00	\$10,345.25
71	Marcador permanente color negro cuerpo de aluminio.	*Punta de cincel. *Tapa de plástico. *Base de alcohol. *Resistente al agua. *Secado rápido.	SIGNAL	Pieza	MÉXICO	Pieza	606	757	\$16.69	\$10,112.63	\$12,632.44
72	Marcador permanente color rojo cuerpo de aluminio.	*Punta de cincel. *Tapa de plástico. *Base de alcohol. *Resistente al agua. *Secado rápido.	SIGNAL	Pieza	MÉXICO	Pieza	345	433	\$16.69	\$5,773.88	\$7,225.69
74	Marcador permanente punto fino de 1.4 mm para cd/dvd.	*Punta superficies como plástico, vidrio, cartón, cinto cintia, cd y dvd, etc. *Resistente al agua y decoloración. *De secado rápido. *Color negro.	NEXTEP	Pieza	CHINA	Pieza	614	767	\$13.41	\$8,235.28	\$10,287.39

Partido	Descripción de los bienes	Características	Marca	Modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
77	Navaja para círculo de 18 mm.	*Presentación en paquete con 10 piezas.	AZOR	Paquete	MÉXICO	Paquete	123	154	\$11.14	\$1,369.91	\$1,715.18
78	Papel tamaño carta color amarillo.	*Presentación en paquete con 100 hojas. *Medidas 216 mm. X 27.9 mm. *Gramaje de 76 g/m ² . *Para impresión a alta velocidad.	DEM	Paquete	MÉXICO	Paquete	14	18	\$58.08	\$813.05	\$1,045.32
79	Papel tamaño carta bond color azul.	*Presentación en paquete con 100 hojas. *Medidas 216 mm. X 27.9 mm. *Gramaje de 76 g/m ² . *Para impresión a alta velocidad.	DEM	Paquete	MÉXICO	Paquete	26	32	\$58.08	\$1,509.95	\$1,858.40
80	Papel tamaño carta bond color beige.	*Presentación en paquete con 100 hojas. *Medidas 216 mm. X 27.9 mm. *Gramaje de 76 g/m ² . *Para impresión a alta velocidad.	DEM	Paquete	MÉXICO	Paquete	17	21	\$58.08	\$987.28	\$1,219.56
81	Papel tamaño carta bond color gris.	*Presentación en paquete con 100 hojas. *Medidas 216 mm. X 27.9 mm. *Gramaje de 76 g/m ² . *Para impresión a alta velocidad.	DEM	Paquete	MÉXICO	Paquete	26	32	\$58.08	\$1,509.95	\$1,858.40

83	Papel tamaño carta bond color rosa.	*Presentación en paquete con 100 hojas. *Medidas 216 mm. X 27.9 mm. *Gramaje de 76 g/m ² . *Para impresión a alta velocidad.	DEM	Paquete	MÉXICO	Paquete	17	21	\$58.08	\$987.28	\$1,219.58
86	Pila Epo AA.	*Alcalina. *De 1.5 v.	STEREN	Pieza	CHINA	Pieza	256	322	\$8.03	\$2,070.45	\$2,584.05
92	Porta lápiz de acrílico.	*Color humo. *Tamaño de 6 a 7 cm. de base y de 9 a 10 cm. de alto. *Fabricado en poliestireno.	SABELÓN	Pieza	MÉXICO	Pieza	229	286	\$21.03	\$4,814.73	\$6,013.15
93	Porta minas de plástico (duplicero).	*Para minas HB de 0.5 mm. *Con goma incluida.	PAPER MATF	Pieza	MÉXICO	Pieza	589	736	\$6.41	\$3,776.96	\$4,719.60
96	Postes de aluminio de 1/2".	*De alta resistencia.	OPPRO	Pieza	CHINA	Pieza	3,302	4,127	\$5.36	\$17,706.98	\$22,131.04
98	Postes de aluminio de 2".	*De alta resistencia.	OPPRO	Pieza	CHINA	Pieza	7,089	8,861	\$7.19	\$50,952.19	\$63,688.44
100	Postes de aluminio de 4".	*De alta resistencia.	OPPRO	Pieza	CHINA	Pieza	7,032	8,790	\$13.39	\$94,140.90	\$117,676.13
102	Refuerzos engomados adhesivos.	*Color transparente y/o blanco. *Para hoja de cucheta de 15 mm. *Paquete con 100 piezas.	TRANSFER	Paquete	MÉXICO	Paquete	722	902	\$10.63	\$7,671.25	\$9,583.75
103	Regla de plástico.	*Transparente de poliestireno cristal. *Con graduación de 30 cm.	BARRILITO	Pieza	MÉXICO	Pieza	408	510	\$6.94	\$2,830.50	\$3,538.19

Partida	Descripción de los bienes	Características	Marca	Modelo	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
104	Regla metálica de aluminio.	*Con graduación de 30 cm. *Color plateada. Calidad igual a superior a filo.	NEXTEP	Pieza	CHINA	Pieza	515	645	\$18.84	\$9,220.15	\$12,150.14
112	Socopuntas eléctricas.	*Alimentación con corriente alterna de 120 v. *Depósito removible de acrílico translúcido para virus. *Cuerpo de plástico con patas de goma antideslizantes.	SWINGLINE	Pieza	MÉXICO	Pieza	312	390	\$530.01	\$165,363.90	\$206,704.88
116	Sobre tamaño carta 6" x 9"	*Papel bond. *Con solapa y pegamento.	CANSA	Pieza	MÉXICO	Pieza	953	1,191	\$0.56	\$536.06	\$669.94
123	Sobre protector para cd y dvd.	*De papel manila. *Con solapa sin pegamento y con ventana transparente. *Color blanco. *De 12.5 cm. (+/- 5 mm.) X 12.5 cm. (+/-	STAR	Paquete	MÉXICO	Paquete	813	1,016	\$53.13	\$43,190.63	\$53,975.00
		5 mm.). *Presentación en paquete con 50 piezas.									
124	Sobre tamaño carta color ante con hilo y rondaña.	*De papel manila. *Tipo bolsa. *De 105 g. *Tamaño carta de 23 cm. (+/- 1 cm.) X 30.5 cm. (+/- 1 cm.).	KYMA	Pieza	MÉXICO	Pieza	5,439	6,799	\$4.74	\$25,767.26	\$32,210.26
125	Sobre tamaño doble carta color ante con hilo y rondaña.	*De papel manila. *Tipo bolsa. *De 105 g. *Tamaño doble carta de 30.5 cm. (+/- 1 cm.) X 39.5 cm. (+/- 1 cm.).	KYMA	Pieza	MÉXICO	Pieza	848	1,040	\$7.23	\$6,126.60	\$7,658.50
128	Sobre tamaño oficio color ante con hilo y rondaña.	*De papel manila. *Tipo bolsa. *De 105 g. *Tamaño oficio de	KYMA	Pieza	MÉXICO	Pieza	4,052	5,065	\$5.18	\$20,969.10	\$26,211.38
129	Sujeta documentos (clip binder) de 1 1/4".	*Color negro. *Presentación en caja con 12 piezas.	BARNETTO	Coja	MÉXICO	Coja	547	684	\$22.54	\$12,328.01	\$15,415.65
130	Sujeta documentos (clip binder) de 1".	*Color negro. *Presentación en caja con 12 piezas.	NEXTEP	Coja	CHINA	Coja	703	879	\$10.73	\$7,539.68	\$9,427.21
142	Sujeta documentos (clip binder) de 2".	*Color negro. *Presentación en caja con 12 piezas.	NEXTEP	Coja	CHINA	Coja	386	482	\$39.19	\$15,126.30	\$18,648.39
133	Cartucho blanca de cartulina bristol tamaño de 3" x 5".	*De 150 g/m ² . *Presentación en paquete con 100 piezas.	EUROFORMAS	Paquete	MÉXICO	Paquete	280	350	\$11.31	\$3,167.50	\$2,959.34
140	Tinta rotulador para color azul.	*De aluminio. *Con aplicador tipo oficina. *Presentación en tubo con 12 ml.	STAFFORD	Cartucho	MÉXICO	Cartucho	790	987	\$44.14	\$34,868.63	\$43,563.21
141	Tinta rotulador para color negro.	*De aluminio. *Con aplicador tipo oficina. *Presentación en tubo con 12 ml.	STAFFORD	Cartucho	MÉXICO	Cartucho	250	312	\$44.14	\$11,034.36	\$13,770.93
142	Tinta rotulador para color rojo.	*De aluminio. *Con aplicador tipo oficina. *Presentación en tubo con 12 ml.	STAFFORD	Cartucho	MÉXICO	Cartucho	178	223	\$44.14	\$7,856.45	\$9,542.66
Subtotal mínimo sin IVA en letra: tres millones novecientos veintiséis mil setecientos diecinueve pesos 20/100 M.N.										SUBTOTAL	\$3,926,719.20
Subtotal máximo sin IVA en letra: Cuatro millones novecientos ocho mil quinientos dieciséis pesos 48/100 M.N.										IVA	\$428,275.07
Importe Total mínimo con IVA en letra: Cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 27/100 M.N.										TOTAL	\$4,554,994.27
Importe Total máximo con IVA en letra: Cinco millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos ochenta pesos 27/100 M.N.											\$5,693,880.27

Debe Decir:

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
3	Anillo metálico de 1 / 4".	GBC	México	Pieza	870	1,087	\$ 48.28	\$42,003.60	\$52,480.36
10	Block de notas adhesivas.	JANEL	México	Pieza	7672	9590	\$ 5.84	\$ 44,804.48	\$ 56,005.60
11	Bolígrafo tinta azul.	NEXTEP	China	Pieza	11556	14445	\$ 1.96	\$ 22,649.76	\$ 28,312.20
12	Bolígrafo tinta negra.	NEXTEP	China	Pieza	3778	4722	\$ 1.96	\$ 7,404.88	\$ 9,255.12
13	Bolígrafo tinta roja.	NEXTEP	China	Pieza	3024	3780	\$ 1.96	\$ 5,927.04	\$ 7,408.80
16	Carpetas registradora con argolla s tamaño oficio	LEFORT	México	Pieza	22	28	\$ 57.99	\$ 1,275.78	\$ 1,623.72
25	Cinta para enmascarar masking tape de 12 mm. de ancho x 50 m. de largo.	JANEL	México	Pieza	86	107	\$ 12.39	\$ 1,065.54	\$ 1,325.73
27	Cinta para enmascarar masking tape de 48 mm. de ancho x 50 m. de largo.	JANEL	México	Pieza	202	253	\$ 47.51	\$ 9,597.02	\$ 12,020.03
28	Clip estándar del número 1.	ACCO	México	Caja	3490	4362	\$ 5.69	\$ 19,858.10	\$ 24,819.78
29	Clip mariposa gigante del número 1.	NEXTEP	China	Caja	854	1067	\$ 14.44	\$ 12,331.76	\$ 15,407.48
30	Clip mariposa gigante del número 2.	ACCO	México	Caja	822	1028	\$ 20.21	\$ 16,612.62	\$ 20,775.88
31	Cojín para sello, sin tinta número 1.	AZOR	México	Pieza	149	186	\$ 20.59	\$ 3,067.91	\$ 3,829.74
36	Dedal de hule del número 11.	AGUILA	México	Pieza	1666	2083	\$ 2.91	\$ 4,848.06	\$ 6,061.53
37	Dedal de hule del número 12.	AGUILA	México	Pieza	1640	2050	\$ 2.91	\$ 4,772.40	\$ 5,965.50
38	Dedal de hule del número 13.	AGUILA	México	Pieza	45	56	\$ 2.91	\$ 130.95	\$ 162.96
42	Etiqueta adhesiva (5,000) tamaño de 50 mm. x 100 mm.	JANEL	México	Paquete	994	1243	\$ 12.08	\$ 12,007.52	\$ 15,015.44
43	Etiqueta adhesiva tamaño de 13 mm. x 38 mm.	JANEL	México	Paquete	127	159	\$ 23.36	\$ 2,966.72	\$ 3,714.24
46	Folder de cartulina tamaño carta, color azul claro.	NASSA	México	Pieza	17154	21443	\$ 2.18	\$ 37,395.72	\$ 46,745.74
49	Folder de cartulina tamaño oficio, color crema.	NASSA	México	Pieza	1410	1763	\$ 2.26	\$ 3,186.60	\$ 3,984.38
50	Folder pressboard de cartulina con broche de palanca de presión tamaño oficio.	ACCO	México	Pieza	208	260	\$ 21.76	\$ 4,526.08	\$ 5,657.60
51	Folder pressboard de cartulina con broche y percalina tamaño carta.	ACCO	México	Pieza	22076	27595	\$ 19.83	\$ 437,767.08	\$ 547,208.85
53	Goma para tinta y lápiz de grafito bicolor (azul y roja).	PELIKAN	México	Pieza	322	402	\$ 5.16	\$ 1,661.52	\$ 2,074.32
54	Goma plástica blanca tipo bloque WS-20.	PELIKAN	México	Pieza	1465	1831	\$ 4.84	\$ 7,090.60	\$ 8,862.04
55	Grapa estándar de alambre de acero galvanizado.	DELTA	México	Caja	746	932	\$ 16.18	\$ 12,070.28	\$ 15,079.76
58	Lápiz adhesivo en tubo.	BULLY	México	Pieza	3542	4427	\$ 7.91	\$ 28,017.22	\$ 35,017.57
59	Lápiz bicolor de madera (azul y rojo).	PELIKAN	México	Pieza	1217	1521	\$ 2.58	\$ 3,139.86	\$ 3,924.18
62	Lápiz HB de madera del número 2.	NEXTEP	China	Pieza	2151	2689	\$ 3.63	\$ 7,808.13	\$ 9,761.07

64	Libreta de forma francesa de raya.	ESTRELLA	México	Pieza	550	687	\$ 38.34	\$ 21,087.00	\$ 26,339.58
67	Libreta forma cuadro francesa grande.	ESTRELLA	México	Pieza	880	1100	\$ 38.34	\$ 33,739.20	\$ 42,174.00
69	Liga delgada de hule número 33.	MAE	México	Caja	1190	1488	\$ 20.28	\$ 24,133.20	\$ 30,176.64
70	Marcador permanente color azul cuerpo de aluminio.	SIGNAL	México	Pieza	496	620	\$ 16.69	\$ 8,278.24	\$ 10,347.80
71	Marcador permanente color negro cuerpo de aluminio.	SIGNAL	México	Pieza	606	757	\$ 16.69	\$ 10,114.14	\$ 12,634.33
72	Marcador permanente color rojo cuerpo de aluminio.	SIGNAL	México	Pieza	346	433	\$ 16.69	\$ 5,774.74	\$ 7,226.77
74	Marcador permanente punto fino de 1.4 mm para cd/dvd.	NEXTEP	China	Pieza	614	767	\$ 13.41	\$ 8,233.74	\$ 10,285.47
77	Navaja para cíter de 18 mm.	AZOR	México	Paquete	123	154	\$ 11.14	\$ 1,370.22	\$ 1,715.56
78	Papel bond tamaño carta color amarillo.	DIEM	México	Paquete	14	18	\$ 58.08	\$ 813.12	\$ 1,045.44
79	Papel bond tamaño carta color azul.	DIEM	México	Paquete	26	32	\$ 58.08	\$ 1,510.08	\$ 1,858.56
80	Papel bond tamaño carta color beige.	DIEM	México	Paquete	17	21	\$ 58.08	\$ 987.36	\$ 1,219.68
81	Papel bond tamaño carta color gris.	DIEM	México	Paquete	26	32	\$ 58.08	\$ 1,510.08	\$ 1,858.56
83	Papel bond tamaño carta color rosa.	DIEM	México	Paquete	17	21	\$ 58.08	\$ 987.36	\$ 1,219.68
86	Pila tipo AA.	STEREN	China	Pieza	258	322	\$ 8.03	\$ 2,071.74	\$ 2,585.66
92	Porta lápiz de acrílico.	SABLÓN	México	Pieza	229	286	\$ 21.03	\$ 4,815.67	\$ 6,014.58
93	Porta minas de plástico (lapicero).	PAPER MATE	México	Pieza	589	736	\$ 6.41	\$ 3,775.49	\$ 4,717.76
96	Postes de aluminio de 1/2".	OFIPRO	China	Pieza	3302	4127	\$ 5.36	\$ 17,698.72	\$ 22,120.72
98	Postes de aluminio de 2".	OFIPRO	China	Pieza	7089	8861	\$ 7.19	\$ 50,969.91	\$ 63,710.59
100	Postes de aluminio de 4".	OFIPRO	China	Pieza	7032	8790	\$ 13.39	\$ 94,158.48	\$ 117,698.10
102	Refuerzos engomados adhesivos.	TRANSFER	México	Paquete	722	902	\$ 10.63	\$ 7,674.86	\$ 9,588.26
103	Regla de plástico.	BARRILITO	México	Pieza	408	510	\$ 6.94	\$ 2,831.52	\$ 3,539.40
104	Regla metálica de aluminio.	NEXTEP	China	Pieza	516	645	\$ 18.84	\$ 9,721.44	\$ 12,151.80
112	Sacapuntas eléctrico.	SWINGLINE	México	Pieza	312	390	\$ 530.01	\$ 165,363.12	\$ 206,703.90
116	Sobre blanco tamaño carta 6" 1/4".	CANSA	México	Pieza	953	1191	\$ 0.56	\$ 533.68	\$ 666.96
123	Sobre protector para cd y dvd.	STAR	México	Paquete	813	1016	\$ 53.13	\$ 43,194.69	\$ 53,960.08
124	Sobre tamaño carta color ante con hilo y rondana.	KYMA	México	Pieza	5439	6799	\$ 4.74	\$ 25,780.86	\$ 32,227.26
125	Sobre tamaño doble carta color ante con hilo y rondana.	KYMA	México	Pieza	848	1060	\$ 7.23	\$ 6,131.04	\$ 7,663.80
128	Sobre tamaño oficio color ante con hilo y rondana.	KYMA	México	Pieza	4052	5065	\$ 5.18	\$ 20,989.36	\$ 26,236.70
129	Sujeta documentos (clip binder) de 1 1/4".	BARRILITO	México	Caja	547	684	\$ 22.54	\$ 12,329.38	\$ 15,417.36
130	Sujeta documentos (clip binder) de 1".	NEXTEP	China	Caja	703	879	\$ 10.73	\$ 7,543.19	\$ 9,431.67
132	Sujeta documentos (clip binder) de 2".	NEXTEP	China	Caja	386	482	\$ 39.19	\$ 15,127.34	\$ 18,869.58
133	Tarjeta blanca de cartulina bristol tamaño de 3" x 5".	EUROFORMAS	México	Paquete	280	350	\$ 11.31	\$ 3,166.80	\$ 3,958.50
140	Tinta para foliador color azul.	STAFFORD	México	Cartucho	790	987	\$ 44.14	\$ 34,870.60	\$ 43,565.18
141	Tinta para foliador color negro.	STAFFORD	México	Cartucho	250	312	\$ 44.14	\$ 11,035.00	\$ 13,771.68
142	Tinta para foliador color rojo.	STAFFORD	México	Cartucho	178	223	\$ 44.14	\$ 7,856.92	\$ 9,843.22
							Sumas	\$3,927,002.59	\$4,908,871.70
							16% IVA	\$628,320.41	\$785,419.47
							TOTAL	\$4,555,323.00	\$5,694,291.17

Como resultado de la evaluación económica del **Anexo B Formato de la propuesta económica**, del licitante **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.** se detectó que presenta error aritmético en su propuesta económica del Anexo B, en los importes mínimos y máximos de las partidas 1, 9 a la 13, 16 a la 19, 22, 23, 25 a la 30, 35, 39, 41 a la 43, 52, 53, 55 a la 60, 70 a la 73, 76 a la 79, 82, 92, 101, 103 a la 109, 116, 117, 129 a la 132, 136 y 140 a la 145 y por ende la sumatoria del subtotal mínimo y máximo, el IVA del subtotal mínimo y máximo y en el total mínimo y máximo de su propuesta económica, motivo por el cual la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, párrafo tercero, incisos a) y b) de "El Acuerdo", Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas" y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, mediante tarjeta sin número solicita a la Subdirección de Abastecimientos para que a través de su conducto se remitiera oficio de la Dirección de Recursos Materiales, al representante legal del licitante **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La "Convocante" mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/943/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, al licitante para que en un lapso no mayor de 24 horas comunicara la aceptación o rechazo de las correcciones, conforme a lo siguiente:

De las bases de la convocatoria:

4.3.2 *Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante" por conducto de la "DRM", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a la que se refiere el artículo 32 del "Acuerdo". si el "Licitante" no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.*

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- a) *Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la "Convocante", si el "Licitante" acepta la corrección de la proposición. En caso de que el "Licitante" no acepte las correcciones será causa expresa de desechamiento.*

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de "El Acuerdo":

"Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- a) *Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma". (...)*

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/943/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 14 de noviembre de 2025, signado por el C. José Antonio Álvarez Tovar, apoderado legal del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

Dice:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
1	Acetato para fotocopiadora de tóner seco.	Kronaline PA650	México	Paquete	425	531	\$ 133.25	\$ 56,629.72	\$ 70,753.84
9	Bandieritas indicadoras rectangulares con adhesivo.	Janel 65705167 95	México	Paquete	2,968	3,710	\$ 16.59	\$ 49,230.81	\$ 61,538.51
10	Block de notas adhesivas.	Mae 21006	China	Pieza	7,672	9,590	\$ 4.45	\$ 34,112.78	\$ 42,640.98
11	Bolígrafo tinta azul.	Bolex Mediano	México	Pieza	11,556	14,445	\$ 1.44	\$ 16,696.11	\$ 20,870.14
12	Bolígrafo tinta negra.	Bolex Mediano	Mexico	Pieza	3,778	4,722	\$ 1.44	\$ 5,458.45	\$ 6,822.35
13	Bolígrafo tinta roja.	Bolex Mediano	Mexico	Pieza	3,024	3,780	\$ 1.44	\$ 4,369.08	\$ 5,461.34
16	Carpeta registradora con argollas tamaño oficio	Kyma REGIC-KY-OF	Mexico	Pieza	22	28	\$ 34.37	\$ 756.20	\$ 962.44
17	Cesto de basura plástico.	Sablon 8015NE	Mexico	Pieza	84	105	\$ 73.95	\$ 6,212.10	\$ 7,765.13
18	Charola de acrílico.	Petigon PO-01-01	Mexico	Pieza	104	130	\$ 156.50	\$ 16,275.75	\$ 20,344.69
19	Cinta adhesiva de empaque de alto rendimiento de 48 mm. de ancho x 150 m. de largo.	Janel 06548157 00	México	Pieza	336	420	\$ 23.50	\$ 7,895.19	\$ 9,868.99

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
22	Cinta adhesiva transparente de 12 mm. de ancho x 33 m. de largo.	Kyma YCKCF-119-12X33	México	Pieza	629	786	\$ 2.45	\$ 1,542.81	\$ 1,927.90
23	Cinta adhesiva transparente de 24 mm. de ancho x 65 m. de largo.	Mae MCT-2465	China	Pieza	3,040	3,800	\$ 9.58	\$ 29,111.04	\$ 36,388.80
25	Cinta para enmascarar masking tape de 12 mm. de ancho x 50 m. de largo.	Janel 11012501 00	México	Pieza	86	107	\$ 8.95	\$ 769.60	\$ 957.52
26	Cinta para enmascarar masking tape de 24 mm. de ancho x 50 m. de largo.	Janel 11024501 00	México	Pieza	202	253	\$ 17.16	\$ 3,466.00	\$ 4,341.08
27	Cinta para enmascarar masking tape de 48 mm. de ancho x 50 m. de largo.	Janel 11048501 00	México	Pieza	202	253	\$ 34.52	\$ 6,972.72	\$ 8,733.16
28	Clip estándar del número 1.	Mae CS1	China	Caja	3,490	4,362	\$ 4.32	\$ 15,087.97	\$ 18,857.80
29	Clip mariposa gigante del número 1.	Mae CM1	China	Caja	854	1,067	\$ 10.96	\$ 9,363.94	\$ 11,699.44
30	Clip mariposa gigante del número 2.	Mae CM2	China	Caja	822	1,028	\$ 14.08	\$ 11,572.44	\$ 14,472.60
35	Cúter con riel de metal y cuerpo de plástico ergonómico.	Mae CPAM-G	China	Pieza	736	920	\$ 16.76	\$ 12,331.83	\$ 15,414.78
39	Desengrapadora.	Mae DES-15	China	Pieza	768	960	\$ 7.60	\$ 5,840.49	\$ 7,300.61

41	Engrapadora estándar para escritorio.	Mae EMT10	China	Pieza	566	708	\$ 48.60	\$ 27,505.79	\$ 34,406.53
42	Etiqueta adhesiva (5,000) tamaño de 50 mm. x 100 mm.	Janel 5000	México	Paquete	994	1,243	\$ 19.24	\$ 19,126.15	\$ 23,917.31
43	Etiqueta adhesiva tamaño de 13 mm.x 38 mm.	Janel 1338	México	Paquete	127	159	\$ 19.24	\$ 2,443.68	\$ 3,059.41
52	Foliador automático de 6 dígitos con repetición consecutiva.	Mae FOM-06	México	Pieza	481	601	\$ 165.70	\$ 79,703.62	\$ 99,588.10
53	Goma para tinta y lápiz de grafito bicolor (azul y roja)	Mae GM-B40	China	Pieza	322	402	\$ 1.28	\$ 411.13	\$ 513.27
55	Grapa estándar de alambre de acero galvanizado	PELIKAN WS20	China	Caja	746	932	\$ 11.05	\$ 8,246.58	\$ 10,302.70
56	Grapa para uso rudo de 3/8".	FIFA HC-38-C	México	Caja	52	65	\$ 26.67	\$ 1,386.69	\$ 1,733.37
57	Grapa para uso rudo de 5/8".	FIFA HC-38-C	México	Caja	42	53	\$ 22.85	\$ 959.62	\$ 1,210.94
58	Lápiz adhesivo en tubo.	HENKEL PRITT	México	Pieza	3,542	4,427	\$ 11.04	\$ 39,115.01	\$ 48,888.25
59	Lápiz bicolor de madera (azul y rojo).	BARRILITO 7564	México	Pieza	1,217	1,521	\$ 2.62	\$ 3,189.51	\$ 3,986.24

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
60	Lápiz de madera de color rojo carmín	PAPER MATE VERITHIN ROJO	China	Pieza	3,046	3,807	\$ 6.04	\$ 18,388.09	\$ 22,982.10
70	Marcador permanente color azul cuerpo de aluminio.	Azor 1500AZ	México	Pieza	496	620	\$ 21.72	\$ 10,771.53	\$ 13,464.42
71	Marcador permanente color negro cuerpo de aluminio.	Azor 1500NE	México	Pieza	606	757	\$ 21.72	\$ 13,160.38	\$ 16,439.62
72	Marcador permanente color rojo cuerpo de aluminio.	Azor 1500RO	México	Pieza	346	433	\$ 21.72	\$ 7,514.01	\$ 9,403.37
73	Marcador permanente color verde cuerpo de aluminio.	Azor 1500VE	México	Pieza	190	237	\$ 21.72	\$ 4,126.19	\$ 5,146.88
76	Minas de grafito.	PELIKAN 03032000	México	Estuche	228	360	\$ 5.77	\$ 1,315.10	\$ 2,076.48
77	Navaja para cíter de 18 mm.	Mae RCC-18	China	Paquete	123	154	\$ 9.03	\$ 1,110.35	\$ 1,390.19
78	Papel bond tamaño carta color amarillo.	EUROCO LORS EC0002	México	Paquete	14	18	\$ 41.14	\$ 575.93	\$ 740.48
79	Papel bond tamaño carta color azul	EUROCO LORS EC0007	China	Paquete	26	32	\$ 41.14	\$ 1,069.58	\$ 1,316.40
82	Papel bond tamaño carta color rojo.	EUROCO LORS EC0010	México	Paquete	20	25	\$ 41.14	\$ 822.75	\$ 1,028.44
92	Porta lápiz de acrílico.	Petigon PE-03-01	México	Pieza	229	286	\$ 11.75	\$ 2,690.48	\$ 3,360.16
101	Protector de hojas.	Mae PH-100	China	Pieza	55,466	69,333	\$ 0.57	\$ 31,682.18	\$ 39,603.01

103	Regla de plástico.	Petigon PR-03-01	México	Pieza	408	510	\$ 4.64	\$ 1,891.81	\$ 2,364.77
104	Regla metálica de aluminio.	Petigon PR-01-01	México	Pieza	516	645	\$ 17.05	\$ 8,795.94	\$ 10,994.93
105	Resaltador fluorescente amarillo.	Resaltador económico Jocar	México	Pieza	3,135	3,919	\$ 3.81	\$ 11,938.08	\$ 14,923.55
106	Resaltador fluorescente azul.	Resaltador económico Jocar	México	Pieza	806	1,007	\$ 3.81	\$ 3,069.25	\$ 3,834.66
107	Resaltador fluorescente naranja.	Resaltador económico Jocar	México	Pieza	815	1,019	\$ 3.81	\$ 3,103.52	\$ 3,880.35

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (pais)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
108	Resaltador fluorescente rosa.	Jocar Resaltador económico	México	Pieza	856	1,070	\$ 3.81	\$ 3,259.65	\$ 4,074.56
109	Resaltador fluorescente verde.	Jocar Resaltador económico	México	Pieza	768	960	\$ 3.81	\$ 2,924.54	\$ 3,655.68
116	Sobre blanco tamaño carta 6" 3/4".	NASSA HA0072	México	Pieza	953	1,191	\$ 2.68	\$ 2,550.99	\$ 3,188.07
117	Sobre blanco tamaño oficio 10".	NASSA HA0077	México	Pieza	90	112	\$ 3.82	\$ 343.73	\$ 427.75
129	Sujeta documentos (clip binder) de 1 1/4".	Mae BC-32	China	Caja	547	684	\$ 12.75	\$ 6,971.84	\$ 8,717.99
130	Sujeta documentos (clip binder) de 1".	Mae BC-25	China	Caja	703	879	\$ 9.73	\$ 6,842.16	\$ 8,555.13
131	Sujeta documentos (clip binder) de 1/2".	Mae BC-15	China	Caja	1,097	1,371	\$ 4.98	\$ 5,467.45	\$ 6,833.06
132	Sujeta documentos (clip binder) de 2".	Mae BC-51	China	Caja	386	482	\$ 30.58	\$ 11,802.34	\$ 14,737.63
136	Tijera para costura y papelería.	Mae MT-6G	China	Pieza	1,088	1,360	\$ 23.28	\$ 25,333.86	\$ 31,667.33
140	Tinta para foliador color azul.	Stafford COG7000	México	Cartucho	790	987	\$ 34.61	\$ 27,340.32	\$ 31,043.38
141	Tinta para foliador color negro.	Stafford COG2000	México	Cartucho	250	312	\$ 34.61	\$ 8,652.00	\$ 10,797.70
142	Tinta para foliador color rojo.	Stafford COG6000	México	Cartucho	178	223	\$ 34.61	\$ 6,160.22	\$ 7,717.58
143	Tinta para sello de goma color azul con aplicador roll on.	Stafford COC7000	México	Bote	391	489	\$ 20.90	\$ 8,171.59	\$ 10,219.71
144	Tinta para sello de goma color negro con aplicador roll on.	Stafford COC2000	México	Bote	100	125	\$ 20.90	\$ 2,089.92	\$ 2,612.40
145	Tinta para sello de goma color rojo con aplicador roll on.	Stafford COC6000	México	Bote	70	88	\$ 20.90	\$ 1,462.94	\$ 1,839.13
							Subtotal	\$ 717,181.55	\$ 893,765.11
							IVA	\$ 114,749.05	\$ 143,002.42
							Total	\$ 831,930.60	\$ 1,036,767.52

Debe Decir:

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
1	Acetato para fotocopiadora de tóner seco.	Kronaline PA650	México	Paquete	425	531	\$133.25	\$56,631.25	\$ 70,755.75
9	Bandertas indicadoras rectangulares con adhesivo.	Janel 6570516795	México	Paquete	2968	3710	\$16.59	\$49,239.12	\$ 61,548.90
10	Block de notas adhesivas.	Mae 21006	China	Pieza	7672	9590	\$ 4.45	\$34,140.40	\$ 42,675.50
11	Bolígrafo tinta azul.	Bolex Mediano	México	Pieza	11556	14445	\$ 1.44	\$16,640.64	\$ 20,800.80
12	Bolígrafo tinta negra.	Bolex Mediano	México	Pieza	3778	4722	\$ 1.44	\$ 5,440.32	\$ 6,799.68
13	Bolígrafo tinta roja.	Bolex Mediano	México	Pieza	3024	3780	\$ 1.44	\$ 4,354.56	\$ 5,443.20
16	Carpeta registradora con argollas tamaño oficio.	Kyma REG10-KY-OF	México	Pieza	22	28	\$34.37	\$ 756.14	\$ 962.36
17	Cesto de basura plástico.	Sablon 8015NE	México	Pieza	84	105	\$73.95	\$ 6,211.80	\$ 7,764.75

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
18	Charola de acrílico.	Petigon PO-01-01	México	Pieza	104	130	\$156.50	\$16,276.00	\$ 20,345.00
19	Cinta adhesiva de empaque de alto rendimiento de 48 mm. de ancho x 150 m. de largo.	Janel 06548157	México	Pieza	336	420	\$23.50	\$ 7,896.00	\$ 9,870.00
22	Cinta adhesiva transparente de 12 mm. de ancho x 33 m. de largo.	Kyma YCKCF-119-12X33	México	Pieza	629	786	\$ 2.45	\$ 1,541.05	\$ 1,925.70
23	Cinta adhesiva transparente de 24 mm. de ancho x 65 m. de largo.	Mae MCT-2465	China	Pieza	3040	3800	\$ 9.58	\$29,123.20	\$ 36,404.00
25	Cinta para enmascarar masking tape de 12 mm. de ancho x 50 m. de largo.	Janel 1101250100	México	Pieza	86	107	\$ 8.95	\$ 769.70	\$ 957.65
26	Cinta para enmascarar masking tape de 24 mm. de ancho x 50 m. de largo.	Janel 1102450100	México	Pieza	202	253	\$17.16	\$ 3,466.32	\$ 4,341.48
27	Cinta para enmascarar masking tape de 48 mm. de ancho x 50 m. de largo.	Janel 11048501	México	Pieza	202	253	\$34.52	\$ 6,973.04	\$ 8,733.56
28	Clip estándar del número 1.	Mae CS1	China	Caja	3490	4362	\$ 4.32	\$15,076.80	\$ 18,843.84
29	Clip mariposa gigante del número 1.	Mae CM1	China	Caja	854	1067	\$10.96	\$ 9,359.84	\$ 11,694.32
30	Clip mariposa gigante del número 2.	Mae CM2	China	Caja	822	1028	\$14.08	\$11,573.76	\$ 14,474.24
35	Cúter con riel de metal y cuerpo de plástico ergonómico.	Mae CPAM-G	China	Pieza	736	920	\$16.76	\$12,335.36	\$ 15,419.20
39	Desengrapadora.	Mae DES-15	China	Pieza	768	960	\$ 7.60	\$ 5,836.80	\$ 7,296.00

41	Engrapadora estándar para escritorio.	Mae EMT10	China	Pieza	566	708	\$48.60	\$27,507.60	\$ 34,408.80
42	Etiqueta adhesiva (5,000) tamaño de 50 mm. x 100 mm.	Janel 5000	México	Paquete	994	1243	\$19.24	\$19,124.56	\$ 23,915.32
43	Etiqueta adhesiva tamaño de 13 mm. x 38 mm.	Janel 1338	México	Paquete	127	159	\$19.24	\$ 2,443.48	\$ 3,059.16
52	Foliador automático de 6 dígitos con repetición consecutiva.	Mae FOM-06	México	Pieza	481	601	\$165.70	\$79,701.70	\$ 99,585.70
53	Goma para tinta y lápiz de grafito bicolor (azul y roja).	Mae GM-B40	China	Pieza	322	402	\$ 1.28	\$ 412.16	\$ 514.56
55	Grapa estándar de alambre de acero galvanizado.	PELIKAN WS20	China	Caja	746	932	\$11.05	\$ 8,243.30	\$ 10,298.60
56	Grapa para uso rudo de 3/8".	FIFA HC-38-C	México	Caja	52	65	\$26.67	\$ 1,386.84	\$ 1,733.55
57	Grapa para uso rudo de 5/8".	FIFA HC-38-C	México	Caja	42	53	\$22.85	\$ 959.70	\$ 1,211.05
58	Lápiz adhesivo en tubo.	HENKEL PRITT	México	Pieza	3542	4427	\$11.04	\$39,103.68	\$ 48,874.08
59	Lápiz bicolor de madera (azul y rojo).	BARRILITO 7564	México	Pieza	1217	1521	\$ 2.62	\$ 3,188.54	\$ 3,985.02
60	Lápiz de madera de color rojo carmín.	PAPER MATE VERITHIN ROJO	China	Pieza	3046	3807	\$ 6.04	\$18,397.84	\$ 22,994.28
70	Marcador permanente color	Azor 1500AZ	México	Pieza	496	620	\$21.72	\$10,773.12	\$ 13,466.40

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
	azul cuerpo de aluminio.								
71	Marcador permanente color negro cuerpo de aluminio.	Azor 1500NE	México	Pieza	606	757	\$21.72	\$13,162.32	\$ 16,442.04
72	Marcador permanente color rojo cuerpo de aluminio.	Azor 1500RO	México	Pieza	346	433	\$21.72	\$ 7,515.12	\$ 9,404.76
73	Marcador permanente color verde cuerpo de aluminio.	Azor 1500VE	México	Pieza	190	237	\$21.72	\$ 4,126.80	\$ 5,147.64
76	Minas de grafito.	PELIKAN 03032000	México	Estuche	228	360	\$ 5.77	\$ 1,315.56	\$ 2,077.20
77	Navaja para cíter de 18 mm.	Mae RCC-18	China	Paquete	123	154	\$ 9.03	\$ 1,110.69	\$ 1,390.62
78	Papel bond tamaño carta color amarillo.	EUROCO LORS EC0002	México	Paquete	14	18	\$41.14	\$ 575.96	\$ 740.52
79	Papel bond tamaño carta color azul.	EUROCO LORS EC0007	China	Paquete	26	32	\$41.14	\$ 1,069.64	\$ 1,316.48
82	Papel bond tamaño carta color rojo.	EUROCO LORS EC0010	México	Paquete	20	25	\$41.14	\$ 822.80	\$ 1,028.50
92	Porta lápiz de acrílico.	Petigon PE-03-01	México	Pieza	229	286	\$11.75	\$ 2,690.75	\$ 3,360.50
101	Protector de hojas.	Mae PH-100	China	Pieza	55466	69333	\$ 0.57	\$31,615.62	\$ 39,519.81
103	Regla de plástico.	Petigon PR-03-01	México	Pieza	408	510	\$ 4.64	\$ 1,893.12	\$ 2,366.40
104	Regla metálica de aluminio.	Petigon PR-01-01	México	Pieza	516	645	\$17.05	\$ 8,797.80	\$ 10,997.25
105	Resaltador fluorescente amarillo.	Jocar Resaltador económico	México	Pieza	3135	3919	\$ 3.81	\$11,944.35	\$ 14,931.39
106	Resaltador fluorescente azul.	Jocar Resaltador económico	México	Pieza	806	1007	\$ 3.81	\$ 3,070.86	\$ 3,836.67

107	Resaltador fluorescente naranja.	Jocar Resaltador económico	México	Pieza	815	1019	\$ 3.81	\$ 3,105.15	\$ 3,882.39
108	Resaltador fluorescente rosa.	Jocar Resaltador económico	México	Pieza	856	1070	\$ 3.81	\$ 3,261.36	\$ 4,076.70
109	Resaltador fluorescente verde.	Jocar Resaltador económico	México	Pieza	768	960	\$ 3.81	\$ 2,926.08	\$ 3,657.60
116	Sobre blanco tamaño carta 6" 1/4".	NASSA HA0072	México	Pieza	953	1191	\$ 2.68	\$ 2,554.04	\$ 3,191.88
117	Sobre blanco tamaño oficio 10".	NASSA HA0077	México	Pieza	90	112	\$ 3.82	\$ 343.80	\$ 427.84
129	Sujeta documentos (clip binder) de 1 1/4".	Mae BC-32	China	Caja	547	684	\$12.75	\$ 6,974.25	\$ 8,721.00
130	Sujeta documentos (clip binder) de 1".	Mae BC-25	China	Caja	703	879	\$ 9.73	\$ 6,840.19	\$ 8,552.67
131	Sujeta documentos (clip binder) de 1/2".	Mae BC-15	China	Caja	1097	1371	\$ 4.98	\$ 5,463.06	\$ 6,827.58
132	Sujeta documentos (clip binder) de 2".	Mae BC-51	China	Caja	386	482	\$30.58	\$11,803.88	\$ 14,739.56
136	Tijera para costura y papelería.	Mae MT-6G	China	Pieza	1088	1360	\$23.28	\$25,328.64	\$ 31,660.80
140	Tinta para foliador color azul.	Stafford COG7000	México	Cartucho	790	987	\$34.61	\$27,341.90	\$ 34,160.07
141	Tinta para foliador color negro.	Stafford COG2000	México	Cartucho	250	312	\$34.61	\$ 8,652.50	\$ 10,798.32
142	Tinta para foliador color rojo.	Stafford COG6000	México	Cartucho	178	223	\$34.61	\$ 6,160.58	\$ 7,718.03
143	Tinta para sello de goma color azul con aplicador roll on.	Stafford COG7000	México	Bote	391	489	\$20.90	\$ 8,171.90	\$ 10,220.10

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
144	Tinta para sello de goma color negro con aplicador roll on.	Stafford COG2000	México	Bote	100	125	\$20.90	\$ 2,090.00	\$ 2,612.50
145	Tinta para sello de goma color rojo con aplicador roll on.	Stafford COG6000	México	Bote	70	88	\$20.90	\$ 1,463.00	\$ 1,839.20
							Sumas	\$717,076.34	\$896,748.47
							16% IVA	\$114,732.21	\$143,479.76
							TOTAL	\$831,808.55	\$1,040,228.23

Como resultado de la evaluación económica del **Anexo B Formato de la propuesta económica**, del licitante **Grupo Veromo, S.A. de C.V.** se detectó que presenta error aritmético en su propuesta económica del Anexo B, en el subtotal mínimo de la **partida 37 y por ende** en la sumatoria del subtotal mínimo, el IVA del subtotal mínimo y en el total mínimo de su propuesta económica, motivo por el cual la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, párrafo tercero, incisos a) y b) de "El Acuerdo", Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas" y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la convocatoria, mediante tarjeta sin número solicita a la Subdirección de Abastecimientos para que a través de su conducto se remitiera oficio de la Dirección de Recursos Materiales al representante legal del licitante **Grupo Veromo, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La "Convocante" mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/944/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, al licitante para que en un lapso no mayor de 24 horas comunicara la aceptación o rechazo de las correcciones, conforme a lo siguiente:

De las bases de la convocatoria:

4.3.2 Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante" por conducto de la "DRM", cuando la corrección no implique

la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a la que se refiere el artículo 32 del "Acuerdo". si el "Licitante" no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la "Convocante", si el "Licitante" acepta la corrección de la proposición. En caso de que el "Licitante" no acepte las correcciones será causa expresa de desechamiento.

Y del artículo 32, párrafo tercero, inciso a) de "El Acuerdo":

"Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma". (...)

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Grupo Veromo, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/944/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 18 de noviembre de 2025, signado por el C. Verónica Mojica Álvarez, administradora única del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

Dice:

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA Y MODELO	ORIGEN DEL PAÍS DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
37	Dedal de hule del número 12.	EL AGUILA	MÉXICO	Pieza	1.64	2,050	\$ 2.21	\$ 3.62	\$ 4,530.50

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA Y MODELO	ORIGEN DEL PAÍS DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
-------	---------------------------	----------------	--------------------------	------------------	--------------	--------------	-----------------	-----------------	-----------------

SUB - TOTALES	\$ 1,618,210.29	\$ 2,027,482.25
I. V. A.	\$ 258,913.65	\$ 324,393.96
TOTALES	\$ 1,877,123.94	\$ 2,351,856.21

Debe Decir:

Partida	Descripción de los bienes	Marca/ modelo	Origen del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
37	Dedal de hule del número 12.	El águila	México	Pieza	1,640	2,050	\$2.21	\$3,624.40	\$4,530.50
							Sumas	\$1,621,831.07	\$2,027,462.25
							16% IVA	\$259,492.97	\$324,393.96
							TOTAL	\$1,881,324.04	\$2,351,856.21

Los licitantes: **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 13, 16 a la 19, 21 a la 33, 36, 37, 39 a la 43, 46 a la 62, 69 a la 72, 74 a la 79, 82 a la 90, 92 a la 109, 112, 113, 123 a la 136 y de la 140 a la 145), **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 8, 11 a la 13, 16, 19 a la 31, 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 59, 61 a la 63, 69 a la 77, 84, 85, 88 a la 93, 101 a la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 132, 136, 137 y de la 139 a la 145), **Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 10, 16 a la 29, 31, 33 a la 40, 42 a la 44, 46 a la 49, 52 a la 57, 59, 61 a la 63, 69 a la 74, 77 a la 83, 86 a la 103, 105 a la 109, 112 a la 114, 116, 117, 124 a la 128, 130 a la 134, 136 y de la 140 a la 145), **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 15, 17 a la 37, 39, 40, 42 a la 44, 46, 47, 50 a la 57, 59 a la 63, 69 a la 77, 84 a la 90, 92 a la 109, 111 a la 115, 120 a la 125 y de la 127 a la 146), **Driver Shot, S.A. de C.V.** (Partidas 15, 51, 94 a la 100 y 113), **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 8, 20, 22, 23, 25 a la 27, 29 a la 31, 33, 35 a la 40, 42, 43, 52, 55, 59, 61, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 77, 84, 85, 92, 101, 103 a la 109, 112, 117 y de la 129 a la 134), **Formas Eficientes, S.A. de C.V.** (Partidas 1 a la 13, 15 a la 40, 42, 43, 45, 50 a la 64, 67, 69 a la 75, 77 a la 110, 112 a la 114, 117, 119 y de la 123 a la 145), **Sesiti, S.A. de C.V.** (Partidas 2 a la 5, 8, 10, 16, 19, 21 a la 33, 35 a la 43, 50 a la 52, 54 a la 56, 59 a la 62, 64, 67, 75, 77 a la 84, 86, 89 a la 94, 96, 98 a la 109, 112, 114, 116, 117, 123 a la 125, 127, 129 a la 134, 136 y de la 140 a la 145), **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 15, 16, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 35, 39, 40, 41, 52, 101, 104 a la 108, 112, 129 a la 132 y 136), **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9 a la 13, 16 a la 19, 22, 23, 25 a la 30, 35, 39, 41 a la 43, 52, 53, 55 a la 60, 70 a la 73, 77 a la 79, 82, 92, 98, 101, 103 a la 109, 116, 117, 129 a la 132, 136 y de la 140 a la 145), **Grupo Veromo, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 9, 17, 19 a la 23, 25 a la 32, 34 a la 43, 45, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 70 a la 85, 88 a la 91, 93 a la 100, 102 a la 109, 112 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146) y **Kevin Donaldo Martínez Madrigal** (Partidas 1, 9, 10, 15, 19 a la 23, 28 a la 34, 36 a la 41, 46 a la 49, 52, 55, 59, 60, 64, 67, 70 a la 73, 86 a la 91, 101, 103, 104, 110, 120 a la 122, 124 a la 134, 137 a la 139 y de la 143 a la 145), cumplen con lo solicitado en el numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato" y subnumeral 4.3 Evaluación de la propuesta Económica de las bases de la Convocatoria.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación a las propuestas técnica y económica, a continuación, se relaciona a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la presente Licitación.

Licitante	Partidas	Legal - Administrativa	Técnica	Económica
Cicovisa, S.A. de C.V.	2 a la 13, 16 a la 19, 21 a la 33, 36, 37, 39 a la 43, 46 a la 62, 69 a la 72, 74 a la 79, 82 a la 90, 92 a la 109, 112, 113, 123 a la 136 y de la 140 a la 145	Cumple	Cumple	Cumple
Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	1 a la 8, 11 a la 13, 16, 19 a la 31, 33, 35 a la 44, 46 a la 56, 59, 61 a la 63, 69 a la 77, 84, 85, 88 a la 93, 101 a	Cumple	Cumple	Cumple

Licitante	Partidas	Legal - Administrativa	Técnica	Económica
	la 109, 111 a la 114, 116, 117, 123 a la 132, 136, 137 y de la 139 a la 145			
Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.	1 a la 10, 16 a la 29, 31, 33 a la 40, 42 a la 44, 46 a la 49, 52 a la 57, 59, 61 a la 63, 69 a la 74, 77 a la 83, 86 a la 103, 105 a la 109, 112 a la 114, 116, 117, 124 a la 128, 130 a la 134, 136 y de la 140 a la 145	Cumple	Cumple	Cumple
Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.	1 a la 15, 17 a la 37, 39, 40, 42 a la 44, 46, 47, 50 a la 57, 59 a la 63, 69 a la 77, 84 a la 90, 92 a la 109, 111 a la 115, 120 a la 125 y de la 127 a la 146)	Cumple	Cumple	Cumple
Driver Shot, S.A. de C.V.	15, 51, 94 a la 100 y 113	Cumple	Cumple	Cumple
Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.	2 a la 8, 20, 22, 23, 25 a la 27, 29 a la 31, 33, 35 a la 40, 42, 43, 52, 55, 59, 61, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 77, 84, 85, 92, 101, 103 a la 109, 112, 117 y de la 129 a la 134	Cumple	Cumple	Cumple
Formas Eficientes, S.A. de C.V.	1 a la 13, 15 a la 40, 42, 43, 45, 50 a la 64, 67, 69 a la 75, 77 a la 110, 112 a la 114, 117, 119 y de la 123 a la 145	Cumple	Cumple	Cumple
Sesiti, S.A. de C.V.	2 a la 5, 8, 10, 16, 19, 21 a la 33, 35 a la 43, 50 a la 52, 54 a la 56, 59 a la 62, 64, 67, 75, 77 a la 84, 86, 89 a la 94, 96, 98 a la 109, 112, 114, 116, 117, 123 a la 125, 127, 129 a la 134, 136 y de la 140 a la 145	Cumple	Cumple	Cumple
Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.	1, 15, 16, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 35, 39, 40, 41, 52, 101, 104 a la 108, 112, 129 a la 132 y 136	Cumple	Cumple	Cumple
Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	1, 9 a la 13, 16 a la 19, 22, 23, 25 a la 30, 35, 39, 41 a la 43, 52, 53, 55 a la 60, 70 a la 73, 77 a la 79, 82, 92, 101, 103 a la 109, 116, 117, 129 a la 132, 136 y de la 140 a la 145	Cumple	Cumple	Cumple
Grupo Veromo, S.A. de C.V.	1, 9, 17, 19 a la 23, 25 a la 32, 34 a la 43, 45, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 70 a la 85, 88 a la 91, 93 a la 100, 102 a la 109, 112 a la 117, 123 a la 125 y de la 127 a la 146	Cumple	Cumple	Cumple
Kevin Donaldo Martínez Madrigal	1, 9, 10, 15, 19 a la 23, 28 a la 34, 36 a la 41, 46 a la 49, 52, 55, 59, 60, 64, 67, 70 a la 73, 86 a la 91, 101, 103,	Cumple	Cumple	Cumple

Licitante	Partidas	Legal - Administrativa	Técnica	Económica
	104, 110, 120 a la 122, 124 a la 134, 137 a la 139 y de la 143 a la 145			

Criterio de adjudicación del contrato

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción I de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato" y subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación Binaria y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" de las bases de la Convocatoria a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, y toda vez que el contrato se adjudicará por partida a uno o varios licitantes, conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.2 de las bases de la convocatoria, se determina lo siguiente:

Se adjudica el contrato abierto para las **partidas 9, 16, 19, 21, 23, 29, 36, 37, 40, 41, 43, 46, 48, 50, 51, 56, 84, 86, 113, 130 y 135**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Cicovisa, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
9	Banderitas indicadoras rectangulares con adhesivo.	JANEL 6570516795	NACIONAL	Paquete	2,968	3,710	\$15.28	\$45,351.04	\$56,688.80
16	Carpeta registradora con argollas tamaño oficio.	KYMA RGP0250RJKY	NACIONAL	Pieza	22	28	\$27.17	\$597.74	\$760.76
19	Cinta adhesiva de empaque de alto rendimiento de 48 mm. de ancho x 150 m. de largo.	KYMA	NACIONAL	Pieza	336	420	\$17.13	\$5,755.68	\$7,194.60
21	Cinta adhesiva para empaque de alto rendimiento.	KYMA	NACIONAL	Pieza	523	654	\$17.13	\$8,958.99	\$11,203.02
23	Cinta adhesiva transparente de 24 mm. de ancho x 65 m. de largo	KYMA	NACIONAL	Pieza	3,040	3,800	\$7.98	\$24,259.20	\$30,324.00
29	Clip mariposa gigante del número 1.	KYMA	CHINA	Caja	854	1,067	\$10.11	\$8,633.94	\$10,787.37
36	Dedal de hule del número 11.	WILSON MEX	NACIONAL	Pieza	1,666	2,083	\$1.69	\$2,815.54	\$3,520.27
37	Dedal de hule del número 12.	WILSON MEX	NACIONAL	Pieza	1,640	2,050	\$1.69	\$2,771.60	\$3,464.50
40	Despachador de cinta adhesiva.	NEXTEP NE-151	CHINA	Pieza	314	393	\$42.53	\$13,354.42	\$16,714.29
41	Engrapadora estándar para escritorio.	NEXTEP NE-104	CHINA	Pieza	566	708	\$40.72	\$23,047.52	\$28,829.76
43	Etiqueta adhesiva tamaño de 13 mm. x 38 mm.	JANEL 6	NACIONAL	Paquete	127	159	\$17.94	\$2,278.38	\$2,852.46
46	Folder de cartulina tamaño carta, color azul claro.	OXFORD M750 1/2BLU	NACIONAL	Pieza	17,154	21,443	\$1.06	\$18,183.24	\$22,729.58
48	Folder de cartulina tamaño oficio, color azul claro.	OXFORD M751 1/2BLU	NACIONAL	Pieza	1,106	1,383	\$1.31	\$1,448.86	\$1,811.73

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
50	Folder pressboard de cartulina con broche de palanca de presión tamaño oficio.	KYMA	NACIONAL	Pieza	208	260	\$14.67	\$3,051.36	\$3,814.20
51	Folder pressboard de cartulina con broche y percalina tamaño carta.	KYMA	NACIONAL	Pieza	22,076	27,595	\$10.05	\$221,863.80	\$277,329.75
56	Grapa para uso rudo de 3/8".	FIFA HC38C	NACIONAL	Caja	52	65	\$15.15	\$787.80	\$984.75
84	Perforadora de 2 orificios.	NEXTEP NE-121M	CHINA	Pieza	250	312	\$89.29	\$22,322.50	\$27,858.48
86	Pila tipo AA.	STEREN	CHINA	Pieza	258	322	\$7.06	\$1,821.48	\$2,273.32
113	Separadores de cartulina bristol blancos tamaño carta.	GARSE	NACIONAL	Juego	45,940	57,425	\$4.16	\$191,110.40	\$238,888.00
130	Sujeta documentos (clip binder) de 1".	NEXTEP	CHINA	Caja	703	879	\$9.33	\$6,558.99	\$8,201.07
135	Tarjeta en opalina color beige.	KYMA	NACIONAL	Paquete	894	1,117	\$32.61	\$29,153.34	\$36,425.37
							Subtotal	\$634,125.82	\$792,656.08
							IVA	\$101,460.13	\$126,824.97
							Total	\$735,585.95	\$919,481.05

El monto mínimo para las **partidas 9, 16, 19, 21, 23, 29, 36, 37, 40, 41, 43, 46, 48, 50, 51, 56, 84, 86, 113, 130 y 135** es por **\$634,125.82** (Seiscientos treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesos 82/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$101,460.13** (Ciento un mil cuatrocientos sesenta pesos 13/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$735,585.95** (Setecientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 95/100 M.N.).

El monto máximo para las **partidas 9, 16, 19, 21, 23, 29, 36, 37, 40, 41, 43, 46, 48, 50, 51, 56, 84, 86, 113, 130 y 135** es por **\$792,656.08** (Setecientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 08/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$126,824.97** (Ciento veintiséis mil ochocientos veinticuatro pesos 97/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$919,481.05** (Novecientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos 05/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 24, 25, 26, 47, 49, 52, 54, 61, 62, 63, 72, 74, 75, 76, 92, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 117, 140, 141 y 142**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
2	Arillo metálico de 1/2".	PERFEX	MÉXICO	Pieza	341	426	\$1.63	\$555.83	\$694.38
3	Arillo metálico de 1/4".	PERFEX	MÉXICO	Pieza	870	1,087	\$0.90	\$783.00	\$978.30
4	Arillo metálico de 3/4".	PERFEX	MÉXICO	Pieza	184	230	\$3.34	\$614.56	\$768.20
5	Arillo metálico de 3/8".	PERFEX	MÉXICO	Pieza	128	160	\$1.37	\$175.36	\$219.20

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
6	Arillo metálico de 5/16".	PERFEX	MÉXICO	Pieza	320	400	\$1.24	\$396.80	\$496.00
7	Arillo metálico de 7/16".	PERFEX	MÉXICO	Pieza	320	400	\$1.54	\$492.80	\$616.00
8	Arillo metálico de 9/16".	PERFEX	MÉXICO	Pieza	320	400	\$2.24	\$716.80	\$896.00
24	Cinta correctora blanca de papel.	BIC	MÉXICO	Pieza	2,577	3,221	\$22.17	\$57,132.09	\$71,409.57
25	Cinta para enmascarar masking tape de 12 mm. de ancho x 50 m. de largo.	OFFILAND	MÉXICO	Pieza	86	107	\$7.90	\$679.40	\$845.30
26	Cinta para enmascarar masking tape de 24 mm. de ancho x 50 m. de largo.	OFFILAND	MÉXICO	Pieza	202	253	\$15.12	\$3,054.24	\$3,825.36
47	Folder de cartulina tamaño carta, color crema.	BEROKY	MÉXICO	Pieza	17,775	22,219	\$1.15	\$20,441.25	\$25,551.85
49	Folder de cartulina tamaño oficio, color crema.	BEROKY	MÉXICO	Pieza	1,410	1,763	\$1.35	\$1,903.50	\$2,380.05
52	Folíador automático de 6 dígitos con repetición consecutiva.	ESCRIMEX	CHINA	Pieza	481	601	\$158.00	\$75,998.00	\$94,958.00
54	Goma plástica blanca tipo bloque WS-20.	PELIKAN	MÉXICO	Pieza	1,465	1,831	\$2.26	\$3,310.90	\$4,138.06
61	Lápiz HB de madera del número 2 1/2.	DIXON	MÉXICO	Pieza	3,781	4,726	\$1.49	\$5,633.69	\$7,041.74
62	Lápiz HB de madera del número 2.	DIXON	MÉXICO	Pieza	2,151	2,689	\$1.49	\$3,204.99	\$4,006.61
63	Lápiz HB de madera del número 3.	DIXON	MÉXICO	Pieza	808	1,010	\$1.49	\$1,203.92	\$1,504.90
72	Marcador permanente color rojo cuerpo de aluminio.	PELIKAN 540	MÉXICO	Pieza	346	433	\$18.20	\$6,297.20	\$7,880.60
74	Marcador permanente punto fino de 1.4 mm para cd/dvd.	AZOR SIGNAL	MÉXICO	Pieza	614	767	\$8.65	\$5,311.10	\$6,634.55
75	Marcadores para pizarrón blanco.	AZOR MAGISTRAL	MÉXICO	Pieza	100	125	\$65.40	\$6,540.00	\$8,175.00
76	Minas de grafito.	AZOR	MÉXICO	Estuche	228	360	\$4.75	\$1,083.00	\$1,710.00
92	Porta lápiz de acrílico.	PETIGON	MÉXICO	Pieza	229	286	\$11.53	\$2,640.37	\$3,297.58
104	Regla metálica de aluminio.	ESCRIMEX	MÉXICO	Pieza	516	645	\$9.34	\$4,819.44	\$6,024.30
105	Resaltador fluorescente amarillo.	PELIKAN 414	MÉXICO	Pieza	3,135	3,919	\$2.48	\$7,774.80	\$9,719.12
106	Resaltador fluorescente azul.	PELIKAN 414	MÉXICO	Pieza	806	1,007	\$2.48	\$1,998.88	\$2,497.36
107	Resaltador fluorescente naranja.	PELIKAN 414	MÉXICO	Pieza	815	1,019	\$2.48	\$2,021.20	\$2,527.12
108	Resaltador fluorescente rosa.	PELIKAN 414	MÉXICO	Pieza	856	1,070	\$2.48	\$2,122.88	\$2,653.60
109	Resaltador fluorescente verde.	PELIKAN 414	MÉXICO	Pieza	768	960	\$2.48	\$1,904.64	\$2,380.80
117	Sobre blanco tamaño oficio 10".	FORTEC	MÉXICO	Pieza	90	112	\$0.61	\$54.90	\$68.32

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
140	Tinta para foliador color azul.	AZOR	MÉXICO	Cartucho	790	987	\$30.51	\$24,102.90	\$30,113.37
141	Tinta para foliador color negro.	AZOR	MÉXICO	Cartucho	250	312	\$30.51	\$7,627.50	\$9,519.12
142	Tinta para foliador color rojo.	AZOR	MÉXICO	Cartucho	178	223	\$30.51	\$5,430.78	\$6,803.73
							Subtotal	\$ 256,026.72	\$ 320,334.09
							IVA	\$ 40,964.28	\$ 51,253.45
							Total	\$ 296,991.00	\$ 371,587.54

El monto mínimo para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 24, 25, 26, 47, 49, 52, 54, 61, 62, 63, 72, 74, 75, 76, 92, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 117, 140, 141 y 142** es por **\$256,026.72** (Doscientos cincuenta y seis mil veintiséis pesos 72/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$40,964.28** (Cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos 28/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$296,991.00** (Doscientos noventa y seis mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)

El monto máximo para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 24, 25, 26, 47, 49, 52, 54, 61, 62, 63, 72, 74, 75, 76, 92, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 117, 140, 141 y 142** es por **\$320,334.09** (Trescientos veinte mil trescientos treinta y cuatro pesos 09/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$51,253.45** (Cincuenta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 45/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$371,587.54** (Trescientos setenta y un mil quinientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las **partidas 17, 22, 31, 59, 77, 87, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103 y 126**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Henki IX Distribuciones, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
17	Cesto de basura plástico.	SIN MARCA	MÉXICO	Pieza	84	105	\$31.04	\$2,607.36	\$3,259.20
22	Cinta adhesiva transparente de 12 mm. de ancho x 33 m. de largo.	LEADER 601	MÉXICO	Pieza	629	786	\$2.23	\$1,402.67	\$1,752.78
31	Cojín para sello, sin tinta número 1.	BACO 1	MÉXICO	Pieza	149	186	\$13.75	\$2,048.75	\$2,557.50
59	Lápiz bicolor de madera (azul y rojo).	JOCAR	CHINA	Pieza	1,217	1,521	\$1.44	\$1,752.48	\$2,190.24
77	Navaja para cíter de 18 mm.	HENKI	CHINA	Paquete	123	154	\$5.34	\$656.82	\$822.36
87	Pila tipo AAA.	STEREN AAA	CHINA	Pieza	153	191	\$5.94	\$908.82	\$1,134.54
91	Plumón punto fino de 0.5 mm, color verde.	A-INK MOD. APD	CHINA	Pieza	502	628	\$4.48	\$2,248.96	\$2,813.44
94	Postes de aluminio de 1 1/2".	CONTINENTA L 1 1/2"	CHINA	Pieza	5,142	6,427	\$2.34	\$12,032.28	\$15,039.18
95	Postes de aluminio de 1".	CONTINENTA L 1"	CHINA	Pieza	4,038	5,048	\$1.75	\$7,066.50	\$8,834.00

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
96	Postes de aluminio de 1/2".	CONTINENTA L ½"	CHINA	Pieza	3,302	4,127	\$1.35	\$4,457.70	\$5,571.45
97	Postes de aluminio de 2 1/2".	CONTINENTA L 2 ½"	CHINA	Pieza	5,435	6,794	\$3.49	\$18,968.15	\$23,711.06
98	Postes de aluminio de 2".	CONTINENTA L 2"	CHINA	Pieza	7,089	8,861	\$2.46	\$17,438.94	\$21,798.06
99	Postes de aluminio de 3".	CONTINENTA L 3"	CHINA	Pieza	6,852	8,565	\$4.00	\$27,408.00	\$34,260.00
100	Postes de aluminio de 4".	CONTINENTA L 4"	CHINA	Pieza	7,032	8,790	\$4.88	\$34,316.16	\$42,895.20
103	Regla de plástico.	BACO	MÉXICO	Pieza	408	510	\$3.69	\$1,505.52	\$1,881.90
126	Sobre tamaño doble oficio color ante con hilo y rondana.	KIP SOBMRK-LEG	MÉXICO	Pieza	210	263	\$4.98	\$1,045.80	\$1,309.74
							Subtotal	\$135,864.91	\$169,830.65
							IVA	\$21,738.39	\$27,172.90
							Total	\$157,603.30	\$197,003.55

El monto mínimo para las **partidas 17, 22, 31, 59, 77, 87, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103 y 126** es por **\$135,864.91** (Ciento treinta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 91/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$21,738.39** (Veintiún mil setecientos treinta y ocho pesos 39/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$157,603.30** (Ciento cincuenta y siete mil seiscientos tres pesos 30/100 M.N.).

El monto máximo para las **partidas 17, 22, 31, 59, 77, 87, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103 y 126** es por **\$169,830.65** (Ciento sesenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 65/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$27,172.90** (Veintisiete mil ciento setenta y dos pesos 90/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$197,003.55** (Ciento noventa y siete mil tres pesos 55/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las **partidas 1, 14, 18, 27, 28, 32, 44, 69, 88, 89, 90, 93, 101, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 125, 127, 128 y 136**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
1	Acetato para fotocopiadora de tóner seco.	KRONALINE LEADER MOD. PA650	MÉXICO	Paquete	425	531	\$124.74	\$53,014.50	\$66,236.94
14	Caja de cartón corrugado para expedientes.	CREARTON	MÉXICO	Pieza	504	630	\$37.35	\$18,824.40	\$23,530.50
18	Charola de acrílico.	PETIGON	MÉXICO	Pieza	104	130	\$149.22	\$15,518.88	\$19,398.60
27	Cinta para enmascarar masking tape de 48 mm. de ancho x 50 m. de largo.	DEVEK	MÉXICO	Pieza	202	253	\$30.37	\$ 6,134.74	\$7,683.61

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
28	Clip estándar del número 1.	AINK	CHINA	Caja	3,490	4,362	\$3.70	\$12,913.00	\$16,139.40
32	Cojin para sello, sin tinta número 2.	PELIKAN	MÉXICO	Pieza	434	543	\$23.13	\$10,038.42	\$12,559.59
44	Etiqueta blanca para cd/dvd.	JANEL	MÉXICO	Paquete	359	449	\$196.07	\$70,389.13	\$88,035.43
69	Liga delgada de hule número 33.	MAE	CHINA	Caja	1,190	1,488	\$11.63	\$13,839.70	\$17,305.44
88	Plumón punto fino de 0.5 mm, color azul.	MARKANA TWIS	MÉXICO	Pieza	979	1,224	\$2.93	\$2,868.47	\$3,586.32
89	Plumón punto fino de 0.5 mm, color negro.	MARKANA TWIS	MÉXICO	Pieza	719	899	\$2.93	\$2,106.67	\$2,634.07
90	Plumón punto fino de 0.5 mm, color rojo.	MARKANA TWIS	MÉXICO	Pieza	582	727	\$2.98	\$1,734.36	\$2,166.46
93	Porta minas de plástico (lapicero).	AINK MOD. ALD-S	CHINA	Pieza	589	736	\$2.98	\$1,755.22	\$2,193.28
101	Protector de hojas.	PASCUA	CHINA	Pieza	55,466	69,333	\$0.32	\$17,749.12	\$22,186.56
111	Rollo de playo.	DELTA	MÉXICO	Pieza	67	84	\$108.30	\$7,256.10	\$9,097.20
112	Sacapuntas eléctrico.	NEXTEP	CHINA	Pieza	312	390	\$231.66	\$72,277.92	\$90,347.40
115	Servilletas.	SOFT	MÉXICO	Paquete	502	627	\$15.82	\$7,941.64	\$9,919.14
120	Sobre membrete tamaño carta color ante con hilo y rondana.	TROSA	MÉXICO	Pieza	8,882	11,103	\$2.74	\$24,336.68	\$30,422.22
121	Sobre membrete tamaño doble carta color ante con hilo y rondana.	TROSA	MÉXICO	Pieza	1,511	1,889	\$3.87	\$5,847.57	\$7,310.43
122	Sobre membrete tamaño oficio color ante con hilo y rondana.	TROSA	MÉXICO	Pieza	4,461	5,576	\$2.97	\$13,249.17	\$16,560.72
124	Sobre tamaño carta color ante con hilo y rondana.	TROSA	MÉXICO	Pieza	5,439	6,799	\$2.46	\$13,379.94	\$16,725.54
125	Sobre tamaño doble carta color ante con hilo y rondana.	TROSA	MÉXICO	Pieza	848	1,060	\$3.59	\$3,044.32	\$3,805.40
127	Sobre tamaño esquela color ante con hilo y rondana.	TROSA	MÉXICO	Pieza	8,194	10,242	\$1.99	\$16,306.06	\$20,381.58
128	Sobre tamaño oficio color ante con hilo y rondana.	TROSA	MÉXICO	Pieza	4,052	5,065	\$2.68	\$10,859.36	\$13,574.20
136	Tijera para costura y papelería.	AINK T-6	CHINA	Pieza	1,088	1,360	\$11.56	\$12,577.28	\$15,721.60
							Subtotal	\$413,962.65	\$517,521.63
							IVA	\$66,234.02	\$82,803.46
							Total	\$480,196.67	\$600,325.09

El monto mínimo **partidas 1, 14, 18, 27, 28, 32, 44, 69, 88, 89, 90, 93, 101, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 125, 127, 128 y 136** es por **\$413,962.65** (Cuatrocientos trece mil novecientos sesenta y dos pesos 65/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$66,234.02** (Sesenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos 02/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$480,196.67** (Cuatrocientos ochenta mil ciento noventa y seis pesos 67/100 M.N.).

El monto máximo **partidas 1, 14, 18, 27, 28, 32, 44, 69, 88, 89, 90, 93, 101, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 125, 127, 128 y 136** es por **\$517,521.63** (Quinientos diecisiete mil quinientos veintiún pesos 63/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$82,803.46** (Ochenta y dos mil ochocientos tres pesos 46/100 M.N.) dando monto máximo total de **\$600,325.09** (seiscientos mil trescientos veinticinco pesos 09/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las **partidas 20, 30, 33, 38, 39, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 85, 129, 131 y 132**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
20	Cinta adhesiva invisible 12 mm. de ancho x 65 m. de largo.	MAE	CHINA	Pieza	234	293	\$4.53	\$1,060.02	\$1,327.29
30	Clip mariposa gigante del número 2.	MAE	CHINA	Caja	822	1,028	\$13.56	\$11,146.32	\$13,939.68
33	Corrector líquido en envase tipo pluma.	AINK	MÉXICO	Pieza	589	736	\$4.37	\$2,573.93	\$3,216.32
38	Dedal de hule del número 13.	ÁGUILA	MÉXICO	Pieza	45	56	\$1.76	\$79.20	\$98.56
39	Desengrapadora.	AINK	MÉXICO	Pieza	768	960	\$6.59	\$5,061.12	\$6,326.40
64	Libreta de forma francesa de raya.	ESTRELLA	MÉXICO	Pieza	550	687	\$28.91	\$15,900.50	\$19,861.17
67	Libreta forma francesa cuadro grande.	ESTRELLA	MÉXICO	Pieza	880	1,100	\$28.91	\$25,440.80	\$31,801.00
68	Libreta forma italiana de raya.	ESTRELLA	MÉXICO	Pieza	142	177	\$26.74	\$3,797.08	\$4,732.98
70	Marcador permanente color azul cuerpo de aluminio.	AINK	MALASIA	Pieza	496	620	\$11.74	\$5,823.04	\$7,278.80
71	Marcador permanente color negro cuerpo de aluminio.	AINK	MALASIA	Pieza	606	757	\$11.74	\$7,114.44	\$8,887.18
73	Marcador permanente color verde cuerpo de aluminio.	AINK	MALASIA	Pieza	190	237	\$11.74	\$2,230.60	\$2,782.38
85	Perforadora de 3 orificios para trabajo pesado.	SWINGLINE	CHINA	Pieza	28	35	\$168.41	\$4,715.48	\$5,894.35
129	Sujeta documentos (clip binder) de 1 1/4".	MAE	CHINA	Caja	547	684	\$12.28	\$6,717.16	\$8,399.52
131	Sujeta documentos (clip binder) de 1/2".	MAE	CHINA	Caja	1,097	1,371	\$4.80	\$5,265.60	\$6,580.80

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
132	Sujeta documentos (clip binder) de 2".	MAE	CHINA	Caja	386	482	\$23.89	\$9,221.54	\$11,514.98
							Subtotal	\$ 106,146.83	\$ 132,641.41
							IVA	\$ 16,983.49	\$ 21,222.63
							Total	\$ 123,130.32	\$ 153,864.04

El monto mínimo para las **partidas 20, 30, 33, 38, 39, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 85, 129, 131 y 132** es por **\$106,146.83** (Ciento seis mil ciento cuarenta y seis pesos 83/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$16,983.49** (Dieciséis mil novecientos ochenta y tres pesos 49/100 M.N.) dando un monto mínimo de **\$123,130.32** (Ciento veintitrés mil ciento treinta pesos 32/100 M.N.).

El monto máximo para las **partidas 20, 30, 33, 38, 39, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 85, 129, 131 y 132** es por **\$132,641.41** (Ciento treinta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 41/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$21,222.63** (veintiún mil doscientos veintidós pesos 63/100 M.N.) dando un monto máximo de **\$153,864.04** (Ciento cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 04/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las **partidas 45, 110, 119, 143, 144 Y 145**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Formas Eficientes, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
45	Etiqueta colgante circular para llaves.	AVERY-11025	MÉXICO	Pieza	214	268	\$2.25	\$481.50	\$603.00
110	Revistero de cartón corrugado desarmable.	TODO DE CARTON - AA-25L2	MÉXICO	Pieza	504	630	\$25.24	\$12,720.96	\$15,901.20
119	Sobre membreteado blanco tamaño oficio 10".	FESA-IMPRESO	MÉXICO	Pieza	637	796	\$3.96	\$2,522.52	\$3,152.16
143	Tinta para sello de goma color azul con aplicador roll on.	AZOR COC7000	MÉXICO	Bote	391	489	\$11.10	\$4,340.10	\$5,427.90
144	Tinta para sello de goma color negro con aplicador roll on.	AZOR COC2000	MÉXICO	Bote	100	125	\$11.10	\$1,110.00	\$1,387.50
145	Tinta para sello de goma color rojo con aplicador roll on.	AZOR COC6000	MÉXICO	Bote	70	88	\$11.10	\$777.00	\$976.80
							Subtotal	\$21,952.08	\$27,448.56
							IVA	\$3,512.33	\$4,391.77
							Total	\$25,464.41	\$31,840.33

El monto mínimo para las **partidas 45, 110, 119, 143, 144 Y 145** es por **\$21,952.08** (veintiún mil novecientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$3,512.33** (Tres mil quinientos doce pesos 33/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$25,464.41** (Veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 41/100 M.N.).

El monto máximo para las **partidas 45, 110, 119, 143, 144 Y 145** es por **\$27,448.56** (veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 56/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$4,391.77** (Cuatro mil trescientos noventa y un pesos 77/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$31,840.33** (Treinta y un mil ochocientos cuarenta pesos 33/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las **partidas 35, 42 y 116**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Sesiti, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
35	Cúter con riel de metal y cuerpo de plástico ergonómico.	NEXTEP	CHINA	Pieza	736	920	\$8.40	\$6,182.40	\$7,728.00
42	Etiqueta adhesiva (5,000) tamaño de 50 mm. x 100 mm.	JANEL	MÉXICO	Paquete	994	1,243	\$12.08	\$12,007.52	\$15,015.44
116	Sobre blanco tamaño carta 6* ¾*.	CANSA	MÉXICO	Pieza	953	1,191	\$0.56	\$533.68	\$666.96
							Subtotal	\$18,723.60	\$23,410.40
							IVA	\$2,995.78	\$3,745.66
							Total	\$21,719.38	\$27,156.06

El monto mínimo para las **partidas 35, 42 y 116** es por **\$18,723.60** (Dieciocho mil setecientos veintitrés pesos 60/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$2,995.78** (Dos mil novecientos noventa y cinco pesos 78/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$21,719.38** (Veintiún mil setecientos diecinueve pesos 38/100 M.N.).

El monto máximo para las **partidas 35, 42 y 116** es por **\$23,410.40** (Veintitrés mil cuatrocientos diez pesos 40/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$3,745.66** (Tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 66/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$27,156.06** (Veintisiete mil ciento cincuenta y seis pesos 06/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para la **partida 15**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
15	Caja para archivo en polipropileno corrugado.	AIR PLAST	MÉXICO	Pieza	6,720	8,400	\$73.29	\$492,508.80	\$615,636.00
							Subtotal	\$492,508.80	\$615,636.00
							IVA	\$78,801.41	\$98,501.76
							Total	\$571,310.21	\$714,137.76

El monto mínimo para la **partida 15** es por **\$492,508.80** (Cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ocho pesos 80/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$78,801.41** (Setenta y ocho mil ochocientos un pesos 41/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$571,310.21** (Quinientos setenta y un mil trescientos diez pesos 21/100 M.N.).

El monto máximo para la **partida 15** es por **\$615,636.00** (Seiscientos quince mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$98,501.76** (Noventa y ocho mil quinientos un pesos 76/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$714,137.76** (Setecientos catorce mil ciento treinta y siete pesos 76/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las **partidas 10, 11, 12, 13, 53, 55, 57 y 58**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
10	Block de notas adhesivas.	MAE 21006	CHINA	Pieza	7,672	9,590	\$4.45	\$34,140.40	\$42,675.50
11	Bolígrafo tinta azul.	BOLEX MEDIANO	MÉXICO	Pieza	11,556	14,445	\$1.44	\$16,640.64	\$20,800.80
12	Bolígrafo tinta negra.	BOLEX MEDIANO	MÉXICO	Pieza	3,778	4,722	\$1.44	\$5,440.32	\$6,799.68
13	Bolígrafo tinta roja.	BOLEX MEDIANO	MÉXICO	Pieza	3,024	3,780	\$1.44	\$4,354.56	\$5,443.20
53	Goma para tinta y lápiz de grafito bicolor (azul y roja).	MAE GM-B40	CHINA	Pieza	322	402	\$1.28	\$412.16	\$514.56
55	Grapa estándar de alambre de acero galvanizado.	PELIKAN WS20	CHINA	Caja	746	932	\$11.05	\$8,243.30	\$10,298.60
57	Grapa para uso rudo de 5/8".	FIFA HC-38-C	MÉXICO	Caja	42	53	\$22.85	\$959.70	\$1,211.05
58	Lápiz adhesivo en tubo.	HENKEL PRITT	MÉXICO	Pieza	3,542	4,427	\$11.04	\$39,103.68	\$48,874.08
							Subtotal	\$109,294.76	\$136,617.47
							IVA	\$17,487.16	\$21,858.80
							Total	\$126,781.92	\$158,476.27

El monto mínimo para las **partidas 10, 11, 12, 13, 53, 55, 57 y 58** es por **\$109,294.76** (Ciento nueve mil doscientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$17,487.16** (Diecisiete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 16/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$126,781.92** (Ciento veintiséis mil setecientos ochenta y un pesos 92/100 M.N.).

El monto máximo para las **partidas 10, 11, 12, 13, 53, 55, 57 y 58** es por **\$136,617.47** (Ciento treinta y seis mil seiscientos diecisiete pesos 47/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$21,858.80** (Veintiún mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$158,476.27** (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 27/100 M.N.).

Se adjudica el contrato abierto para las partidas 34, 60, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 102, 114, 123, 133, 137, 138 y 146, correspondientes a la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina, al licitante Grupo Veromo, S.A. de C.V., toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
34	Cuchara de plástico.	CLASSY	MÉXICO	Paquete	438	547	\$6.50	\$2,847.00	\$3,555.50
60	Lápiz de madera de color rojo carmín.	AZOR EKUZ	MÉXICO	Pieza	3,046	3,807	\$3.18	\$9,686.28	\$12,106.26
78	Papel bond tamaño carta color amarillo.	FACIA BOND	MÉXICO	Paquete	14	18	\$31.09	\$435.26	\$559.62
79	Papel bond tamaño carta color azul.	FACIA BOND	MÉXICO	Paquete	26	32	\$31.09	\$808.34	\$994.88
80	Papel bond tamaño carta color beige.	COLOR PLUS	MÉXICO	Paquete	17	21	\$39.90	\$678.30	\$837.90
81	Papel bond tamaño carta color gris.	COLOR PLUS	MÉXICO	Paquete	26	32	\$39.90	\$1,037.40	\$1,276.80
82	Papel bond tamaño carta color rojo.	COLOR PLUS	MÉXICO	Paquete	20	25	\$39.90	\$798.00	\$997.50
83	Papel bond tamaño carta color rosa.	FACIA BOND	MÉXICO	Paquete	17	21	\$31.09	\$528.53	\$652.89
102	Refuerzos engomados adhesivos.	LESA	MÉXICO	Paquete	722	902	\$4.99	\$3,602.78	\$4,500.98
114	Separadores de cartulina bristol blancos tamaño oficio.	PINOS	MÉXICO	Juego	476	595	\$6.87	\$3,270.12	\$4,087.65
123	Sobre protector para cd y dvd.	DUPLIMAX	MÉXICO	Paquete	813	1,016	\$30.90	\$25,121.70	\$31,394.40
133	Tarjeta blanca de cartulina bristol tamaño de 3" x 5".	PINOS	MÉXICO	Paquete	280	350	\$5.99	\$1,677.20	\$2,096.50
137	Tinta a base de glicerina y agua para sellos autoentintables color azul.	TRODAT 7011	AUSTRIA	Pieza	30	38	\$98.90	\$2,967.00	\$3,758.20
138	Tinta a base de glicerina y agua para sellos autoentintables color negro.	TRODAT 7011	AUSTRIA	Pieza	71	89	\$98.90	\$7,021.90	\$8,802.10
146	Vaso de papel.	SOLO	ESTADOS UNIDOS	Paquete	428	535	\$28.90	\$12,369.20	\$15,461.50
							Subtotal	\$72,849.01	\$91,082.68
							IVA	\$11,655.84	\$14,573.23
							Total	\$84,504.85	\$105,655.91

El monto mínimo para las partidas 34, 60, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 102, 114, 123, 133, 137, 138 y 146 es por **\$72,849.01** (Setenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 01/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$11,655.84** (Once mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 84/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$84,504.85** (Ochenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos 85/100 M.N.).

El monto máximo para las partidas 34, 60, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 102, 114, 123, 133, 137, 138 y 146 es por **\$91,082.68** (Noventa y un mil ochenta y dos pesos 68/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$14,573.23**

(Catorce mil quinientos setenta y tres pesos 23/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$105,655.91** (Ciento cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 91/100 M.N.). X

Se adjudica el contrato abierto para las **partidas 134 y 139**, correspondientes a la **Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina**, al licitante **Kevin Donald Martínez Madrigal**, toda vez que resulta la propuesta solvente y con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con sus precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción de los bienes	Marca y modelo	Origen del bien (país)	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
134	Tarjeta blanca de cartulina bristol tamaño de 5" x 8".	REJICE 5 X 8	MÉXICO	Paquete	173	216	\$9.88	\$1,709.24	\$2,134.08
139	Tinta a base de glicerina y agua para sellos autoentintables color rojo.	TRODAT 7011	MÉXICO	Pieza	59	74	\$81.60	\$4,814.40	\$6,038.40
							Subtotal	\$ 6,523.64	\$ 8,172.48
							IVA	\$ 1,043.78	\$ 1,307.60
							Total	\$ 7,567.42	\$ 9,480.08

El monto mínimo para las **partidas 134 y 139** es por **\$ 6,523.64** (Seis mil quinientos veintitrés pesos 64/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$ 1,043.78** (Mil cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **\$ 7,567.42** (Siete mil quinientos sesenta y siete pesos 42/100 M.N.)

El monto máximo para las **partidas 134 y 139** es por **\$ 8,172.48** (Ocho mil ciento setenta y dos pesos 48/100 M.N.) más el Valor al Impuesto Agregado de **\$ 1,307.60** (Mil trescientos siete pesos 60/100 M.N.) dando un monto máximo total de **\$ 9,480.08** (Nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 08/100 M.N.)

Con fundamento en el artículo 35 de "El Acuerdo" y el numeral 5.3 Declarar desierta la Licitación, inciso B), se declaran desiertas las partidas 65, 66 y 118.

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, mismos que están condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior de la Federación autorizados para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del contrato abierto resultante, estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Federación. A

El pago de los bienes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), numeral 9. Forma de pago de las bases de la Convocatoria. S

La vigencia del contrato abierto será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026. H

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a los licitantes y sus representantes legales de las proposiciones que resultaron solventes, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48, fracción IV, de "El Acuerdo". H

Conforme al numeral 2.8 Firma del Contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la Convocatoria, el representante legal de los licitantes adjudicados previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del presente fallo), deberá presentarse a firmar el contrato en la Dirección de Contratos y Convenios a más tardar dentro de los 15 V

días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 5552001500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3, 5 y 16 de las "Reglas" y el numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la Convocatoria los licitantes adjudicados deberán presentar en días y horarios laborables a la "DRM", la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona "Administrador(a) del contrato" gestionar que el "Proveedor" presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Previo a su formalización, los representantes legales de los licitantes adjudicados: **Cicovisa, S.A. de C.V.** (Partidas 9, 16, 19, 21, 23, 29, 36, 37, 40, 41, 43, 46, 48, 50, 51, 56, 84, 86, 113, 130 y 135), **Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.** (Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 24, 25, 26, 47, 49, 52, 54, 61, 62, 63, 72, 74, 75, 76, 92, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 117, 140, 141 y 142), **Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.** (Partidas 1, 14, 18, 27, 28, 32, 44, 69, 88, 89, 90, 93, 101, 111, 112, 115, 120, 121, 122, 124, 125, 127, 128 y 136) y **Excelente Organización de Servicio, S.A. de C.V. (Partida 15)**, deberán presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8. Firma del contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la Convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato de las bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo, de "El Acuerdo", las propuestas de los licitantes que no hubiesen sido adjudicados, podrán ser devueltas a los licitantes que lo solicite, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la Auditoría Superior de la Federación podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se emite el presente Fallo a los cinco días del mes de diciembre de 2025.

ÁREA REQUERENTE

Lic. José Ignacio Silva Márquez
Director General de Recursos Materiales y Servicios

LA CONVOCANTE

Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Director de Recursos Materiales

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

LA CONVOCANTE

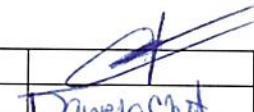
L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga
Subdirectora de Abastecimientos

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

C.P. Erika Marsela Ortiz López
Subdirectora de Área de la Dirección de Recursos Materiales

Ing. Saúl Eduardo Salazar Morales
Jefe de Departamento de Almacén General

Revisó	Lic. Enrique Izquierre Pérez.	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Daniela Arabella Chávez Álvarez	Honorarios Nivel 16	

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-04/2025, Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina.